



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

SECRETARÍA DISTRITAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017



Sede Administrativa: Carrera 54 N° 74.127
Sede Paseo Bolívar: Calle 34 N° 43.31
//primer piso de la Alcaldía
Sede Americano: Carrera 38 N° 74.109
Sede Prado: Carrera 59 N° 78.59
Sede Cordialidad: Carrera 6 N° 80.128
Sede Vía 40: Calle 73 N° 40.907



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GESTION DEL TRANSITO	6
2.1. Cambios de sentido vial	6
2.2. Regulación del estacionamiento y paraderos en vías del Distrito de Barranquilla:	7
2.3. Estudios de tránsito y Estudios de demanda y atención a usuarios:	10
2.4. Permisos	11
2.5. Soporte de Actualización de Decretos	11
2.6. Apoyo Oficina Educación y Cultura Vial	12
2.6.1. CILOPASEOS	12
2.6.2. CILOPARQUEADEROS	16
2.7. Otras Actividades realizadas:	17
3. SEGURIDAD VIAL	17
3.1. Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial.	18
3.1.1. <i>Demarcación de zonas Escolares</i>	18
3.1.2. <i>Demarcación De Intersecciones Semaforizadas</i>	19
3.1.3. <i>Demarcación de Vías</i>	21
3.1.4. <i>Señales verticales</i>	24
3.1.5. <i>Otros dispositivos para la regulación del tránsito</i>	24
3.2. Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano	25
3.2.1. <i>Micro-intervenciones</i>	25
3.2.2. <i>Instalación Ciclo parqueaderos</i>	26
3.3. Mantenimiento	27
3.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Seguridad Vial	27
3.5. Sistema de Detección Electrónica	28
3.5.1. <i>Expansión del sistema</i>	28
3.5.2. <i>Atención de Solicitudes de la Comunidad</i>	31
3.5.3. <i>Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.</i>	32
4. SEMAFORIZACIÓN	32
4.1. Sistema Semafórico	32
4.1.1. <i>Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semafórico</i>	32
4.1.2. <i>Revisión de planeamiento semafórico</i>	32
4.1.3. <i>Expansión del sistema de semaforización</i>	37
4.1.4. <i>Seguimiento a otras actividades del plan de obras de semaforización 2017</i>	39
4.1.5. <i>Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción a corte 30 de septiembre de 2017</i>	39
5. INFRAESTRUCTURA VIAL	40
5.1. Generalidades	40
5.2. Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial	40
5.3. Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión	45
5.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del plan de acción	46
5.5. Atención de Solicitudes de la Comunidad	47
6. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	47

Sede Administrativa: Carrera 54 N° 74.127
 Sede Paseo Bolívar: Calle 34 N° 43.31
 //primer piso de la Alcaldía
 Sede Americano: Carrera 38 N° 74.109
 Sede Prado: Carrera 59 N° 78.59
 Sede Cordialidad: Carrera 6 N° 80.128
 Sede Vía 40: Calle 73 N° 40.907





6.1. Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo	49
6.1.1. Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.	50
6.2. Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo	51
6.3. Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor	52
6.4. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	53
6.5. Intervención Pedagógica en las Comunidades	54
6.6. Promoción de la Movilidad Sostenible	55
6.7. Ciclopaseos Institucionales “Bici-Quilla, Gira Tu Vida”.....	56
6.8. Estrategia Teórico-Práctica para la Conducción segura de Bicicletas.....	57
6.9. Comité Distrital de Movilidad Sostenible.....	58
6.10. Actividades pedagógicas y de control para fomentar el respeto a la Cicloinfraestructura.....	59
6.11. Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía.....	60
6.12. Aulas Móviles para Usuarios de las Vías.....	60
6.13. Intervenciones Pedagógicas: Efectos del Consumo de Alcohol en la conducción.....	62
6.14. Socialización de Información a la Ciudadanía	63
6.15. Promoción de la Movilidad Inclusiva	64
6.16. Actuaciones para el Fomento de la Movilidad Inclusiva	64
6.17. Mesa Técnica de Accesibilidad.....	66
6.18. Vehículos de Tracción Animal	68
6.19. Restricción y Control al Tránsito de Vehículos de Tracción Animal.....	68
7. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	69
7.1. PLAN DE CONTROL Y REGULACIÓN	71
7.2. ACCIDENTALIDAD	88
8. TRÁMITES Y SERVICIOS.....	90
8.1. Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS).....	90
8.1.1. Registro Nacional Automotor (RNA).....	92
8.1.2. Registro Nacional de Conductores (RNC)	93
8.1.3. Registro de Transporte Público (RNT).....	93
8.1.4. Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)	94
8.1.5. Permisos y otros Servicios	96
8.2. Inscripciones en RUNT.....	98
8.3. PQRS y Limitaciones.....	99
8.4. PQR:.....	99
8.5. Capacitaciones.....	99
8.6. Resultados implementación Registro Único de Conductores y Tarjetas de Control (RUCT).....	99
8.6.1. Inscripción de conductores RUCT.....	100
8.6.2. Revisión, Expedición y Renovación Tarjetas de Control	100
8.6.3. Descarga y Funcionamiento de la aplicación TAXIBAQ.....	100
Otras actividades realizadas por la Oficina de Registros de Tránsito.....	101
8.7. Resultados Operativos de Control al TPI.....	102
9. GESTIÓN JUDICIAL	102
9.1. Resultados de la Gestión judicial.....	103
10. GESTION FINANCIERA	103
10.1. Ejecución Del Presupuesto De Ingresos.....	103

Sede Administrativa: Carrera 54 N° 74.127
 Sede Paseo Bolívar: Calle 34 N° 43.31
 //primer piso de la Alcaldía
 Sede Americano: Carrera 38 N° 74.109
 Sede Prado: Carrera 59 N° 78.59
 Sede Cordialidad: Carrera 6 N° 80.128
 Sede Vía 40: Calle 73 N° 40.907





11. PROCESOS CONTRAVENCIONALES	104
11.1. Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias)	104
11.1.1. Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas.....	105
11.1.2. Investigaciones administrativas por infracciones de transporte	106
11.1.3. Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito.....	107
11.1.4. Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito.....	108
11.2. Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Administrativos	109
12. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	110
12.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN	111
13. COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	111
13.1. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.....	112
13.2. CAMPAÑAS.....	112
13.3. DISEÑOS.....	113
13.4. CARTAS- SOCIALIZACIONES.....	117
13.5. REDES SOCIALES, COMUNICADOS DE PRENSA, FREE PRESS Y SEGUIMIENTO A MEDIOS	117
14. SOPORTE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO	119



Sede Administrativa: Carrera 54 N° 74.127
 Sede Paseo Bolívar: Calle 34 N° 43.31
 //primer piso de la Alcaldía
 Sede Americano: Carrera 38 N° 74.109
 Sede Prado: Carrera 59 N° 78.59
 Sede Cordialidad: Carrera 6 N° 80.128
 Sede Vía 40: Calle 73 N° 40.907

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, “BARRANQUILLA: CAPITAL DE VIDA” busca en su política “Movilidad Para la Gente” priorizar los desplazamientos de las personas en modos no motorizados y el transporte público sobre los otros modos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles pero siempre teniendo en cuenta la importancia de lograr la conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte.

De acuerdo a lo anterior esta Secretaría adelanta las acciones enmarcadas su misión institucional que garantizan la administración, regulación y control del tránsito en condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad, adoptando las políticas, programas y proyectos, establecidos en el plan de desarrollo para el mejoramiento de la movilidad en D.E.I.P de Barranquilla, la calidad de vida de los ciudadanos, el crecimiento económico y la competitividad.

Este informe busca presentar los avances significativos de la gestión de la Secretaría de Movilidad en cada uno de sus procesos, por medio de los cuales, busca prestar servicios eficientes y eficaces, mejorar la movilidad, la seguridad y la cultura vial en el Distrito y sus ciudadanos, ejercer control eficiente del tránsito y aportar al cumplimiento de las metas enmarcadas en el Plan de Desarrollo “Barranquilla Capital de Vida”, todo esto presentado en una estructura basada en el modelo de operación por procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES
Secretario de Transito y Seguridad Vial

2. GESTION DEL TRANSITO

El Área de Transporte, Estacionamiento y Estudios de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial se encarga de diseñar conceptualmente proyectos para la optimización y organización del transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros, coordinar y supervisar los proyectos que se adelanten en el Distrito de Barranquilla en materia de tránsito y transporte, la realización de estudios de tránsito para la organización de la movilidad y toma de decisiones de inversión en infraestructura, los estudios y análisis necesarios para el control de estacionamiento en vía en el distrito y los informes técnicos que sirvan de fundamento para la actualización y expedición de normatividad referente al transporte.

Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, se realizaron las siguientes actividades para los distintos requerimientos del área de transporte:

2.1. Cambios de sentido vial

- Cra 55 entre Cra 57 y Calle 99 y Cra 56 entre Cra 55 y Cale 99: A partir del 15 de Marzo de 2017 se implementaron los cambios de sentido, con los cuales las vías referenciadas pasan a único sentido de acuerdo a los compromisos del ET – EDAU Mall Plaza, lo anterior fue soportado con el concepto técnico No. 1.

Figura 1. Cambio de Sentido Vial # 1



- Par Vial Cra 59 y Cra 60: A partir del 30 de marzo de 2017 se implementaron 2 cambios de sentido vial para mejorar la movilidad del sector, lo anterior fue soportado con el concepto técnico No. 2.

Figura 2. Cambio de Sentido Vial # 2



- Par Vial Calle 53D/56B y Calle 56/56C: A partir del 21 de junio de 2017 se implementaron 2 cambios de sentido vial para mejorar la movilidad del sector, lo anterior fue soportado con el concepto técnico No. 3.

Figura 3. Cambio de Sentido Vial # 2



Cada uno de los cambios realizados fueron complementados con señalización vertical y demarcación horizontal, principalmente se aborda la problemática relacionada con reducir movimientos en las intersecciones para mitigar los represamientos.

2.2. Regulación del estacionamiento y paraderos en vías del Distrito de Barranquilla:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad, también se realizaron visitas para autorizar las señales de paraderos para TPC y TM. En total fueron 84 puntos.



Tabla 1 Visitas SR-28 y SI-08

No.	Señal	Tramo	Resultado
1	SR-28	Calle 54 entre carreras 62 y 63	NO VIABLE
2	SR-28	Calle 61 entre carreras 27 y 32	VIABLE AMBOS COSTADOS
3	SR-28	Carrera 30 entre Calles 70B y 71	VIABLE UN COSTADO
4	SR-28	Carrera 59B entre calles 58 y 64	VIABLE AMBOS COSTADOS
5	SR-28	Carrera 2F entre calles 50D y 50C	VIABLE UN COSTADO
6	SR-28	Calle 50E entre carreras 2B y 2F	VIABLE UN COSTADO
7	SR-28	Carrera 2F entre calles 50E y 50D	VIABLE UN COSTADO
8	SR-28	Calle 50D entre carreras 2B y 2F	VIABLE UN COSTADO
9	SR-28	Carrera 2B entre calles 50D y 50E	VIABLE UN COSTADO
10	SR-28	Carrera 4 entre calles 35 y 35A	VIABLE UN COSTADO
11	SR-28	Calle 87 entre carreras 53 y 56	VIABLE UN COSTADO
12	SR-28	Calle 68 entre carreras 47 y 48	VIABLE AMBOS COSTADOS
13	SR-28	calle 41 entre carreras 41 y 43	VIABLE UN COSTADO
14	SR-28	Calle 44 entre Carreras 46 y 50	VIABLE AMBOS
15	SR-28	Carrera 38A entre Calles 77 y 79	VIABLE AMBOS
16	SR-28	Calle 65 entre Carreras 49 y 50	VIABLE AMBOS
17	SR-28	Carrera 74 entre Calles 91 y 92	VIABLE UN COSTADO
18	SR-28	Carrera 67 entre Calles 48 y 49	VIABLE AMBOS
19	SR-28	Carrera 27 entre calles 47 y 47B	VIABLE AMBOS
20	SR-28	Calle 47D entre carreras 1B y 1C	VIABLE UN COSTADO
21	SR-28	Carrera 8 con calle 5	NO VIABLE
22	SR-28	Calle 37 entre carreras 44 y 43	VIABLE AMBOS
23	SR-28	Carrera 39 entre calles 47 y 45	VIABLE AMBOS
24	SR-28	Calle 35 entre carreras 19 y 20	VIABLE UN COSTADO
25	SR-28	Calle 35B entre carreras 19 y 20	VIABLE UN COSTADO
26	SR-28	Calle 27B con carrera 21B	VIABLE UN COSTADO
27	SR-28	Calle 27B con carrera 21B	VIABLE UN COSTADO
28	SR-28	Calle 97 entre carreras 42F y 42G1	VIABLE AMBOS
29	SR-28	Carrera 59 entre calles 68 y 72	VIABLE AMBOS
30	SR-28	Carrera 39 entre calles 47 y 45	VIABLE AMBOS
31	SR-28	Carrera 60 entre calles 74 y 75	VIABLE AMBOS
32	SR-28	Calle 87 entre carreras 53 y 56	VIABLE UN COSTADO



No.	Señal	Tramo	Resultado
33	SR-28	Carrera 63 entre calles 48 y 49	VIABLE UN COSTADO
34	SR-28	Carrera 50 entre calles 106 y 107	VIABLE UN COSTADO
35	SR-28	Carrera 50 entre calles 107 y 108	VIABLE UN COSTADO
36	SR-28	Calle 79A con Carrera 41D acceso sur	VIABLE UN COSTADO
37	SR-28	Calle 94 entre Carreras 71 y 72	VIABLE UN COSTADO
38	SR-28	Calle 38 entre Carreras 23 y 24	VIABLE UN COSTADO
39	SR-28	Calle 99 entre carreras 56 y 64	VIABLE UN COSTADO
40	SR-28	Calle 17B entre carreras 10C y 10	VIABLE UN COSTADO
41	SR-28	Carrera 13 entre calles 17 y 28	VIABLE UN COSTADO /
42	SR-28	Calle 37 entre carreras 39 y 40	VIABLE AMBOS
43	SR-28	Carrera 38B entre calles 74 y 73	VIABLE UN COSTADO
44	SR-28	Calle 53 entre carreras 9D y 10	VIABLE UN COSTADO
45	SR-28	Calle 48 entre carreras 3 Sur y 6 Sur	VIABLE UN COSTADO
46	SR-28	Carrera 3 Sur entre calles 47 y 49	VIABLE UN COSTADO
47	SR-28	Carrera 60 entre calles 74 y 75	VIABLE AMBOS
48	SI-08	Carrera 2F entre calles 50D y 51	NO VIABLE REUBICAR
49	SI-08	Carrera 8 con calle 45	VIABLE INSTALAR
50	SI-08	Carrera 8 No. 47-84	VIABLE INSTALAR
51	SI-08	Carrera 8 No. 49-64	VIABLE INSTALAR
52	SI-08	Calle 51B No. 8C-34	VIABLE INSTALAR
53	SI-08	Carrera 8 con calle 52C	VIABLE INSTALAR
54	SI-08	Calle 53 entre carreras 8G y 9	VIABLE INSTALAR
55	SI-08	Calle 56 (Av. Cordialidad) entre	VIABLE INSTALAR
56	SI-08	Carrera 10 a la altura de la calle 54	VIABLE INSTALAR
57	SI-08	Calle 53 entre carreras 9D y 10	VIABLE INSTALAR
58	SI-08	Calle 53 entre carreras 8G y 9	VIABLE INSTALAR
59	SI-08	Carrera 8D No. 52C-41*	VIABLE INSTALAR
60	SI-08	Calle 51B No. 8C-15	VIABLE INSTALAR
61	SI-08	Carrera 8 No. 49-57 ó No. 49-71	VIABLE INSTALAR
62	SI-08	Carrera 8 No. 47-117	VIABLE INSTALAR
63	SI-08	Carrera 8 entre calles 45B y 45	VIABLE INSTALAR
64	SI-08	Calle 30 entre carrera 10 y 8*	VIABLE INSTALAR
65	SI-08	Carrera 14 No. 30-20	VIABLE INSTALAR
66	SI-08	Calle 31 No. 13-39	VIABLE INSTALAR
67	SI-08	Calle 31 entre carreras 11 y 13	VIABLE INSTALAR

No.	Señal	Tramo	Resultado
68	SI-08	Carrera 8 No. 30-158	VIABLE INSTALAR
69	SI-08	Carrera 8 No. 34-26	VIABLE INSTALAR
70	SI-08	Carrera 8 No. 35A-72	VIABLE INSTALAR
71	SI-08	Carrera 8 No. 36B-88	VIABLE INSTALAR
72	SI-08	Calle 45 No. 7-36	VIABLE INSTALAR
73	SI-08	Carrera 6B No. 41-101	VIABLE INSTALAR
74	SI-08	Carrera 6B No. 38B-73	VIABLE INSTALAR
75	SI-08	Carrera 6B con calle 37C	VIABLE INSTALAR
76	SI-08	Carrera 6B No. 34C-23	VIABLE INSTALAR
77	SI-08	Carrera 6B No. 33-65	VIABLE INSTALAR
78	SI-08	Carrera 6B con calle 30	VIABLE INSTALAR
79	SI-08	Carrera 4B No. 23-57	VIABLE INSTALAR
80	SI-08	Calle 19 entre carreras 4B y 4A	VIABLE INSTALAR
81	SI-08	Carrera 4B entre calles 23 y 24B	VIABLE INSTALAR
82	SI-08	Carrera 6B entre calles 41 y 42	VIABLE INSTALAR
83	SI-08	Calle 77 entre carreras 59 y 60	VIABLE TRASLADO
84	SR-10	Carrera 50 con calle 106	VIABLE

2.3. Estudios de tránsito y Estudios de demanda y atención a usuarios:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, se han recibido 31 estudios y se continuó con la evaluación de los proyectos presentados en vigencias anteriores. Se han aprobado 6 proyectos y se ha avanzado en las observaciones realizadas a cada consultor.

En resumen, se han elaborado los siguientes productos relacionados con los mencionados Estudios de Tránsito o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios:

Tabla 2. Productos ET_EDAU

Producto	Cantidad
Resoluciones de aprobación	6
Conceptos técnicos	6
Resoluciones de desistimiento	1
Aprobación de Estaciones	56

Producto	Cantidad
Resoluciones de inicio	48
Solicitudes ET/EDAU	31
Requerir Documentos Jurídicos	49
Oficio de Observaciones ET/EDAU	35
Otros Tramites (Reiteraciones, notificaciones, peticiones ET/EDAU)	96

2.4. Permisos

Durante este periodo se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extra-pesada y/o extra dimensionada, Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas, y permisos de circulación para Motos en la zona centro de Barranquilla.

Tabla 3. Relación de permisos otorgados

Tipo de Permiso	Permisos Entregados 2017, Tercer Trimestre
Cargue y Descargue	86
Montacargas	158
Circulación de vehículo extra-pesada	58
Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas	304
Motos	1198

2.5. Soporte de Actualización de Decretos

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, se requirió actualizaciones en cuanto a los soportes técnicos para los Decretos de restricción de Motos y Vehículos de Tracción Animal (VTA). Los anteriores estudios fueron soportados con los informes No. 7 (Restricción a la circulación de Motos) y No. 8 (VTA).

2.6. Apoyo Oficina Educación y Cultura Vial

2.6.1. CILOPASEOS

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo, se establecieron ciclopaseos mensuales nocturnos. Hasta el tercer trimestre de 2017 se han realizado 8 eventos los cuales se describen a continuación:

- 1. Febrero: El primer ciclo paseo se realizó el viernes 17 de febrero de 2017 y el objetivo era recorrer la Guacherna.
- 2. Marzo: El segundo ciclo paseo se realizó el jueves 30 de marzo de 2017 y el objetivo era salir del Centro de Eventos Puerta de Oro y recorrer algunos parques de la Localidad Norte – Centro Histórico.
- 3. Abril: El tercer ciclo paseo se realizó el martes 25 de abril de 2017 y el objetivo era salir del Parque Montecristo y recorrer locaciones del Centro Histórico de la ciudad.
- 4. Mayo: El cuarto ciclo paseo se realizó el miércoles 17 de mayo de 2017 y el objetivo era conmemorar la marcha del silencio.
- 5. Junio: El quinto ciclo paseo se realizó el martes 27 de junio de 2017 y el objetivo era salir del Parque de Los Sueños y recorrer la Carrera 38 para llegar hasta Pinar del Rio y Villa San Pablo.
- 6. Julio: El sexto ciclo paseo se realizó el martes 25 de julio de 2017 y el objetivo era salir de la Cancha del Barrio EL Carmen y circular por la localidad sur occidente.
- 7. Agosto: El séptimo ciclo paseo se realizó el martes 29 de agosto de 2017 y estuvo liderado por la Universidad Simón Bolívar circulando desde el monumento a la bandera hasta el sector de Buenavista.
- 8. Septiembre: El octavo ciclo paseo se realizó el martes 27 de septiembre de 2017 y estuvo liderado por la Universidad Autónoma del Caribe circulando desde el parque Venezuela por la localidad Norte – Centro Histórico.

A continuación se presentan los recorridos en los mapas.

Figura 4. Ciclopaseo # 2

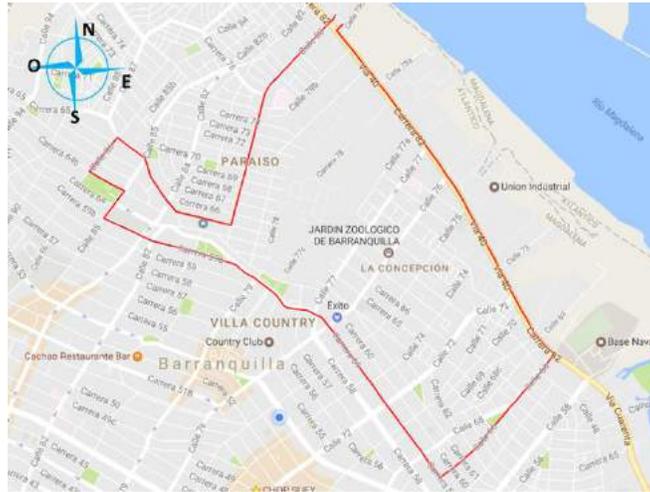


Figura 5. Ciclopaseo # 3



Figura 6. Ciclopaseo # 4

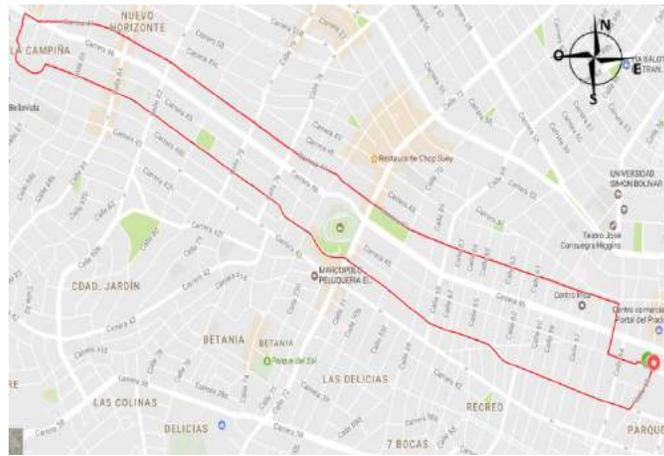


Figura 7. Ciclopaseo # 5



Figura 8. Ciclopaseo # 6

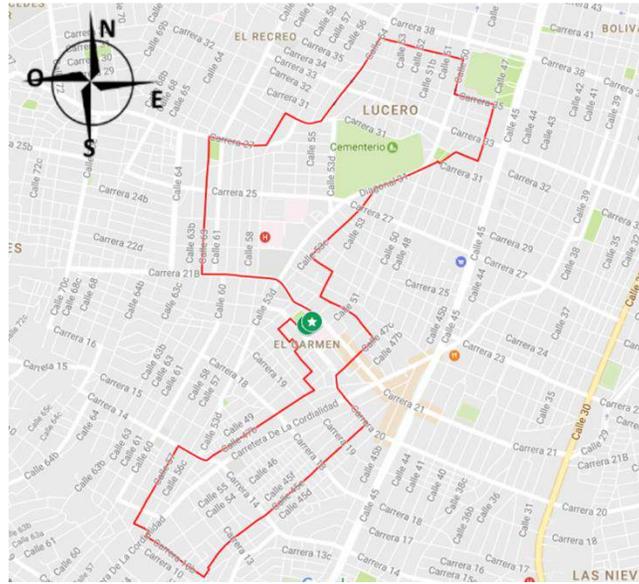
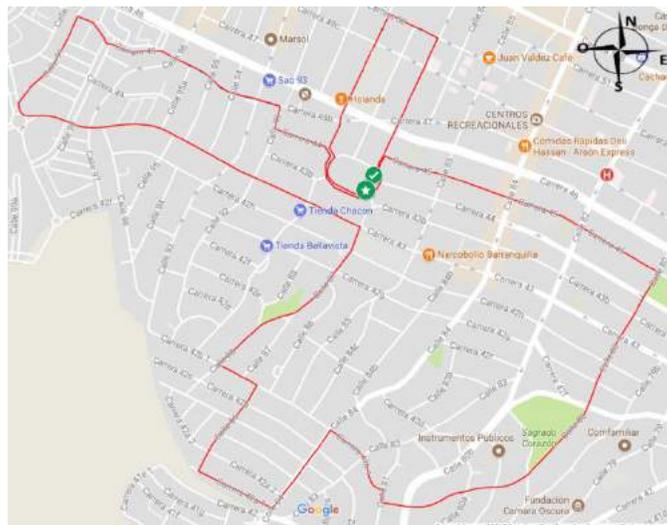


Figura 9. Ciclopaseo # 7



Figura 10. Ciclopaseo # 8



2.6.2. CILOPARQUEADEROS

Con la finalidad de fomentar y motivar el uso de la bicicleta, se realizaron visitas a centros comerciales de la ciudad a fin de establecer lugares en espacio público para la instalación de estructuras de cicloparqueaderos.

Tabla 4. Relación Visitas cicloparqueaderos

Nro.	Visita	Entidad y/o Centro Comercial	Unidades Sugeridas	Unidades Instaladas
1	23/03/2017	Alcaldía Distrital Barranquilla	2	2
2	28/03/2017	Base Naval	1	1
3	11/05/2017	Universidad CUC	2	1
4	11/05/2017	Secretaria de Cultura	1	-
5	01/06/2017	Universidad SIMÓN BOLÍVAR	3	3
6	08/06/2017	Universidad LIBRE CENTRO	1	1
7	06/06/2017	Universidad AUTÓNOMA DEL CARIBE	2	1
8	27/06/2017	Escuela de Policía	1	-



Nro.	Visita	Entidad y/o Centro Comercial	Unidades Sugeridas	Unidades Instaladas
9	25/07/2017	Universidad del ATLÁNTICO	1	-
10	25/07/2017	BELLAS ARTES	1	1
11	22/08/2017	Universidad METROPOLITANA	1	-
12	28/09/2017	Universidad del LITORAL	1	-
13	28/09/2017	Universidad REFORMADA	1	-
TOTAL			18	10

2.7. Otras Actividades realizadas:

- Revisión y análisis del Plan Maestro de Movilidad para la armonización con el Plan de Ordenamiento Territorial. Se continúa la revisión del PMM y POT con la finalidad de adoptar un plan que se encuentre ajustado a la normativa.
- SITP. Se asistió a reuniones de avance y desarrollo de anexo técnico para la nueva contratación del consultor que desarrolle y estructure el sistema integrado.
- Intermunicipales. Se continúan realizando mesas de trabajo para organizar recorridos y paraderos a este tipo de servicios.

3. SEGURIDAD VIAL

El área de Seguridad Vial de la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial se encarga de identificar, gestionar e implementar o gestionar acciones en señalización y/o infraestructura que conlleven a disminuir la accidentalidad.

Por lo anterior se realiza la instalación de las señales verticales, demarcación horizontal, instalación de delineadores de carril, reductores de velocidad, señalización de zona escolar, tachas bidireccionales y reinstalación de señales y mantenimiento según diseños previamente autorizados en intersecciones semaforizadas, implementación de la gestión y medidas del tráfico, corredores, micro-intervenciones, etc., realizando las visitas técnicas necesarias en apoyo a estas actividades y para la evaluación de la viabilidad y solución de las solicitudes de la comunidad.

En lo que va corrido del año, no se han presentado cambios que hayan modificado las cláusulas del contrato de Concesión

3.1. Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial.

En total durante los tres primeros trimestres del año se ejecutaron 19.274,39 metros lineales y 6.498,14 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo. Adicionalmente se ejecutaron 9.052,50 metros lineales y 1.636,44 metros cuadrados de demarcación nueva sin protocolo.

Se realizaron los Comité de señalización programados con la asistencia a las reuniones semanales del Concesionario Construseñales S.A. y la Interventoría Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.; así mismo se realizaron los seguimientos de los temas tratados y compromisos adquiridos.

3.1.1. Demarcación de zonas Escolares

Se han ejecutado treinta y dos (32) Zonas Escolares, dentro de los cuales se realizan las actividades de demarcación horizontal complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

Tabla. Zonas Escolares demarcadas y señalizadas

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
1	11-01-2017	13-11	23-24	Colegio San Miguel Arcángel
2	31-01-2017	73D-73F	10	Colegio José María Velas
3	24-02-2017	75-74	34	Normal Superior la Hacienda
4	20-02-2017	92	49C	Jardín Infantil Pininos
5	16-02-2017	80B	42D	Colegio Cristoforo Colombo
6	14-03-2017	98-96	8C1	Colegio Mundo Bolivariano
7	05-04-2017	82B-82D	27	Hogar Infantil Me Quejo
8	19-05-2017	98	7SUR	Centro Educativo Sueños Felices
9	20-05-2017	63B	14-13B	Jardín infantil Divino Salvador
10	27-05-2017	49	65B-66	Jardín infantil Base Naval
11	22-05-2017	59	58	Universidad Simón Bolívar
12	06-06-2017	57	46-47	Centro INCA
13	10-06-2017	84-84B	64B	Jardín Infantil Reyecito
14	12-06-2017	76	7C-8	CDI Instituto Olguita
15	22-06-2017	64	53	Fundación Para el desarrollo de la investigación
16	28-06-2017	87	43B	Jardín infantil Living Explorer
17	29-06-2017	87-88	43	Jardín Infantil Tea Lovely Kids
18	05-07-2017	52	41	Colegio Ateneo Técnico Comercial
19	06-07-2017	27C	4B-3C	Colegio Jorge Isaac
20	06-07-2017	79	42G-42	Instituto Ariano
21	07-07-2017	50-49	8 Sur	Colegio Comunitario Metropolitano
22	12-07-2017	55	50	Colegio El Carmen
23	13-07-2017	93-94	8G	IED Esperanza del Sur
24	13-07-2017	78-81	9J1-10	IED José Raymundo Sojo
25	17-07-2017	98B-98C	9J	Colegio Los Rosales
26	18-07-2017	52B-53	3B	IED Despertar del Sur
27	19-07-2017	60	15	Jardín Cuna del Saber
28	24-07-2017	41-41B	8A-8B	Colegio El castillo de la Alboraya

Tabla. Zonas Escolares demarcadas y señalizadas

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
29	25-07-2017	35A	8D-9C	Colegio Maria Cano
30	25-07-2017	48-47	44	Colegio 20 de Julio
31	26-07-2017	94	6H-6E	Colegio La Milagrosa
32	01-08-2017	78	41C-42	Colegio Divino Niño



3.1.2. Demarcación De Intersecciones Semaforizadas

Se realizó la demarcación de seis (6) nuevas intersecciones semaforizadas que entraron en operación en lo corrido del año y el mantenimiento a la demarcación de las siguientes treinta y un (31) intersecciones viales:

Tabla. Demarcación De Intersecciones Semaforizadas Nuevas

No.	Fecha	Calle	Carrera
1	15-03-2017	99	53
2	15-03-2017	99	56
3	04-04-2017	85	52
4	21-05-2017	64	27
5	29-05-2017	106	53
6	27-06-2017	68	47

Tabla. Mantenimiento A La Demarcación De Intersecciones viales

No.	Fecha	Calle	Carrera
1	23-01-2017	45	27
2	24-01-2017	72	44
3	25-01-2017	34	45



4	31-03-2017	50	43
5	26-03-2017	82	52
6	26-03-2017	82	53
7	22-03-2017	76	59
8	20-03-2017	90	51B
9	20-03-2017	72	44
10	19-03-2017	53	45
11	13-03-2017	99	53
12	10-03-2017	99	56
13	25-03-2017	79	60
14	24-04-2017	30	46
15	17-05-2017	19	5B
16	22-06-2017	64	53
17	01-06-2017	76	53
18	01-06-2017	76	52
19	21-07-2017	38	45
20	23-08-2017	70	47
21	23-08-2017	72	47
22	29-08-2017	74	47
23	29-08-2017	81	47
24	29-08-2017	69	47
25	31-08-2017	70	48
26	31-08-2017	74	48
27	31-08-2017	70	48
28	04-09-2017	79	47
29	19-09-2017	68	47
30	19-09-2017	82	47
31	20-09-2017	84	47



3.1.3. Demarcación de Vías

Demarcación Avenida Circunvalar y calle 17: A partir del mes de abril de 2017 hasta la fecha se ha llevado a cabo la demarcación de paradero de buses a lo largo de la Av. Circunvalar y la calle 17.



Demarcación en corredores viales. Durante el presente año, se ha llevado a cabo el reordenamiento vial en cinco (5) tramos, el cambio de prelación vial en cinco (5) intersecciones y el mantenimiento a la demarcación de nueve (9) corredores viales, a continuación, se encuentra la relación de estos trabajos:

Tabla. Demarcación de corredores viales

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Reordenamiento	21-03-2017	28-03-2017	64-77B	59
2	Reordenamiento	23-03-2017	29-03-2017	68-79	60
3	Cambio de sentido vial	13-03-2017	15-03-2017	99-99B	55-56
4	Cambio de sentido vial	12-06-2017	14-06-2017	56	16-13
5	Cambio de sentido vial	20-06-2017	20-06-2017	53D	13-16

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Cambio de prelación	17-04-2017	17-04-2017	76	26A
2	Cambio de prelación	25-05-2017	25-05-2017	64C	15
3	Cambio de prelación	25-05-2017	25-05-2017	36B-38B	17
4	Cambio de prelación	19-06-2017	19-06-2017	53D	18
5	Cambio de prelación	26-07-2017	26-07-2017	75	59

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Demarcación tramo vial	18-01-2017	20-01-2017	108-110	75
2	Demarcación tramo vial	07-02-2017	14-02-2017	45	8-14
3	Demarcación tramo vial	15-03-2017	17-03-2017	76	73-Via 40



4	Demarcación tramo vial	02-03-2017	02-03-2017	110	46-55
5	Demarcación tramo vial	26-03-2017	27-03-2017	82	51B-65
6	Demarcación tramo vial	17-04-2017	17-04-2017	79-87	56
7	Demarcación tramo vial	05-05-2017	05-05-2017	76	65-70
8	Demarcación tramo vial	03-05-2017	15-05-2017	58-64	41
9	Demarcación tramo vial	19-07-2017	21-07-2017	34-38	45

Barrios a la Obra: Durante el primer semestre se demarcaron las vías pavimentadas del proyecto Barrios a la Obra.

En lo que va corrido del año se han demarcado setenta (70) nuevos tramos de barrios a la obra, en las siguientes direcciones:

No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
1	La Luz	10-01-2017	9	22-25
2	El Bosque	16-01-2017	87	7C-6B
3	El Bosque	17-01-2017	88	7E-6B
4	El Bosque	17-01-2017	80-76	7B
5	El Bosque	18-01-2017	88-80	7C-6A
6	Sourdis	20-01-2017	87-86A	14A
7	Los Olivos	24-01-2017	115-112	24
8	Los Olivos	25-01-2017	113	20-26
9	Los Olivos	26-01-2017	112	20-26
10	Las Nieves	30-01-2017	27B-28	13
11	Las Nieves	31-01-2017	27-24	8-7
12	Montes	02-02-2017	30-35	23
13	Montes	03-02-2017	35-37	23
14	El Valle	06-02-2017	64B-63C	19-20
15	El Bosque	06-02-2017	60	8B
16	El Bosque	07-02-2017	60	9A
17	Juan Mina	08-02-2017	10	6
18	Juan Mina	09-02-2017	8	6
19	Juan Mina	10-02-2017	6	7
20	Juan Mina	11-02-2017	6-5	7-8
21	La Paz	10-02-2017	110-104	12A
22	El Bosque	02-03-2017	60B	9-8G
23	El Rubi	07-03-2017	84-85	37C1-37
24	El Rubi	08-03-2017	84-85	36-36B
25	El Rubi	09-03-2017	84C	36-36B
26	El Rubi	16-03-2017	82C-82E-82F	27A-27C-29
27	Santo Domingo	22-03-2017	81B-52	1C
28	Santo Domingo	23-03-2017	52	1C
29	El Carmen	30-03-2017	52-53D-55	20



No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
30	El Carmen	30-03-2017	47B	18-19B
31	El Carmen	30-03-2017	47B	19C-18
32	El Rubi	04-04-2017	84	36-37BIS
33	7 de Abril	06-04-2017	49-51B	1
34	Los Rosales	26-04-2017	94-99	9L-9K-9J
35	Los Rosales	26-04-2017	94-99	9L-9K-9J
36	Los Rosales	27-04-2017	98D-99A	9L-9K-9J
37	7 de Abril	03-05-2017	50E-49	2 SUR
38	7 de Abril	04-05-2017	50E	1SUR-2SUR
39	7 de Agosto	16-05-2017	99B-98	9M-10
40	7 de Agosto	17-05-2017	99E-98B	11-12
41	7 de Agosto	18-05-2017	99	12A
42	La Manga	25-05-2017	83-79A	21A
43	La Manga	31-05-2017	83-82F	21B
44	Carrizal	24-05-2017	50C	1E-2
45	Carrizal	25-05-2017	49C	3A
46	Carrizal	25-05-2017	50A	2D
47	Carrizal	25-05-2017	50C	2-1D
48	Los Olivos	09-06-2017	109C-110	14
49	La Paz	06-06-2017	99B-104	14
50	La Paz	07-06-2017	99C-110	14
51	La Paz	07-06-2017	104-109A	14
52	El Bosque	14-06-2017	60-56	9M
53	El Bosque	15-06-2017	57	9L-10
54	Juan Mina	29-07-2017	6-7	Juan Mina
55	Juan Mina	01-08-2017	7-6	9
56	La Paz	09-08-2017	105-104	15A-15C
57	La Paz	10-08-2017	100-105	14-15A
58	La Paz	15-08-2017	104	14-15B
59	La Paz	18-08-2017	104	13B-14
60	Ciudadela 20 Julio	15-08-2017	45D	3-3B
61	El Pueblo	25-08-2017	117-118	10K-11B
62	El Bosque	30-08-2017	56-72	8
63	Santo Domingo	06-09-2017	53A-54	1E
64	Santo Domingo	06-09-2017	55B-Dia52D	1E
65	Santo Domingo	07-09-2017	Diag 54	Trans 1D
66	Las Americas	15-09-2017	53-55B	3B-3C
67	La Sierrita	21-09-2017	55B	Trans 5B-6
68	La Sierrita	21-09-2017	55B	6
69	La Playa	27-09-2017	17	17
70	La Playa	28-09-2017	17	17

Tachas Unidireccionales-Bidireccionales: En los tres primeros trimestres del año 2017 se instalaron ocho mil setecientos sesenta y tres (8.763) unidades de estos elementos, los cuales se han instalado en corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, las cuales se han utilizado como apoyo a las líneas de pare, micro intervenciones o como apoyo de bloques de reductores de velocidad y resaltos plásticos.

3.1.4. Señales verticales

Durante los tres trimestres del año 2017 se instalaron en general mil doscientos cuarenta y tres (1.243) señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, próximas a resaltos plásticos, zonas de prohibido parquear y demás vías del distrito.



3.1.5. Otros dispositivos para la regulación del tránsito

- *Estoperoles de Aluminio:* Durante los primeros tres trimestres del año 2017 se instalaron cinco mil trescientos sesenta y un (5.361) unidades, las cuales se han instalado en zonas escolares, corredores viales y otras han dado respuesta a peticiones de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.



- *Delineadores de Carril tipo 5:* Durante los tres trimestres que van corridos del año 2017 se han instalado quinientos sesenta y cuatro (564) unidades de este tipo de



delineador, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía y la SDM, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en lo que va corrido del año.

- **Resaltos plásticos:** En lo transcurrido del año 2017 se instalaron setecientos noventa y dos (792) metros lineales de estos elementos, los cuales se han instalado en zonas escolares, parques, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el fin de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.



3.2. Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano

3.2.1. Micro-intervenciones

Dentro de este capítulo se encuentran los ítems de construcción de bordillo, relleno y andén conocidos como acupuntura vial o microintervenciones. Dentro de las actividades que se desarrollan con este capítulo describimos las siguientes:

- 1.** Micro-intervención Calle 99 por carrera 55. Instalación de delineadores metálicos en forma de islote, maletines plásticos y señalización horizontal, para organización del flujo vehicular.
Ejecutado marzo 27 de 2017.
- 2.** Micro-intervención Calle 92 entre carreras 52 y 52C. Instalación de delineadores metálicos en forma de islote, hitos de poliuretano, estoperoles, tachas reflectivas, señales verticales y señalización horizontal, para organización del flujo vehicular.
Ejecutado abril 06 de 2017.
- 3.** Micro-intervención Portal Transmetro Barranquillita. Instalación de delineadores metálicos en forma de islote, tachas reflectivas y señalización horizontal para organización de carriles y flujo vehicular.
Ejecutado mayo 02 de 2017.
- 4.** Micro-intervención Calle 30 por Carrera 46. Instalación de delineadores metálicos en forma de islote, tachas reflectivas y señalización horizontal para organización de carriles y flujo vehicular.
Ejecutado mayo 03 de 2017.

5. Micro-intervención Calles 53 y 56 entre carreras 16 y 17. Instalación de delineadores metálicos en forma de islote, estoperoles, señales verticales, señalización horizontal y tachas reflectivas, para canalización y organización del flujo vehicular. Ejecutado junio 20 de 2017.



3.2.2. Instalación Ciclo parqueaderos.

Durante el primer semestre del año 2017 se realizó la entrega de nueve (9) ciclo parqueaderos, instalados en centros comerciales, universidades y lugares estratégicos de la ciudad.



No.	Lugar	Fecha	Calle	Carrera
1	Alcaldía Distrital	Abril	34	43
2	Alcaldía Distrital	Abril	34	43
3	Base Naval	Abril	58	Vía 40
4	Universidad CUC	Mayo	52	55-56
5	Universidad Libre	Junio	48	46
6	Universidad Simón Bolívar	Agosto	59	58-59

7	Universidad Simón Bolívar	Agosto	59	59
8	Universidad Simón Bolívar	Agosto	64-68	54
9	Universidad Autónoma	Agosto	90	49C-46

3.3. Mantenimiento.

En lo que va corrido del año se ha realizado el mantenimiento de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro (4.144) señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los principales corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde al lavado de doscientos noventa y cuatro (294) señales, la pintura de paral de cuatrocientos cuarenta y un (441) señales, la poda de árboles que afectaban la visibilidad de dos mil setecientos setenta y cinco (2.775) señales, el cambio de tornillos en dos (2) señales, y la enderezada al paral de seiscientos treinta y dos (632) señales.

En total, durante lo corrido del año, se ejecutaron dieciséis mil novecientos diecisiete (16.917) metros lineales y cinco mil doscientos noventa y ocho (5.298) metros cuadrados de mantenimiento a la demarcación horizontal.



3.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Seguridad Vial.

ACTIVIDADES	AÑO 2017		
	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO Jun 30	Avance Ejecutado
Señalizar y demarcar (50) Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal)	50	32	32,00%

Señalización de (7) Nuevas Intersecciones Semaforzadas durante el año	7	6	85,00%
Ejecutar (5) Micro intervenciones Viales en el Distrito de Barranquilla	5	5	100,00%
Instalación de 2000 señales verticales en el Distrito de Barranquilla	2000	1243	62,00%
Señalización de 50,000 ml de demarcación	50.000	45.244	90,49%
Señalización de los Reordenamientos viales en (5) corredores del Distrito de Barranquilla	5	7	140,00%
Instalación de 1500 ml de nuevos resaltos plásticos	1500	791,97	52,80%

3.5. Sistema de Detección Electrónica.

3.5.1. Expansión del sistema.

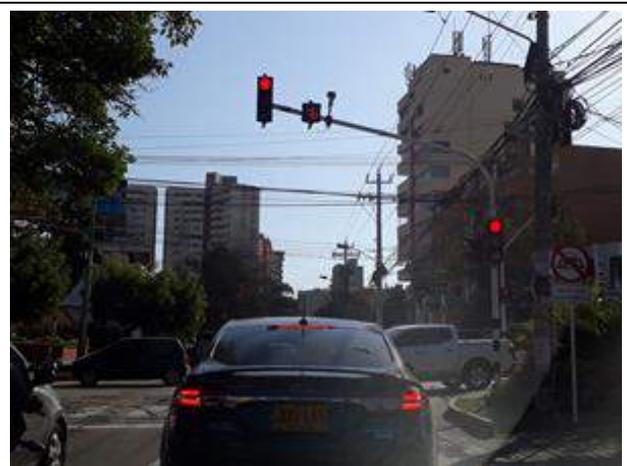
Para el mes de enero de 2017, se implementaron cuatro (4) nuevos puntos de detección electrónica. Estos nuevos puntos, permiten detectar infracciones (C.3) bloquear una intersección. Los equipos fueron instalados en las siguientes intersecciones:

- Calle 45 con carrera 27
- Calle 82 con carrera 51B
- Calle 34 con carrera 45
- Calle 72 con carrera 44

Adicionalmente, por motivos de cambios viales en el sector de las calles 73 y 76 entre carreras 39 y 42F, lo que produjo mejoras en la circulación vial, se desmontó el equipo de detección electrónica ubicado en la calle 74 con carrera 42F.

Registro gráfico de algunos de los puntos:

<i>Calle 45 con carrera 27</i>	<i>Calle 82 con carrera 51B</i>
--------------------------------	---------------------------------



Calle 34 con carrera 45

Calle 72 con carrera 44



A 30 de septiembre de 2017 se cuentan con cuarenta y tres (43) puntos de detección electrónica los cuales se presentan a continuación:

Tabla - Listado de equipos de fiscalización electrónica a junio de 2017.

No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
1	CALLE 61 CARRERA 35 (COLEGIO EUCARISTICO)	EXCESO DE VELOCIDAD
2	Calle 76 # 38C-100 (Colegio Acolsure)	EXCESO DE VELOCIDAD
3	Calle 30 Con Carrera 8	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA



No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
4	CALLE 76 # 38C-100 (COLEGIO ACOLSURE)	EXCESO DE VELOCIDAD
5	Calle 56 (Cordialidad) Con Carrera 14	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
6	Calle 45 Con Carrera 1	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
7	CARRERA 51B CON CALLE 103	EXCESO DE VELOCIDAD
8	CARRERA 51B ENTRE CALLE 79 Y 80 (HOTEL BQUILLA PLAZA)	EXCESO DE VELOCIDAD
9	CARRERA 53 CON CALLE 86 (COLEGIO LA ENSEÑANZA)	EXCESO DE VELOCIDAD
10	CALLE 19 CON CARRERA 3D	EXCESO DE VELOCIDAD
11	CALLE 19 ENTRE 4C Y 5A (CANCHA SIMÓN BOLÍVAR)	EXCESO DE VELOCIDAD
12	CARRERA 46 CON CALLE 100	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
13	VIA 40 ENTRE CALLES 73 Y 75 (CENTRO EMPRESARIAL MIX)	EXCESO DE VELOCIDAD
14	CALLE 84 CON CARRERA 59B	EXCESO DE VELOCIDAD
15	CALLE 45 CON CARRERA 21 (COSTADO NORTE).	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
16	CALLE 45 ENTRE CARRERAS 20B Y 21(COSTADO SUR)	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
17	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(COSTADO NORTE)	EXCESO DE VELOCIDAD
18	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(COSTADO SUR)	EXCESO DE VELOCIDAD
19	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (SUR) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
20	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (NORTE) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
21	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 72	EXCESO DE VELOCIDAD
22	VIA 11 CON CARRRERA 8 JUAN MINA	EXCESO DE VELOCIDAD



No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
23	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 99B	EXCESO DE VELOCIDAD
24	CARRERA 53 CON CALLE 104 - 106 (PRÓXIMO A PRICE SMART)	EXCESO DE VELOCIDAD
25	CALLE 98 CON CARRERA 56	EXCESO DE VELOCIDAD
26	CALLE 83 NO. 21 - 26 (LA MANGA) PRÓXIMO HOSPITAL LA MANGA	EXCESO DE VELOCIDAD
27	CALLE 30 ENTRE CARRERAS 6B Y 5B (SENA)	EXCESO DE VELOCIDAD
28	CARRERA 15 ENTRE CALLES 21 Y 23	EXCESO DE VELOCIDAD
29	CALLE 53D ENTRE CARRERAS 21 Y 21B	EXCESO DE VELOCIDAD
30	CALLE 94 ENTRE CARRERAS 57 Y 58	EXCESO DE VELOCIDAD
31	CARRERA 27 CON CALLE 82B - JARDIN ICBF - BARRIO ME QUEJO	EXCESO DE VELOCIDAD
32	CALLE 45B CON CARRERA 14	BLOQUEAR CRUCE
33	CALLE 82 CON CARRERA 56	BLOQUEAR CRUCE
34	CALLE 53 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
35	CALLE 70 CON CARRERA 46	BLOQUEAR CRUCE - GIRO IZQUIERDO
36	CALLE 34 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
39	CALLE 72 CON CARRERA 44	BLOQUEAR CRUCE
40	CALLE 82 CARRERA 51B	PICO Y PLACA
41	CARRERA 51B CON CALLE 85	PICO Y PLACA
42	CARRERA 49C CON CALLE 79	PICO Y PLACA
43	CALLE 85 CON CARRERA 59B	PICO Y PLACA

3.5.2. Atención de Solicitudes de la Comunidad.

Se dio respuesta a las diferentes peticiones de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con solicitud de instalación de equipos para detección electrónica, a través de oficios recibidos y atendidos.



3.5.3. *Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.*

Asistencia a reuniones y comités con Construseñales S.A. y Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda., firma que realiza la interventoría a este componente, para acompañamiento y emisión de conceptos técnicos sobre los temas del estado del sistema de detección electrónica y viabilidad de nuevos puntos de detección.

4. SEMAFORIZACIÓN

4.1. Sistema Semafórico

4.1.1. *Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semafórico.*

Seguimiento a la realización de tiempos de viaje: El concesionario Construseñales S.A. realizó la medición de tiempos de viaje en treinta y dos (32) corredores viales semaforizados de la Ciudad, que contienen el 80% de las intersecciones semaforizadas, con el fin de establecer diferentes parámetros de movilidad, como: tiempo de viaje, tiempo de espera, número de paradas, velocidad promedio de viaje, velocidad de marcha entre otros.

4.1.2. *Revisión de planeamiento semafórico.*

Debido a la variación en la circulación y cantidad de vehículos por las diferentes vías de la ciudad, ya sea por obras en la vía, nueva intersección semaforizada, planes de manejo de tráfico, entre otros, es necesario optimizar los tiempos semafóricos según las condiciones actuales. A continuación se presentan las modificaciones realizadas al planeamiento semafórico realizado por el concesionario Construseñales, revisado por la interventoría y aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Cabe mencionar, que para los tres primeros trimestres del año 2017, con el objetivo de conocer cuáles fueron las variaciones en cuanto a tiempo y velocidad de viaje entre el año 2016 y 2017, el Concesionario entregará el informe con los resultados definitivos de las mediciones en terreno de estos datos en los principales corredores, y posteriormente el Concesionario procederá a realizar las optimizaciones pertinentes, revisado por la Interventoría y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. De igual forma, La secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, realizará revisión general del planeamiento semafórico en el archivo ubicado en la central de tráfico, para los meses de octubre y noviembre de 2017, con el fin de que cumplan con las especificaciones técnicas.

Modificaciones al planeamiento semafórico con corte al 30 de junio de 2017.

DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
34	38	Se modifica planeamiento de la calle 34 x carrera 38, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3 dándole más tiempo de verde a la calle 34 grupo 1 sentido norte - sur, para darle una mejor movilidad al corredor de la calle 34 y se cambia el automático interno.



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
77	59	Se modifica planeamiento de la calle 77 x carrera 59, donde se ajusta el sincronismo en los planes 1, 2, 3,4 y 6, por coordinación de la carrera 59 entre las calles 76 y 77.
60	14	Se modifica planeamiento de la calle 60 x carrera 14, donde se implementa fase peatonal exclusiva, para darle mayor seguridad a los peatones que circulan en el sector.
47	33	Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 33, donde se aumenta el ciclo del plan 3 pasando de 90 a 105 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 33 y coordinación entre las calle 45 y 47.
98	53	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 53, donde se modifica el automático interno para que el plan 5 con ciclo de 120 segundos entre en funcionamiento desde las 07:00 hasta las 21:00 horas de lunes a sábado, para una mejor movilidad del sector por la temporada de navidad.
98	52	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 52, donde se modifica el automático interno para que el plan 5 con ciclo de 120 segundos entre en funcionamiento desde las 07:00 hasta las 21:00 horas de lunes a sábado, para una mejor movilidad del sector por la temporada de navidad.
98	51B	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 51B, donde se modifica el automático interno para que el plan 9 con ciclo de 120 segundos entre en funcionamiento desde las 07:00 hasta las 21:00 horas de lunes a sábado, para una mejor movilidad del sector por la temporada de navidad.
100	51B	Se modifica planeamiento de la calle 100 x carrera 51B, donde se modifica el automático interno para que el plan 9 con ciclo de 120 segundos entre en funcionamiento desde las 07:00 hasta las 21:00 horas de lunes a sábado, para una mejor movilidad del sector por la temporada de navidad.
106	51B	Se modifica planeamiento de la calle 106 x carrera 51B, donde se modifica el automático interno para que el plan 9 con ciclo de 120 segundos entre en funcionamiento desde las 07:00 hasta las 21:00 horas de lunes a sábado, para una mejor movilidad del sector por la temporada de navidad.
42	50	Se modifica planeamiento de la calle 42 x carrera 50, donde se crea plan de obra con ciclo de 60 segundos, para disminuir el tiempo de espera en la intersección e implementar todo el día de lunes a domingo.
84	51B	Se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 51B, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 84 por solicitud de interventoría.
75	54	Se modifica planeamiento de la calle 75 x carrera 54, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 75 por obras de canalización del arroyo de la calle 76.
79	53	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 53 por obras de canalización del arroyo de la calle 76.
72	54	Se modifica planeamiento de la calle 72 x carrera 54, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 54 por obras de canalización del arroyo de la calle 76.



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
53	50	Se modifica planeamiento de la calle 53 x carrera 50, donde el flujo 3 se deja con tiempo mínimo de 5 segundos en los planes 1, 2, 3,4 y 6, para permitir el paso seguro de los peatones que atraviesan la calle 53.
76	52	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 52, donde el flujo 1 se deja con tiempo mínimo de 5 segundos en los planes 1, 2, 3,4 y 6, para permitir el paso seguro de los peatones que atraviesan la carrera 52.
55	44	Se modifica planeamiento de la calle 55 x carrera 54, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a la calle 55 por obras de ampliación de la carrera 50.
86	51B	Se modifica planeamiento de la calle 86 x carrera 51B, donde se elimina el giro 7 sentido occidente – norte para dar mayor movilidad al corredor de la carrera 51B.
47	22	Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 22, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 22 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21.
42	24	Se modifica planeamiento de la calle 42 x carrera 24, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 24 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21 y reparcho de la carrera 22.
45	24	Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 24, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 24 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21 y reparcho de la carrera 22.
70	54	Se modifica planeamiento de la calle 70 x carrera 54, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 54 por obras de canalización del arroyo de la calle 76 y dar mayor movilidad a la carrera 54.
99	56	Se entrega planeamiento como intersección nueva la calle 99 x carrera 56, para la puesta en funcionamiento.
99	53	Se entrega planeamiento como intersección nueva la calle 99 x carrera 53, para la puesta en funcionamiento.
80	49C-50	Se modifica planeamiento de la calle 80 x carreras 49C y 50, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 80 para una mayor movilidad del corredor de la calle 80 y se modifica el automático interno.
80	46	Se modifica planeamiento de la calle 80 x carrera 46, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 80 para una mayor movilidad del corredor de la calle 80.
79	59B-60	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carreras 59B y 60, donde se elimina el grupo 3 (occidente – oriente) por cambio de sentido vial de la carrera 60 entre calles 81B y 58, pasando de doble sentido a un único sentido oriente – occidente.
77	60	Se modifica planeamiento de la calle 77 x carrera 60, donde se elimina el grupo 3 (occidente – oriente) por cambio de sentido vial de la carrera 60 entre calles 81B y 58, pasando de doble sentido a un único sentido oriente – occidente.
77	59	Se modifica planeamiento de la calle 77 x carrera 59, donde se elimina el grupo 4 (oriente - occidente) por cambio de sentido vial de la carrera 59 entre calles 77 y 59, pasando de doble sentido a un único sentido occidente - oriente.
72	59	Se modifica planeamiento de la calle 72 x carrera 59, donde se elimina el grupo 4A (oriente - occidente) por cambio de sentido vial de la carrera 59 entre calles 77 y 59, pasando de doble sentido a un único sentido occidente - oriente.



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
76	59-60	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carreras 59 y 60, donde se eliminan el grupo 4 (oriente - occidente) por cambio de sentido vial de la carrera 59 entre calles 77 y 59, pasando de doble sentido a un único sentido occidente – oriente y el grupo 3 (occidente – oriente) por cambio de sentido vial de la carrera 60 entre calles 81B y 58, pasando de doble sentido a un único sentido oriente – occidente.
53	46	Se modifica planeamiento de la calle 53 x carrera 46, donde se crea el grupo 7 para permitir el giro izquierdo sentido occidente – norte, por obras de ampliación de la carrera 50.
85	52	Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de la calle 85 x carrera 52 y se une al equipo que maneja las intersecciones de la calle 85 x carreras 53 y 51B.
75	52	Se modifica planeamiento de la calle 75 x carrera 52, donde el grupo 3A de la carrera 52 se deja con un tiempo mínimo de 5 segundos en los planes 1, 2, 3,4 y 6, para permitir el paso seguro de los peatones que atraviesan la calle 75 por obras de canalización del arroyo de la calle 76.
47	22	Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 22, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 2 y 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 22 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21.
74	39	Se modifica planeamiento de la calle 74 x carrera 39, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos para darle más tiempo de verde a la carrera 39 e implementar de lunes a viernes desde las 13:30 hasta las 15:30.
76	59	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 59, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, para darle más tiempo de verde a la carrera 59.
86	51B	Se modifica planeamiento de la calle 86 x carrera 51B, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, para darle más tiempo de verde a la calle 86.
80	51	Se da en funcionamiento como intersección provisional la intersección de la calle 80 x carrera 51.
80	49C-50	Se modifica planeamiento de la calle 80 x carreras 49C y 50, donde se apagan los grupos 2 y 12, por cambio de sentido vial la calle 80 entre las carreras 51 y 46 pasando de doble sentido a único sentido de norte – sur.
30	21	Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 21, donde se habilita el giro izquierdo sentido norte – oriente (grupo 15) de acuerdo al avance de obras de canalización del arroyo de la carrera 21.
68	27	Se modifica planeamiento de la calle 68 x carrera 27, donde se aumenta el ciclo del plan 2 de 60 a 75 segundos, para darles más tiempo de verde a la carrera 27 por el aumento de la demanda vehicular.
64	27	Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de calle 64 x carrera 27.
30-34	46	Se modifica planeamiento de las calles 30 y 34 x carrera 46, donde se adicionan los grupos 13 (occidente - oriente) y 14 (oriente – occidente), para permitir la entrada y salida de los buses del sistema de transporte masivo Trasmetro al portal de Barranquillita.
106	53	Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de calle 106 x carrera 53.
75	52	Se modifica planeamiento de la calle 75 x carrera 52, donde el grupo 3B de la carrera 51 se deja con un tiempo mínimo de 5 segundos en los planes 1, 2, 3,4 y 6, para permitir el paso seguro de los peatones que atraviesan la calle 75 por obras de canalización del arroyo de la calle 76 y se le da más tiempo de verde a la carrera 52.
76	49C	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 49C, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, para darle más tiempo de verde a la carrera 49C por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
79	52-53	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carreras 52 y 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, para darle más tiempo de verde a la carrera 53 y más tiempo de verde a la calle 79 en la intersección de calle 79 x carrera 52 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
79	60	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carrera 60, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 60 e implementar de lunes a viernes desde las 17:00 hasta las 19:30 horas.
68	47	Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de calle 68 x carrera 47
79	51 y 51B	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carreras 51 y 51B, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, para darle más tiempo de verde a la calle 79, por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
76	48	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 48, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, para darle más tiempo de verde a la carrera 48 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
45	V40	Se ajusta planeamiento de la calle 45 x Vía 40, de acuerdo al nuevo diseño geométrico de la intersección.
47	22	Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 22, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 22 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21.
99	56	Se modifica planeamiento de la calle 99 x carrera 56, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 5 y 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 56, para disminuir la longitud de cola y mejorar la movilidad en la intersección por la carrera 56.
76	48	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 48, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, para darle más tiempo de verde a la carrera 48 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
76	47	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
76	43, 44 y 46	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carreras 43, 44 y 46, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, para darle más tiempo de verde a las carreras 43, 44 y 46 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
99	56	Se modifica planeamiento de la calle 99 x carrera 56, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3 y 4, dándole más tiempo de verde a la carrera 56, para disminuir la longitud de cola y mejorar la movilidad en la intersección por la carrera 56.
75	51B y 52	Se modifica planeamiento de la calle 75 x carreras 51B y 52, donde se desmonta planeamiento de obra y se implementa planeamiento que funcionaba antes las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
45	V40	Se ajusta planeamiento de la calle 45 x Vía 40, de acuerdo al nuevo diseño geométrico de la intersección.
45	19	Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 19, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a la carrera 19 por obras de canalización del arroyo de la carrera 21.
76	47	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, dándole un tiempo mínimo de verde a la calle 76 y permitir el paso seguro de los peatones sobre la carrera 47 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
76	46	Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 46, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, dándole un tiempo mínimo de verde a la calle 76 y permitir el paso seguro de los peatones sobre la carrera 46 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.
74	48	Se modifica planeamiento de la calle 74 x carrera 48, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4 y 6, dándole un tiempo mínimo de 10 segundos a la carrera 48 por las obras de canalización del arroyo de la calle 76.



DIRECCION		MODIFICACION REALIZADA
CALLE	CARRERA	
99	56	Se modifica planeamiento de la calle 99 x carrera 56, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2, dándole más tiempo de verde a la calle 99 y se modifica el automático interno.
99	53	Se modifica planeamiento de la calle 99 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2, dándole más tiempo de verde a la calle 99 y se modifica el automático interno.
98	53	Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2, dándole más tiempo de verde a la carrera 53 y se modifica el automático interno para mejorar la coordinación de la carrera 53 por el flujo 3.
79	50	Se modifica planeamiento de la calle 79 x carrera 50, donde se desmonta planeamiento de obra y se implementa planeamiento que se ejecutaba antes de las obras de canalización de la calle 76.
74	47	Se modifica planeamiento de la calle 74 x carrera 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 74 por cierre de la intersección de calle 76 x carrera 46, por las obras de canalización de la calle 76.

Revisiones técnicas en terreno: A través de recorridos se realizaron verificaciones al estado físico y funcionamiento del sistema semafórico; semáforos, postes, luces, tiempos semafóricos, entre otros. Posteriormente se reportan al Concesionario para su atención y solución, a través de correo electrónico, redes sociales o WhatsApp.

4.1.3. Expansión del sistema de semaforización.

Durante el año 2017 se realizó la actualización de la base de datos para establecer las intersecciones a semaforizar, la cual arroja un orden sugerido o guía en que se deben implementar los semáforos en intersecciones del Distrito de Barranquilla. Adicionalmente fueron realizados aforos vehiculares y peatonales, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la comunidad o identificación de la necesidad. Para este año 2017 y de acuerdo al plan de obras se proyectaron semaforizar siete (7) intersecciones nuevas. Es de anotar, además, que en la actualidad se están desarrollando importantes desarrollos urbanísticos en el Distrito de Barranquilla, que apuntan al crecimiento económico y al bienestar de los habitantes de la ciudad, por lo cual se convierten en polos importantes de generación y atracción de viajes motorizados y no motorizados. Este crecimiento de viajes repercute en impactos negativos a la movilidad, los cuales se evidencian en el incremento de demoras y tiempos de viaje de los ciudadanos.

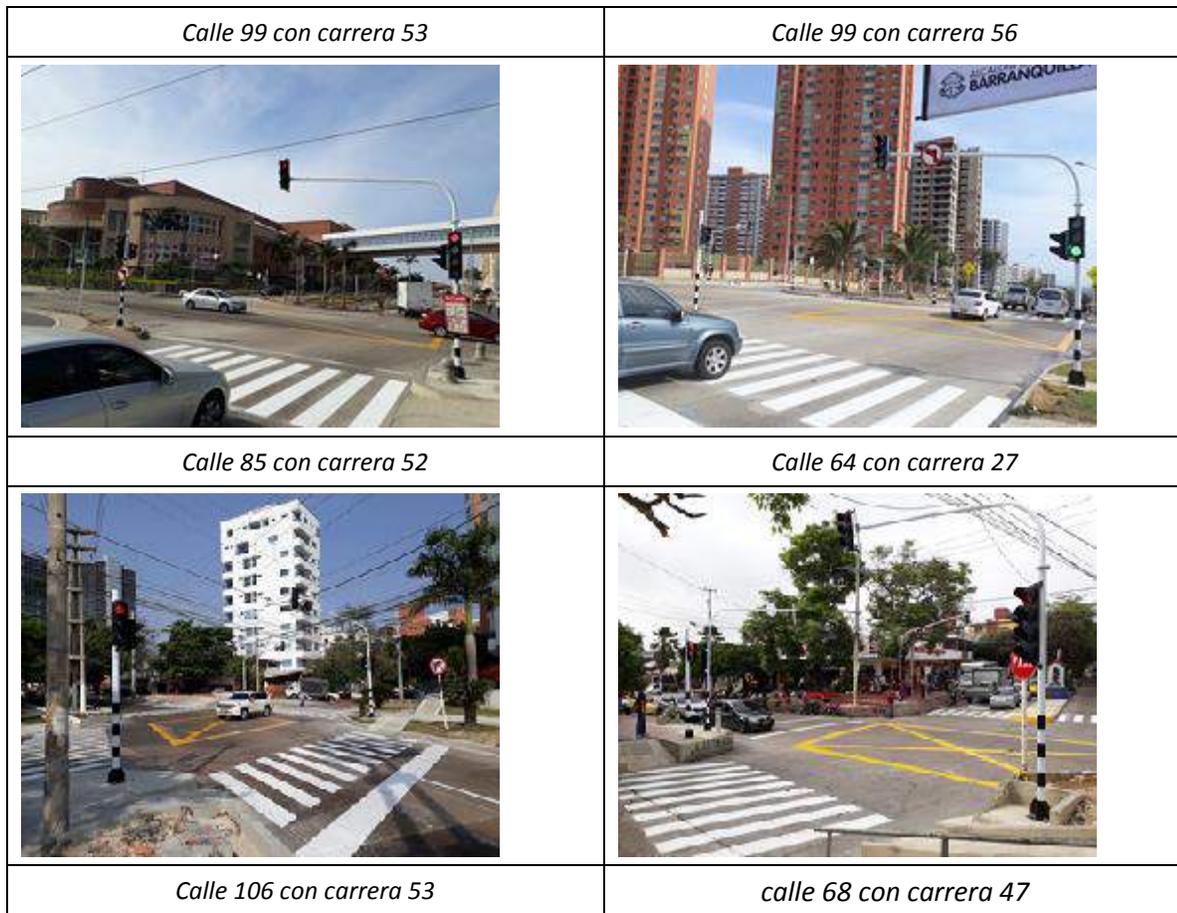
Los titulares de diversos desarrollos urbanísticos en jurisdicción del Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las disposiciones del decreto distrital 0711 de 2016, han presentado Estudios de Tránsito (ET) o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) a partir de los cuales se han definido medidas para prevenir o mitigar los impactos a la movilidad, entre las que se encuentran semaforización de intersecciones y mantenimiento de la señalización de las mismas, cuya ejecución queda a cargo de los responsables de los proyectos.

Por lo anterior, a continuación se describen las intersecciones semaforizadas con corte a 30 de septiembre de 2017.



Tabla - Intersecciones semaforizadas 2017

No.	CALLE	CARRERA
1	99	53
2	99	56
3	85	52
4	64	27
5	106	53
6	68	47





4.1.4. Seguimiento a otras actividades del plan de obras de semaforización 2017.

- ✓ Adicional a la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas se reinstalaron botoneras peatonales en los cruces semaforizados exclusivos peatonales de la calle 30 entre carreras 1 y 2., y calle 19 con carrera 5B.
- ✓ Se realizaron modificaciones a la semaforización de la calle 30 con carrera 46, debido al ingreso de buses de Transmetro al portal Barranquillita.
- ✓ Se realizaron modificaciones a la semaforización de la Vía 40 con calle 45, debido al nuevo diseño geométrico de esta intersección.
- ✓ Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos preventivo a los equipos de control: Se revisaron seis (6) informes (enero – junio 2017) recibidos mensualmente por la interventoría a través de actas de comité.
- ✓ Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos de limpieza al mobiliario semafórico: Se revisaron 6 informes (enero – junio 2017) recibidos por la Interventoría a través de actas de comité.
- ✓ Se atendieron y se dio respuesta a las diferentes peticiones de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con solicitud de instalación de semaforización, a través de oficios recibidos y atendidos.
- ✓ Se realizaron veinticinco (25) estudios de viabilidad técnica para semaforización solicitados por la comunidad o determinación de la necesidad por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

4.1.5. Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción a corte 30 de septiembre de 2017.

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance Ejecutado
----	------------	------------	-----------	------------------

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance Ejecutado
1	400 Mantenimientos preventivos realizados a los equipos de control	400	461	115%
2	Supervisión de planeamiento semafórico de 300 intersecciones semaforizadas	300	70	23%
3	600 mantenimientos preventivos de limpieza al mobiliario urbano realizados	600	601	100%
4	7 Intersecciones semaforizadas	7	6	85%

5. INFRAESTRUCTURA VIAL

5.1. Generalidades

La infraestructura vial es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los usuarios que hacen uso de ella.

Usuarios de la infraestructura vial:

- ✓ Conductores de vehículos automotores.
- ✓ Conductores de vehículos no automotores (tales como bicicletas).
- ✓ Peatones.

En el Proceso de Gestión de Infraestructura Vial y Cierre de Vías, la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla, realizó hasta el mes de septiembre del año 2017 las acciones descritas a continuación, las cuales fueron orientadas a ofrecer condiciones de seguridad y comodidad a los usuarios y a mejorar la infraestructura vial del distrito.

5.2. Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial

- Plan vial del Distrito: Acompañamiento en la definición de los proyectos del Plan Vial de la Administración Distrital, liderado por la Gerencia de Desarrollo de Ciudad. Adicional a lo anterior, se acompañó en la formulación de proyectos viales a ejecutar en el periodo 2016 – 2019, elaboración de presupuestos preliminares para la estructuración de los proyectos viales, acompañamiento y revisión a los diseños de los proyectos viales.



- Construcción de la oreja de carrera 53 con circunvalar sentido occidente-sur, oriente-sur y carrera 51B oriente-sur; Asistencia a comités de obra. Se hizo seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito correspondiente a la construcción de las orejas de las carreras 51B y 53.



- Contrato de Concesión, de reconstrucción y mantenimiento de la malla vial de Distrito de Barranquilla. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito presentado, se realizó seguimiento a la implementación.
- Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 21 entre calle 53d y calle 30 incluidos sus afluentes en el distrito de barranquilla. Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Implementación de estrategias para la reducción y control del caudal de escorrentía superficial del arroyo de hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con calle 17 en el distrito de barranquilla. Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo



seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Construcción del Tanque de almacenamiento de agua potable en el barrio Siete de Abril sobre la Circunvalar, Calle 51B y vías aledañas. Revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, acompañamiento en la socialización del proyecto en reuniones con la comunidad, seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.
- Implementación de estrategias para la reducción y control del caudal de escorrentía superficial del arroyo de las calles 92 y 91 desde la carrera 51b con calle 92 a la carrera 65 con calle 92 del distrito de barranquilla. Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Implementación de estrategias para la reducción y control del canal de escorrentía superficial del arroyo de la carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el distrito de barranquilla. Asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Rectificación y reconstrucción Avenida Hamburgo entre Carrera 38 y Carrera 30 e intersecciones con el Corredor Portuario. Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad. Asistencia a comités de obra y a reuniones con representantes de las empresas portuarias. Se revisaron y aprobaron los ajustes al Plan de Manejo de Tránsito requeridos por el avance de los trabajos y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Implementación de estrategias para la reducción y control del caudal de escorrentía superficial del arroyo Felicidad desde la calle 63B con carrera 41 hasta la calle 48 con carrera 54, incluidos el afluente de la calle 52 con carrera 38, en el Distrito de Barranquilla. Asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



- Canalización del Arroyo de las Calles 76 y 75 entre Carreras 43 y 54. Revisión del Plan de Manejo de Tránsito. Se realizaron observaciones al PMT. Se emitió oficio a la Secretaría de Obras Públicas para que el Contratista presente el PMT completo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Secretaría de Transito y Seguridad Vial
- Montaje y desmonte de Palcos para la realización de eventos de Carnaval sobre la Vía 40. Revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, seguimiento y acompañamiento en la ejecución de los trabajos durante el montaje y desmonte de las estructuras de los palcos.
- Ampliación de la Carrera 50 entre la Calle Murillo y la Calle 55 (Transmetro). Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del



mismo.

- Construcción obra civil-tramo subterráneo, línea la flores caracolí. Obras civiles de canalización para la instalación de línea 220 Kv subterránea. vía circunvalar entre carreras 46 y 51B; carrera 55 entre calle 100 y circunvalar; calle 99 entre carreras 55 y 64. Acompañamiento en la socialización del proyecto con la comunidad, asistencia a comités de obra. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y se hizo seguimiento en campo a la implementación del mismo.



5.3. Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión

- Asistencia a comité semanal de prevención, vigilancia, seguridad y control en la Secretaría de Gobierno para revisión y aprobación de solicitudes de eventos.
- Apoyo en la elaboración de actos administrativos para implementación de medidas temporales durante el periodo de carnavales, cambios de sentido vial, restricción de circulación por placas, restricción de circulación de tráfico pesado y reglamentación de actividades de cargue y descargue.
- Acompañamiento en la socialización a la comunidad de los proyectos viales del Distrito de Barranquilla y de Transmetro S.A.

- Visitas periódicas a obras de construcción de edificaciones para el seguimiento de la implementación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transito y Seguridad Vial, para realizar actividades de cargue y descargue de materiales de construcción o para el montaje y desmonte de torre grúas y otros equipos especiales.
- Seguimiento a la implementación de planes de manejo de tránsito en la realización de eventos de Carnaval, carreras atléticas y otros eventos de alto impacto.
- Verificación en campo para atender solicitudes de la comunidad para la construcción de puentes peatonales y vehiculares.
- Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos de la comunidad y entidades públicas y privadas.
- Participación en la formulación y presupuesto de proyectos viales propuestos por la Secretaría de Transito y Seguridad Vial.
- Participación en la definición y el diseño de ciclorrutas y bicarriles.
- Participación en el comité del Plan de Gestión Integral de Riesgos (PGIR).

5.4. Metas y porcentaje de avance de los proyectos del plan de acción

Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
Hacer seguimiento y revisión de las siete (7) Obras Civiles Semafóricas en la implementación	7	6	86%	
Organización de doce (12) capacitaciones de Planes de Manejo de Tráfico por cierre de vías, dirigido a empresas constructoras, empresas de servicios públicos, secretarías y entidades distritales, concreteras, y organizadores de eventos.	12	12	100%	
Asistir a las reuniones y adelantar las tareas de competencia de la secretaria de tránsito en el marco de los estudios y diseños de los proyectos del plan vial del distrito de barranquilla	N.A	26	100%	Se han asistido al 100% de las reuniones
Seguimiento y revisión de la implementación de doce (12) informes técnicos de seguimiento de la implementación de Planes de Manejo de Tránsito a los Proyectos viales ejecutados por el Distrito de Barranquilla	12	9	75%	

Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por obra (Mantenimiento y otras actividades en vía - Empresas de Construcción) radicados	N.A.	123	100%	Se gestionó el 100% de las solicitudes
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por obra (Rotura de pavimentos) radicados	N.A.	116	100%	Se gestionó el 100% de las solicitudes
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por eventos radicados.	N.A.	129	100%	Se gestionó el 100% de las solicitudes

5.5. Atención de Solicitudes de la Comunidad

Durante el periodo, se recibieron 859 oficios referentes a temas de la infraestructura vial y cierre de vías, los cuales fueron atendidos mediante oficios, memorandos internos, correos electrónicos, reuniones y gestiones con otras entidades. Adicionalmente se emitieron permisos para cierre de vías para la realización de actividades según la siguiente relación:

Tabla 11 – Relación de permisos otorgados

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD DE PERMISOS
Cierre de vías por obras (mantenimiento y otras actividades)	123
Cierre de vías por obras (rotura de vías)	116
Cierre de vías por eventos	129
Cierre de vías por actividades de cargue y descargue de materiales de construcción	285
Total permisos	653

6. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

Con el Objetivo de aportar en la reducción de la Accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una Movilidad Segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial viene implementando Programas y Proyectos que promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

Los Programas y Proyectos que se implementan actualmente, con el objetivo de reducir la accidentalidad del Distrito de Barranquilla, son los siguientes:



1. Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo	1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.
	1.2. Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y Tecnológicas
2. Educación y Seguridad Vial en el Sector Productivo	2.1. Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial.
3. Educación y Seguridad Vial para el Adulto Mayor	3.1 Programa de Educación Vial para el Adulto Mayor
4. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	4.1. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores
5. Intervención Pedagógica en las Comunidades	5.1. Educación Vial en Todas las Esquinas
6. Promoción de la Movilidad Sostenible	6.1. Ciclopaseos Institucionales.
	6.2. Estrategia Teórico-Práctica para la Conducción segura de Bicicletas.
	6.3. Comité Distrital de Movilidad Sostenible
	6.4. Actividades pedagógicas y de control para fomentar el respeto a la Cicloinfraestructura
7. Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía	7.1. Aulas Móviles Para Usuarios de las Vías
	7.2. Intervenciones Pedagógicas: Efectos del Consumo de Alcohol en la conducción.
8. Socialización de Información a la Ciudadanía	8.1. Socialización de Información a la Ciudadanía
9. Promoción de la Movilidad Inclusiva	9.1. Actuaciones para el Fomento de la Movilidad Inclusiva
	9.2. Mesa Técnica de Accesibilidad
10. Operativos de Control VTA	10.1 Restricción y Control al Tránsito de Vehículos de Tracción Animal
11. Asesorías a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA)	11.1 Asesorías a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA)
12. Habilitación de Espacios Lúdicos para la Enseñanza de la Educación Vial	9.1. Parques Didácticos de Tránsito

6.1. Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo

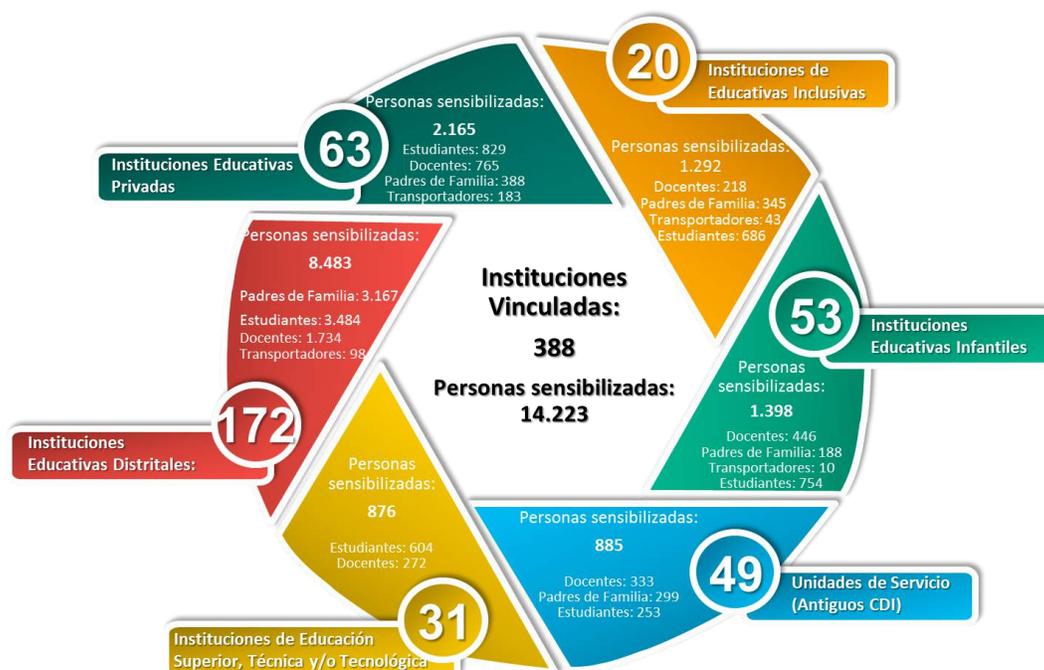
El Programa de Educación Vial en el Sector Educativo es una Estrategia para la implementación de la enseñanza en Educación y Cultura Vial en las Instituciones Educativas de todos los niveles de formación. Por medio de este Programa se promueve la creación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en las comunidades educativas de todas las Instituciones vinculadas. Durante lo corrido del año 2017, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha intervenido 388 Instituciones Educativas, que incluyen las Instituciones Distritales, Privadas, Infantiles, Inclusivas, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, en las cuales se han sensibilizado a 2.601 personas de la Comunidad Educativa.



1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura.

El Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura es una Estrategia Educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de movilidad y seguridad vial, y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen los estudiantes, como peatones y pasajeros comportamientos y conductas seguras en la vía.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene desarrollando este Programa como una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en todas las Instituciones Educativas del Distrito y muchas Instituciones de Educación de carácter privado, en el proceso de formación de los estudiantes de 0° a 11°. Dándole así cumplimiento a la Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.



En resumen, en lo que va corrido del año 2017, se han vincularon 357 Instituciones Educativas, que incluyen la vinculación de las Instituciones de Educación Inclusiva y las Unidades de Servicio; en estas Instituciones, se han capacitado y/o sensibilizado a 14.223 personas que hacen parte de su comunidad educativa, entre las que se incluye la sensibilización de Padres de Familia y Transportadores Escolares, mediante las actividades el Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.



6.1.1. Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través del Área de Educación y Cultura Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía.

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las Instituciones Educativas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

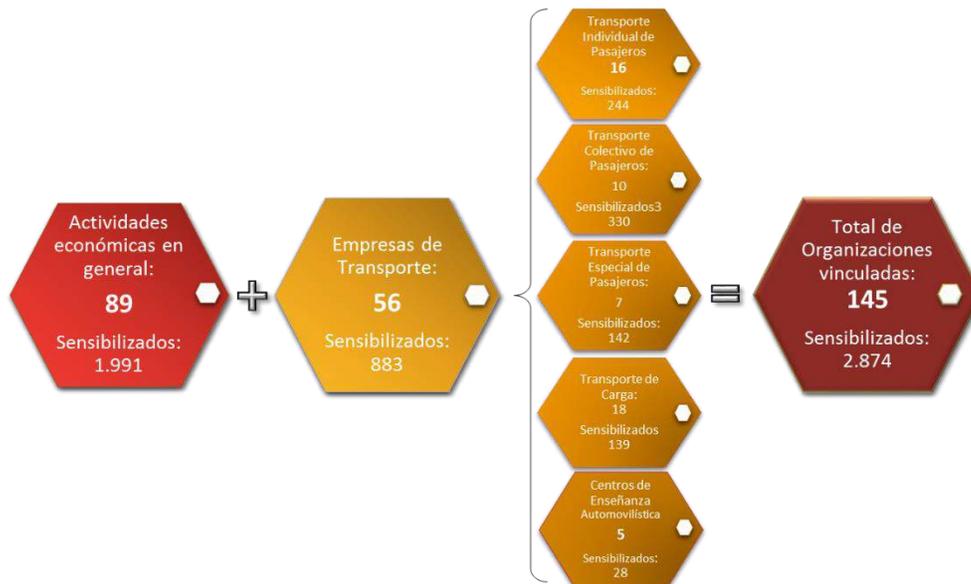
En el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, se ha intervenido a 31 Instituciones Vinculadas al Programa, logrando de esta forma sensibilizar 1180 personas de sus comunidades educativas.



6.2. Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo

Este programa es una Estrategia Educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial, en respuesta a lo señalado por la Ley 1503 de 2011 en su Artículo 12, y el Decreto reglamentario 2851 de 2013; este Programa va dirigido a las Entidades, Organizaciones o Empresa del Sector Público o Privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos, superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.

Este Programa de gestión de la seguridad vial para Entidades, Organizaciones o Empresas está enmarcado dentro del ciclo de mejoramiento continuo en siete (7) fases.



En lo que va corrido del 2017, el Área de Educación y cultura vial logró intervenir 145 Empresas en el marco del Programa de Educación Vial en el Sector Productivo. De la misma forma, se han sensibilizado 2.874 funcionarios de las empresas vinculadas. Los funcionarios atendidos forman parte de la Gerencia, Niveles Directivos de Gestión Humana Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y Conductores que forman parte de la Operación de la Empresa.

La meta propuesta para este Programa es la capacitación y/o sensibilización en lo referente a Educación, Seguridad Vial; y Buenas Prácticas en el tránsito a 1.405 Funcionarios de empresas que operan en el Distrito. Por tanto, hasta la fecha, se ha cubierto la meta de esta actividad en un 100%.



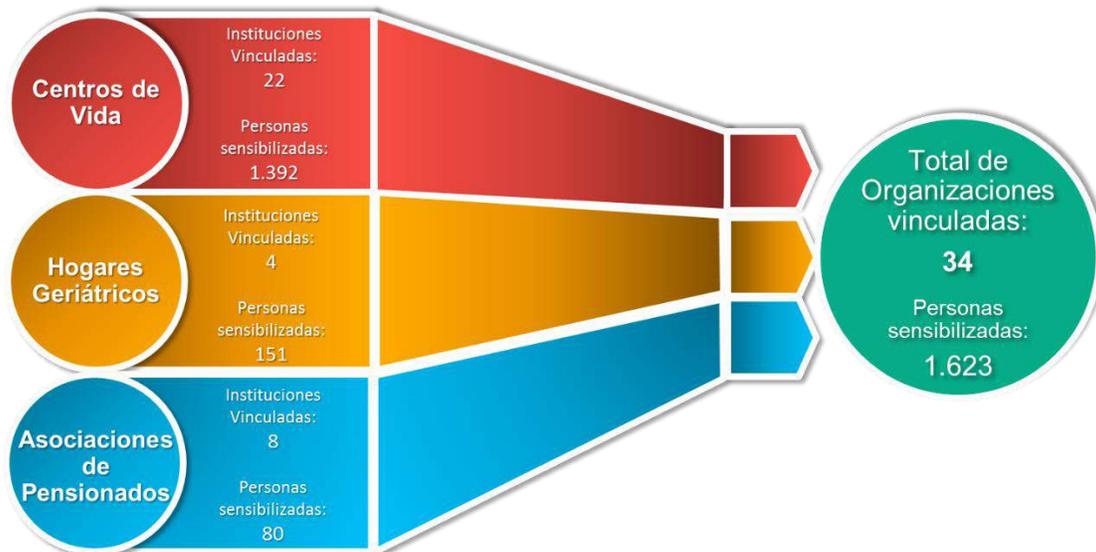
6.3. Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor

El Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, es una Estrategia Educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la

práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Área de Educación y Seguridad Vial ha desarrollado desde finales del año 2013, la implementación del Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, según Ley 1503 de 2011, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía.

Dentro de los logros obtenidos en el programa, hasta lo corrido del año 2017, se cuenta la intervención de 34 Instituciones para el Adulto Mayor y la sensibilización a 1.696 adultos mayores, a través de capacitaciones en los Centros de Vida, Hogares Geriátricos y Asociaciones de Pensionados.

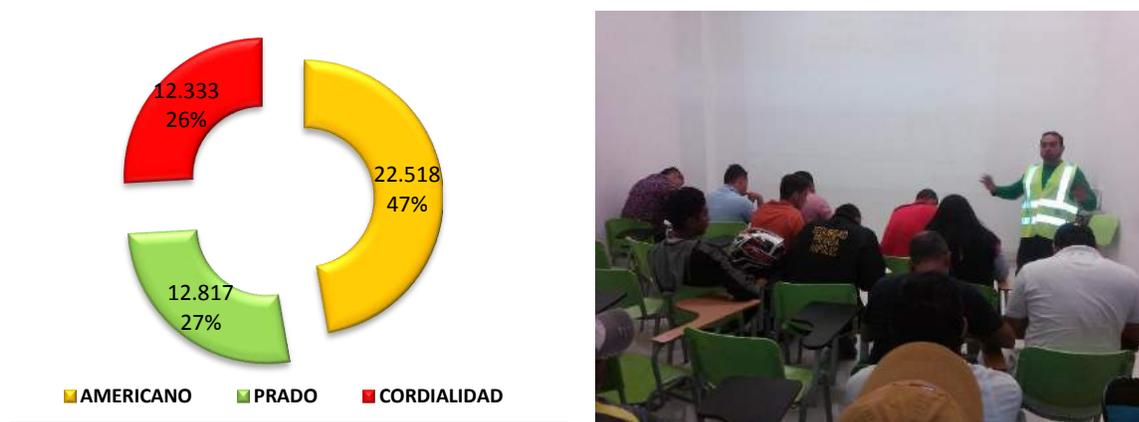


6.4. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores

El objetivo fundamental de este Programa es la Reeducación y Resocialización del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas con el fin no sólo de que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su Seguridad Vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

De Enero a Septiembre del año 2017, han asistido 47.668 ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la ley 1383 de 2010.

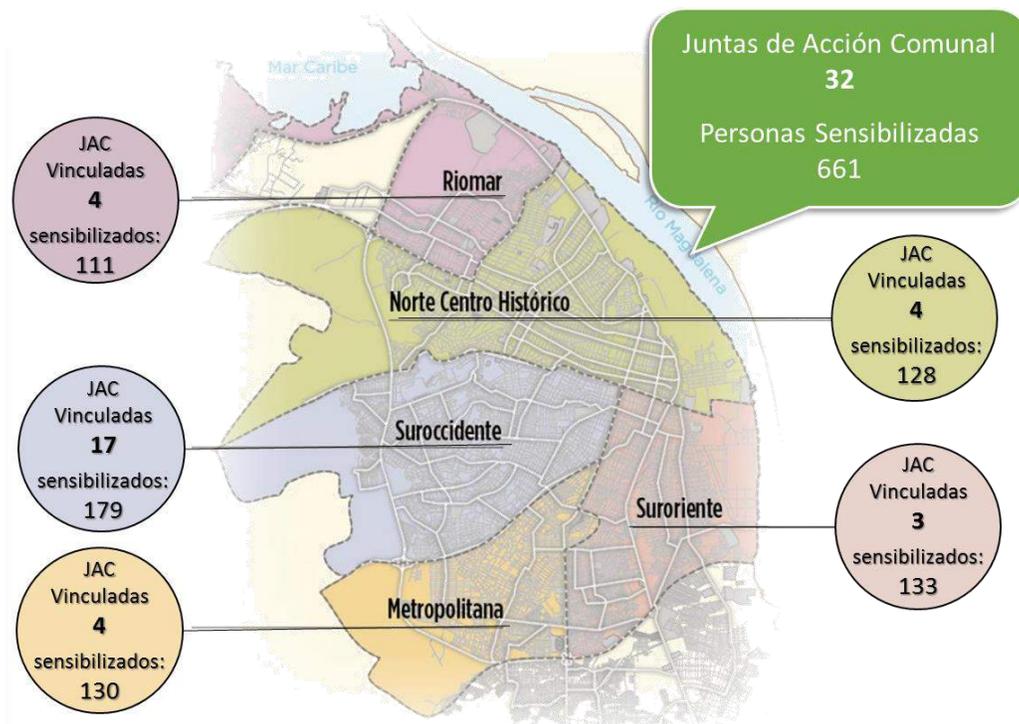


6.5. Intervención Pedagógica en las Comunidades

El Programa denominado “Educación Vial en Todas las Esquinas”, es una Estrategia para la intervención pedagógica en Educación y Cultura Vial al interior de los Barrios de Barranquilla, cuyo objetivo es sensibilizar a las Organizaciones Cívicas, Sociales y Comunitarias, en la promoción del cumplimiento de las normas y señales de tránsito, con el fin de fomentar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en todos los habitantes de su Barrio, Sector, o Etapa; de forma que se conviertan en multiplicadores de las Buenas Prácticas y Gestores de Control Social en los comportamientos y conductas de sus propios vecinos.

El Propósito del Programa es asesorar a las Juntas de Acción Comunal y al barrio en general a construir, implementar y evaluar Planes Locales de Educación y Seguridad Vial. El Programa consta de siete (7) Fases secuenciales, que van desde la Gestión para la Vinculación de la Junta de Acción Comunal al Programa, hasta Medición de Impacto y Diseño del Plan de Mejoramiento del Plan Local de Educación y Seguridad Vial.

Durante lo que va corrido del año 2017 se han vinculado 32 Juntas de Acción Comunal en las cuales se han capacitado 661 miembros de las Juntas de Acción Comunal.



6.6. Promoción de la Movilidad Sostenible

En la Política “Movilidad para la Gente” del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Barranquilla Capital de Vida”, se ha proyectado una serie de Estrategias que consisten en la promoción de los viajes en bicicleta como un componente fundamental en la movilidad urbana, que posibilite los desplazamientos a múltiples destinos, como: lugar de trabajo, universidades, escenarios deportivos, espacios culturales,

entre otros. Para el cumplimiento de estas Estrategias, se ha formulado el Programa “Montemos Bicicleta” que cuenta con el proyecto “Movilidad No Motorizada”, el cual busca promover el uso de la bicicleta como un modo de transporte urbano, capaz de ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas y convertirse en parte de la solución a problemas de movilidad, salud y medio ambiente.

Dado lo anterior, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene trabajando desde el año 2016, en la promoción del uso de la Bicicleta como medio alternativo de transporte, para el fortalecimiento de la movilidad sostenible e inclusiva del Distrito de Barranquilla. Es así como desde ese año se han venido implementando Planes y Programas Pilotos tendientes a este objetivo.

6.7. Ciclopaseos Institucionales “Bici-Quilla, Gira Tu Vida”

Los “Ciclopaseos BiciQuilla, Gira Tu Vida”, son la Estrategia desarrollada por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente; y brindar espacios de recreación y fomento del deporte.

Los objetivos de los Ciclopaseos son los siguientes:

-  Incentivar el uso de la bicicleta como modo de transporte no motorizado.
-  Usar los Ciclopaseos, como laboratorios de movilidad, para educar a la ciudadanía en el respeto a las normas y señales de tránsito, y el uso del espacio público.
-  Apropiar a la ciudadanía del espacio público.
-  Mejorar la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable.
-  Brindar espacios de recreación y fomento del deporte.
-  Contribuir a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente.
-  Posibilitar el mejoramiento de la convivencia, comunicación, cohesión social y participación ciudadana.

La fecha institucionalizada para la realización de los Ciclopaseos, es el último martes de cada mes, en horas nocturnas.

Hasta la fecha se han realizado ocho (8) Ciclopaseos, con un aforo de asistencia promedio de 750 ciclistas por jornada, a quienes se les hace entrega de incentivos durante una hora previa al Evento, los cuales son donados por la Empresa Privada. Adicionalmente, se sensibilizan los asistentes en Buenas Prácticas para una movilidad segura y se fomenta el uso de los implementos de seguridad en la conducción de este tipo de vehículos, tales como el casco y chaleco reflectivo, mediante una charla abierta y haciendo entrega de un folleto mientras las personas se registran.



6.8. Estrategia Teórico-Práctica para la Conducción segura de Bicicletas.

Es importante resaltar que para usar la bicicleta como medio de transporte urbano, no basta con pedalear y mantener el equilibrio: Es imprescindible conocer el funcionamiento y partes mecánicas de la bicicleta, las normas de tránsito que le sean aplicables, aprender a ubicarse en la calzada, gestionar el espacio, realizar las maniobras adecuadamente, comunicarse con los demás, entre otras habilidades que deben adquirirse a través de formación y capacitación; lo cual permitirá al usuario obtener las competencias para autorregularse y sentirse corresponsable en la vía.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, invitó a las Instituciones de Educación Superior, Técnica y Tecnológica a participar en la Prueba Piloto de la Estrategia Teórico-Práctica “ESCUELA DE LA BICI”, dirigida a toda la comunidad educativa de sus Instituciones, la cual apunta a la promoción del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible y el fomento de una cultura de buenos comportamientos al hacer uso de las vías del Distrito. Adicionalmente, se ha logrado articular esta estrategia con los Programas Distritales Bicicleta y Todos al Parque.

Las sesiones teórico-prácticas una duración de 2 horas aproximadamente y están diseñadas para a un grupo de 30 personas.

Con esta estrategia se han visitado 18 Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica quienes aceptaron la invitación a participar, de las 25 Instituciones convocadas, capacitando a 1.087 personas.



6.9. Comité Distrital de Movilidad Sostenible

Desde la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, como Autoridad de Tránsito y comprometidos con nuestra responsabilidad como garantes del derecho a la movilidad de todos los usuarios de las vías, y en cumplimiento de nuestra función de diseñar las Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de educación, capacitación y sensibilización, encaminados al establecimiento de cultura ciudadana, en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible, para los diferentes sectores del Distrito, somos conscientes de la necesidad de trabajar de la mano con las diferentes Instituciones, Organizaciones y Colectivos de usuarios de bicicleta como modo de transporte, recreativo y/o deportivo, en el deber de ofrecer igualdad de oportunidades para todas las personas, permitiéndoles gozar del espacio público de la ciudad, al movilizarse en bicicleta, a través de la implementación de estrategias para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Para fomentar la participación de todos los actores mencionado en el párrafo anterior, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial consideró conveniente la creación de un Comité Distrital que analice, discuta y promueva acciones en torno a los temas de la movilidad sostenible, de tal forma que sus conclusiones se constituyan en insumo para la toma de decisiones en esta materia.

El Comité Distrital de Movilidad Sostenible tiene como objetivo procurar consensos ciudadanos en lo referente a la priorización de esfuerzos para adelantar las acciones correctas en el tema de la movilidad no motorizada, en el cual se creen sinergias positivas para analizar, asesorar y hacer aportes para que las diferentes Entidades, Instituciones y Organizaciones que tengan responsabilidades sobre temas relacionados con la movilidad sostenible, sustenten sus medidas técnicas, legales y de control, pensando de forma incluyente en todos los modos y medios de transporte.

Las acciones extraídas del Comité Distrital de Movilidad Sostenible, contribuirán en la construcción de una agenda de trabajo conjunto tendiente a fortalecer la bicicleta como medio de movilidad urbana y diseñar la Política Pública de Movilidad Sostenible del Distrito de Barranquilla.

El Comité Distrital de Movilidad Sostenible está conformado por tres subcomités, que agrupan Entidades y Organizaciones con misiones, facultades o actividades similares. Los subcomités tienen los siguientes integrantes:

1. Subcomité de Entidades y Organizaciones Gubernamentales.
2. Subcomité de Instituciones de Educación Superior.
3. Subcomité de Organizaciones Sociales, que tienen por objeto social o estrategia de trabajo organizado, la promoción, el fomento de la movilidad sostenible (peatones, clubes de caminantes, usuarios de la bicicleta, colectivos de ciclismo urbano recreativo y deportivo, entre otros).

Secretarías Distritales y Entidades Públicas



Instituciones de Educación Superior



Colectivos Ciclismo Recreativo y Deportivo



6.10. Actividades pedagógicas y de control para fomentar el respeto a la Cicloinfraestructura

Desde el mes de Mayo de 2017, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, ha venido realizando actividades pedagógicas y de control en los diferentes corredores viales de la ciudad, donde se encuentran construidas ciclorutas o demarcadas ciclobandas para el tránsito exclusivo del ciclista, con el fin de fomentar el conocimiento y respeto a la ciclo infraestructura por parte de los demás actores viales y el uso correcto de esta por parte de los conductores de bicicleta.

Estas actividades se realizan a través de Orientadores de Movilidad, con el apoyo de la Policía de Tránsito y Seguridad Vial, quienes una vez agotadas las vías del dialogo y socialización, proceden a la imposición de comparendos educativos o sancionatorios por la invasión de la cicloinfraestructura. Hasta la fecha, se han impuesto 702 comparendos por invasión de bicarriles, de los cuales 142 han sido por el parqueo de vehículos sobre estos.





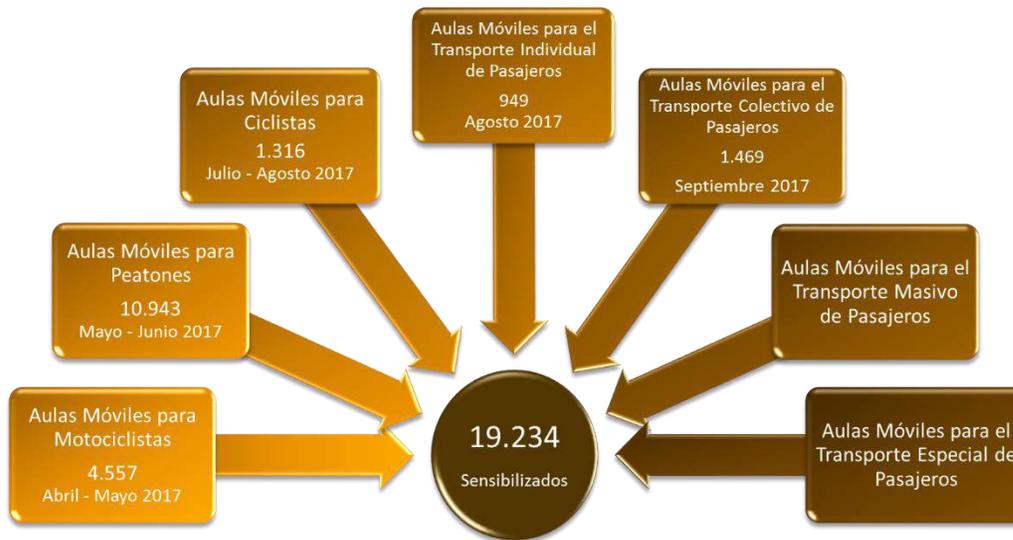
6.11. Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía.

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría de Movilidad ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar a los habitantes de Barranquilla, en materia de movilidad responsable.

6.12. Aulas Móviles para Usuarios de las Vías.

Con el propósito de continuar fomentando cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, a través de actividades destinadas para los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en los siguientes ejes:

1. Aulas móviles para ciclistas.
2. Aulas móviles para motociclistas.
3. Aulas móviles para Peatones / Pasajeros
4. Aulas móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros
5. Aulas móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros



Durante lo corrido del año 2017 se han realizado Aulas Móviles para los actores de las vías, las cuales han sido instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se ha sensibilizado 19.234 actores viales entre los que se cuentan Motociclistas y Peatones.



6.13. Intervenciones Pedagógicas: Efectos del Consumo de Alcohol en la conducción.

Para las fiestas de Pre y Carnaval 2017, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, implementó la campaña de Buenas Prácticas para la Movilidad Segura.

Durante los días de la Campaña, los Educadores en Seguridad Vial de la Secretaría, realizaron labores pedagógicas y preventivas en los establecimientos de consumo y expendio de alcohol, espacios públicos y corredores viales en los que se realizaron Eventos organizados por Carnaval SAS.

En esta intervención se sensibilizaron directamente 11.962 personas, se asistió a 12 eventos y se visitaron 298 establecimientos comerciales:

-  209 Tiendas y pequeños negocios
-  1 Club social
-  5 Centros comerciales
-  80 Establecimientos de consumo y expendio de alcohol.
-  3 Hoteles

A continuación, se relacionan los eventos masivos en los que se hizo presencia con nuestra Campaña:



Viernes 17 de febrero de 2017	Desfile Noche Guacherna
Sábado 18 de febrero de 2017	Desfile Carnaval Suroccidente
Miércoles 22 de febrero de 2017	Noche de Polleras
Jueves 23 de febrero de 2017	Noche de Coronación de la Reina y el Rey Momo
Viernes 24 de febrero de 2017	Noche de Tambó
	Encuentro de porros, cumbia y fandango
	Verbena Carrera 50
Sábado 25 de febrero de 2017	Desfile Batalla de Flores
	Desfile del Rey Momo
Domingo 26 de febrero de 2017	Desfile Gran Parada de Tradición y Folclor
	Desfile Gran Parada Carlos Franco
Lunes 27 de febrero de 2017	Festival Musical

Adicionalmente, durante los días jueves 23 de febrero y viernes 24 de febrero, se realizó la toma Carnavaleña en las instalaciones de la Administración Distrital y las Sedes de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. En esta Toma se sensibilizaron 566 funcionarios de forma directa.

Durante la intervención se entregaron: 600 Afiches, 30.000 Tarjetas informativas, 30.000 Abanicos, 25.000 Vasos tipo Shot, 25.000 Viseras y 12.000 Bolsos tipo Manos-libres. También se contó con un Marco para fotos con la imagen de la campaña, el cual fue bien recibido por el público. A través de todo el material dispuesto para esta estrategia pedagógica se logró la sensibilización indirecta de 81.000 personas.

Adicionalmente, es importante resaltar que se hizo entrega de 2.500 volantes de asistencias de Conductor Elegido, a las personas que manifestaban tener vehículo. Durante los 4 días de Carnaval se agenda 281 servicios, en los que fueron movilizadas 702 personas, con un promedio de ocupantes en vehículo por asistencia del 2.5%. El número de personas Asistencias utilizadas por día fue:

DIA	ASISTENCIAS UTILIZADAS
Sábado de Carnaval	87
Domingo de Carnaval	76
Lunes de Carnaval	69
Martes de Carnaval	49
Total	281

6.14. Socialización de Información a la Ciudadanía

Durante lo corrido del año 2017, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha venido realizando las diferentes socializaciones de las intervenciones viales y/o técnicas a la ciudadanía. En estas actividades, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial se encarga de informar a los ciudadanos sobre la intervención en el lugar y área de influencia, a través de comunicación directa casa a casa mediante cartas dirigidas a los residentes y trabajadores de la zona. Con estas actividades se ha visitado 13.941 predios, en los que se han socializado y sensibilizado a 40.560 personas.



6.15. Promoción de la Movilidad Inclusiva

Las personas con condición de discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena integración en la sociedad. El mundo de hoy ha asumido la plena inserción de las personas con discapacidad como una cuestión de derechos y no como un privilegio otorgado desde el Estado. Sin embargo, llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica. Lograr que las personas con discapacidad alcancen el máximo de desarrollo, que sean mirados en sus potencialidades y no se les encasille en su déficit es, sobre todo, un cambio cultural. Y conseguir este cambio requiere enriquecer la visión de la sociedad que queremos.

En este sentido, el Distrito de Barranquilla, tomó la decisión de diseñar, implementar y desarrollar una Política que desde el año 2015 y los próximos siete años asegure el goce de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, sobre la base de la inclusión social y los derechos humanos, con un enfoque transversal. Esta Política Pública de Discapacidad fue adoptada mediante el Acuerdo Distrital 012 de 2015.

Por su parte, el Distrito de Barranquilla en consonancia con el Numeral 3° del Artículo 8° de la Ley 1145 de 2007, creó mediante el Acuerdo Distrital 035 de 2016, el Comité Distrital de Discapacidad, como Ente coordinador del Sistema Distrital de Discapacidad en el Distrito, actuando como nivel intermedio de deliberación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad (PPD). Esto con el fin de reforzar y garantizar la adecuada ejecución de los recursos apropiados para los programas y proyectos definidos en el documento de Política Pública.

6.16. Actuaciones para el Fomento de la Movilidad Inclusiva

Durante las vigencia 2016 y 2017, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, ha enviado Oficios desde nuestra competencia a Instituciones de Educación Superior, Centros Comerciales, Empresas de Servicio Público, Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro, con el fin de recordar a estas Organizaciones, su compromiso de disponer de accesibilidad al transporte y sitios de parqueo para las personas en condición de discapacidad, conforme a la

Ley 361 de 1997, a su vez se les recordó el deber de éstas Organizaciones de velar, a través de su Sistema de Vigilancia, por el respeto de estas zonas especiales de estacionamiento. A continuación se relacionan las Organizaciones:

-  Secretaría General del Distrito
-  Área Metropolitana de Barranquilla
-  Transmetro
-  Electricaribe
-  Gases del Caribe
-  Triple AAA.
-  Centro Comercial Americano
-  Centro Comercial Portal del Prado
-  Centro Comercial Buena Vista
-  Centro Comercial Miramar
-  Centro Comercial Ocean Tower
-  Centro Comercial Panorama
-  Centro Comercial Parque Central
-  Centro Comercial Único Outlet
-  Centro Comercial Villa Country
-  Centro Comercial Gran Boulevard
-  Centro Comercial Country Plaza
-  Centro Comercial Viva
-  Universidad Reformada
-  Universidad Simón Bolívar
-  Universidad Rafael Núñez
-  Universidad Autónoma del Caribe
-  Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca
-  Corporación Universitaria Latinoamericana C.U.L
-  Corporación Universitaria De La Costa Cuc
-  Corporación Educativa Del Litoral
-  Universidad Ceipa
-  Universidad Metropolitana
-  Corporación Politécnico Costa Atlántica
-  Escuela de Bellas Artes – Universidad del Atlántico
-  Corporación Universitaria Americana
-  Universidad Sergio Arboleda
-  Universidad Libre
-  Corporación Universitaria De Ciencias Empresariales, Educación Y Salud (Corsalud)
-  Sena
-  Centro De Técnicas Comerciales Rápidas Tecnicor
-  Corporación Tecnológica Indoamericana
-  Corporación Internacional Elyon Yireh
-  Corporación Educativa Formar
-  Centro De Formación Para El Trabajo Gente Estratégica
-  Instituto System Center
-  Corporación Educativa - Cima
-  Centro De Informática Del Caribe
-  Instituto Técnico De Administración Y Salud Incatec
-  Corporación Técnicas De Estudios Especializados Del Caribe Codetec

- ✓ Fundación Para El Desarrollo de la Investigación F.D.I
- ✓ Instituto Técnico Carl - Ros
- ✓ Instituto Centro De Sistemas Avanzados Ltda.
- ✓ Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo Tecnar
- ✓ Centro Colombo Americano

INVITACIÓN SEÑALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL RESPETO A LAS ZONAS ESPECIALES DE PARQUEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



6.17. Mesa Técnica de Accesibilidad

Teniendo en cuenta que la Política Pública de Discapacidad del Distrito de Barranquilla 2015-2023, estableció como uno de sus Ejes Estratégicos, la Accesibilidad con Diseño Universal, se designó a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, para ejercer la coordinación de la Mesa Técnica de Accesibilidad que se encargará de impulsar y/o ejecutar los objetivos y lineamientos recogidos en el Acuerdo 0012 de 2015.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, comprometida con nuestra responsabilidad como garantes del derecho a la movilidad de todos los usuarios de las vías, somos conscientes de la necesidad de trabajar de la mano con las Instituciones, Entidades y Organizaciones en el deber de ofrecer igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, permitiéndoles gozar de la vida y de los diferentes espacios de la ciudad. Es así como desde el mes de Junio de 2017 se convocó a los representantes de cada una de las Entidades del Distrito de Barranquilla que tienen competencia en el tema de Accesibilidad al medio físico para los habitantes de la ciudad.

La Mesa Técnica de Accesibilidad es un espacio de diálogo y concertación, con el fin de contribuir en la construcción de una agenda de trabajo conjunto tendiente a fortalecer las acciones del Distrito de Barranquilla encaminadas al mejoramiento de las condiciones de acceso a la infraestructura, seguridad vial y movilidad de las Personas en Condición de Discapacidad; así como promover intervenciones educativas tendientes a que las personas, familias y comunidades asuman comportamientos seguros al hacer uso de la vía pública. Las Entidades convocadas fueron las siguientes:

- ✓ Secretaria Distrital de Planeación

-  Secretaria Distrital de Control Urbano
-  Comité Distrital de Discapacidad
-  Secretaria Técnica de Discapacidad
-  Secretaria Distrital de Obras Públicas
-  Transmetro
-  Edubar
-  Policía Metropolitana
-  Área metropolitana de Barranquilla



Hasta la fecha se ha llevado a cabo tres sesiones, la primera de la cual fue para planificación de acciones, en la cual se establecieron los primeros compromisos para la formulación del Pan de Trabajo de la Mesa. Las dos sesiones siguientes se han adelantado sensibilizaciones a los funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. Con estas actividades se logró la sensibilización de 22 funcionarios que ejercen las funciones de Control Urbano, supervisión e Interventoría de las Obras Públicas y Civiles que se adelantan en el Distrito.



 **Sensibilización buenas prácticas para la atención del ciudadano de discapacidad**

Adicionalmente, en cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por la Mesa Técnica de Accesibilidad, y con el fin de ofrecer a las personas con condición de discapacidad un mejor servicio con base al derecho a la igualdad de oportunidades. La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial inició desde el mes de Septiembre de 2017 las Jornadas de sensibilización de “BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO DE DISCAPACIDAD” con todas las Oficinas de esta Secretaría. Hasta la fecha se han realizado dos jornadas con las

Oficinas de Educación y Cultura para la Seguridad Vial y las dependencias que hacen parte del Despacho del Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, llegando a sensibilizar a 35 funcionarios y contratistas de la Secretaría.



6.18. Vehículos de Tracción Animal

El artículo 98 del Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Ley 769 de 2002), contempla en el proceso de retiro de los vehículos de tracción animal, que las Alcaldías deben promover actividades alternativas y sustitutivas para las personas que derivan su sustento de este tipo de vehículos. Por su parte, la Corte Constitucional en sentencia C 355 manifiesta que la prohibición para el tránsito de vehículos de tracción animal "sólo entrará a regir siempre que real y efectivamente se hayan adoptado las medidas alternativas y sustitutivas previstas en el parágrafo 2º del artículo 98 de la ley antes citada, en el respectivo distrito o municipio". Según el Decreto 178 de 2012 Artículo 2 "...la sustitución deberá realizarse por las Alcaldías Municipales y Distritales en coordinación con las autoridades de tránsito y transporte de la respectiva jurisdicción" derogando en su integridad el Decreto 1666 de 2010.

Teniendo en cuenta, que ésta actividad ha sido reglamentada por Acto Administrativo del Distrito de Barranquilla, que propuso cumplir con el mandato Nacional y expidió el Decreto Distrital N° 0987 de 26 de noviembre 2013 "por medio del cual se implementa el Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el Distrito de Barranquilla, con disposiciones necesarias para promover, fortalecer y potencializar las capacidades productivas de los conductores de vehículos de tracción animal censados, propiciando su reubicación laboral y sustitución definitiva, garantizando la disposición final y adecuada de los animales y las carretas censadas del Distrito de Barranquilla.

6.19. Restricción y Control al Tránsito de Vehículos de Tracción Animal

A continuación se muestran los Indicadores más relevantes del Proyecto de Regulación y Control del Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, desde la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en lo que va corrido de la vigencia 2017.

	2017
PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE EQUINOS - VTA	116
OPERATIVOS DE CONTROL PARA LA CIRCULACIÓN DE VTA	32
COMPARENDOS IMPUESTOS A CONDUCTORES DE VTA	130
VEHICULOS DE TRACCIÓN ANIMAL INMOVILIZADOS	54
	ENERO - SEPTIEMBRE

TOP 3	A08	
INFRACCIONES SANCIONADAS A CONDUCTORES DE VTA	A05	Transitar por zonas prohibidas o por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban
	A05	No respetar las señales de tránsito
	A11	Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias

Conclusión:

En lo corrido del 2017, se ha logrado sensibilizar a 98.805 personas en el marco de los distintos Programas de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad, lo que corresponde al 8% de la población de la ciudad de Barranquilla.

Hasta la fecha, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha cubierto el 100% de la Meta trazada en el Plan de Desarrollo, respecto de la sensibilización del 7,5% de la Población Total de Barranquilla para la Vigencia 2017.

7. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial y los indicadores trazados por la Oficina de Control Operativo del Tránsito en aras de ser consecuente con las metas propuestas, e igualmente con los lineamientos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA "BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA", la Secretaria de Transito y Seguridad Vial como Organismos de Transito Distrital viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, con el fin de ejercer el control del tránsito y transporte y garantizar las condiciones de movilidad y seguridad de los actores viales, así como la aplicación efectiva de las normas de tránsito, por ello a través de la Oficina de Control Operativo se coordinan permanentemente con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, las acciones y los planes a seguir.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Operativo de Transito viene realizando la gestión relacionada a continuación:

Seguimiento al Convenio Interadministrativo del 1 de marzo de 2017 suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, cuyo objeto es que "LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DISTRITO SE COMPROMETEN, EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD." con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2017.



Atención de Peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición (PQR y DP), interpuestos por los ciudadanos o trasladados por otras entidades y dependencias distritales, a través del Sistema de Gestión Documental.

La Oficina Operativa ha recibido 1552 PQR y DP desde el 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017, los cuales han sido tramitados de conformidad a los requerimientos propios de cada caso.

Supervisión de los contratos relacionados a continuación:

- Contratos suscritos en la vigencia 2017, los siguientes:

CONTRATOS OFICINA CONTROL OPERATIVO DEL TRANSITO PERSONAS NATURALES					
No	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO
1	RICARDO ENRIQUE MERCADO CELIN	8530514	12017000964	\$ 26.264.295,00	PRESTACION DE SERVICIOS
2	ANA MARIA REALES FERNANDEZ	56074512	12017000926	\$ 22.838.517,00	PRESTACION DE SERVICIOS
3	JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ	77178147	12017000949	\$ 84.473.743,00	PRESTACION DE SERVICIOS
4	LEONARDO ELLES CHARRIS	72250841	12017000965	\$ 26.264.295,00	PRESTACION DE SERVICIOS
5	JAIRO MORENO GOMEZ	79404997	12017000954	\$ 35.093.331,00	PRESTACION DE SERVICIOS
6	LEX ADRIAN CHAPMAN	72285299	12017000950	\$ 40.357.330,00	PRESTACION DE SERVICIOS
7	INGRID ANAYA PICON	44151834	12017000951	\$ 70.700.850,00	PRESTACION DE SERVICIOS
8	NELSON BOLIVAR CABARCAS	3715099	12017000939	\$ 21.055.999,00	PRESTACION DE SERVICIOS
9	DAVID LOPEZ PARRA	8788431	12017000963	\$ 21.055.999,00	PRESTACION DE SERVICIOS
10	HENRY PADILLA ORTEGA	8520346	12017000957	\$ 33.338.664,00	PRESTACION DE SERVICIOS
11	ISMAEL ALFONSO PEREZ VASQUEZ	72221620	12017000940	\$ 24.509.628,00	PRESTACION DE SERVICIOS
12	FREDDY DE JESUS LLANOS IRIARTE	72146587	12017000967	\$ 21.055.999,00	PRESTACION DE SERVICIOS
13	GIOVANNY VARGAS GOMEZ	72191626	12017000961	\$ 22.108.799,00	PRESTACION DE SERVICIOS
14	RICARDO ROMERO ORTEGA	72015871	12017000930	\$ 22.838.517,00	PRESTACION DE SERVICIOS
15	ALVARO PINEDA MUÑOZ	72194004	12017000936	\$ 22.838.517,00	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATOS OFICINA CONTROL OPERATIVO DEL TRANSITO PERSONAS JURIDICAS					



No	NOMBRE CONTRATISTA	NIT	NUMERO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO
1	TRANSPORTES Y GRUAS LTDA	900109400-8	12017001959	\$ 1.600.000.000,00	PRESTACION SERVICIOS
2	TRANSPORTES Y GRUAS LTDA	900109400-8	12017000420	\$ 70.000.000,00	PRESTACION SERVICIOS
3	FUNDACION AHINCO	802015768-2	12017000003	\$ 6.000.000.000,00	APORTES
4	CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA	890103650-0	12017001712	\$ 302.000.000,00	APORTES
5	SUZUKI	891410137	OC 18601	\$ 1492.619.901,00	COMPRA VENTA
6	SOFASA S.A.	8600025792	OC 19016	\$ 494.962.10,00	COMPRA VENTA

Por otra parte, la Oficina de Control Operativo del Tránsito mediante asesoría legal propia del área, orienta y brinda apoyo en las dudas o requerimientos surgidos en torno a los procedimientos, solicitudes, quejas y acciones judiciales que se susciten ante la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR o cualquier otra área de la Secretaría que lo requiera, en ejercicio de su función como autoridad de tránsito en el Distrito de Barranquilla y de conformidad con el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional.

En relación a las acciones de tipo operativo que desarrolla la Oficina Operativa se encuentra la coordinación y ejecución de los planes Operativos, los cuales se han enfocado en su mayor parte al control del transporte informal y mal parqueo, teniendo en cuenta que esta es la mayor problemática en materia movilidad que presenta el Distrito.

Por otra parte, los planes Operativos coordinados con la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR con sus respectivos resultados son los discriminados a continuación:

7.1. PLAN DE CONTROL Y REGULACIÓN

APLICACIÓN DECRETOS DISTRITALES

Teniendo en cuenta las diferentes actividades y conductas que los actores de la vía realizan en desarrollo de su libertad de locomoción, la alcaldía distrital, ha expedido normas encaminadas a regular la movilidad en la ciudad de Barranquilla, fundamento que ha servido para la realización de controles periódicos en los diferentes corredores viales por parte de la seccional de tránsito y transporte en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, dirigidos a controlar el:



- Cargue y descargue (Decreto 0595/2015).
- Control de carga extradimensionada (Decreto 0488 de 2012; Decreto 0856/2013).
- Control permisos de circulación de vehículos de más de 5 toneladas (Decreto 0785 DE 2014)
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0018/2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del distrito (Decreto 0204/2014).
- Control motocicletas, motocarros, Cuatrimotos y mototriciclos (Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 0532/2016; Decreto 0931/2016; Decreto 0455/2017).
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555/2013).
- Control circulación bicicletas en vías del distrito (Decreto 0813 de 2015).
- Control pico y placa (Decreto 0205/2009).
- (Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro
- (Decreto 0191 de 2016) Restricciones a la circulación de vehículos de tracción animal
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860/2012 y ley 0769/2002 modificada ley 1383 de 2010).
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015 y Decreto 1079/2015) Ministerio de Transporte.
- Aplicación de la norma otras infracciones. (Ley 769 de 2002 modificada por ley 1383 de 2010)



CARGUE Y DESCARGUE

(Decreto 0595/2015) Control Cargue y Descargue

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	82	4
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	96	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	65	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	108	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	63	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	83	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	121	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	148	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	121	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	887	4

CONTROL CARGA EXTRADIMENSIONADA

(Decreto 0488 de 2012, Decreto 0856 2013) Control Carga extradimensionada

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	19	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	18	1
MARZO	3	7	7	7	7	31	22	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	26	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	24	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	19	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	21	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	41	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	16	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	206	1



CONTROL PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MÁS DE 5 TONELADAS

(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de Vehículos más 5 ton								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	236	3
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	235	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	325	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	444	3
MAYO	3	7	7	7	7	31	339	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	361	2
JULIO	3	7	7	7	7	31	335	1
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	320	3
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	246	1
TOTAL	42	63	63	63	42	273	2841	14

CONTROL MAQUINARIA INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA TIPO MONTACARGAS Y CARGADORES

(Resolución 0018 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	0	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	0	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	0	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	2	0



CONTROL MAL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS DEL DISTRITO

(Decreto 0204/2014) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	2487	327
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	2491	126
MARZO	3	7	7	7	7	31	1816	121
ABRIL	7	7	7	7	2	30	2296	114
MAYO	3	7	7	7	7	31	1654	165
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1910	113
JULIO	3	7	7	7	7	31	2606	37
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	2921	103
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	2301	118
TOTAL	42	63	63	63	42	273	20482	1224

CONTROL MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS Y MOTOTRICICLOS

(Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 0532/2016; Decreto 0931/2016; Decreto 0455/2017) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotor, Mototriciclos.								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	1302	365
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	2139	1168
MARZO	3	7	7	7	7	31	1442	767
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1593	802
MAYO	3	7	7	7	7	31	1760	918
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1697	714
JULIO	3	7	7	7	7	31	1416	475
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1482	485
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	1114	443
TOTAL	42	63	63	63	42	273	13945	6137



CONTROL CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS NO AUTOMOTORES BICICOCHES Y CARRETILLAS

Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretillas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	824	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	627	1
MARZO	3	7	7	7	7	31	659	16
ABRIL	7	7	7	7	2	30	982	23
MAYO	3	7	7	7	7	31	721	14
JUNIO	7	7	7	7	2	30	676	2
JULIO	3	7	7	7	7	31	405	17
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	209	24
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	281	3
TOTAL	42	63	63	63	42	273	5384	100

CONTROL CIRCULACIÓN BICICLETAS EN VÍAS DEL DISTRITO

(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	1126	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	717	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	676	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1161	2
MAYO	3	7	7	7	7	31	882	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1009	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	656	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	452	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	439	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	7118	5



CONTROL COMPARENDO AMBIENTAL

(DECRETO N° 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	6	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	9	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	4	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	15	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	15	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	9	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	9	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	14	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	12	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	93	0

CONTROL PICO Y PLACA (TAXIS)

(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	17	3
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	58	13
MARZO	3	7	7	7	7	31	24	4
ABRIL	7	7	7	7	2	30	25	10
MAYO	3	7	7	7	7	31	21	2
JUNIO	7	7	7	7	2	30	21	4
JULIO	3	7	7	7	7	31	17	3
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	16	3
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	24	4
TOTAL	42	63	63	63	42	273	223	46



CONTROL CARRIL SOLO TRANSMETRO

(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	7	4
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	6	4
MARZO	3	7	7	7	7	31	4	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	8	5
MAYO	3	7	7	7	7	31	8	6
JUNIO	7	7	7	7	2	30	6	5
JULIO	3	7	7	7	7	31	2	1
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	3	3
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	3	2
TOTAL	42	63	63	63	42	273	47	31

CONTROL VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

(Decreto 0191 de 2016) Restricciones a la circulación de vehículos de tracción animal

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	5	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	9	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	15	2
MAYO	3	7	7	7	7	31	23	6
JUNIO	7	7	7	7	2	30	23	2
JULIO	3	7	7	7	7	31	31	1
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	18	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	7	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	136	11



CONTROL CAMBIO DE RUTAS (BUSES)

Control cambio de rutas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	8	2
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	10	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	11	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	9	7
MAYO	3	7	7	7	7	31	65	53
JUNIO	7	7	7	7	2	30	26	15
JULIO	3	7	7	7	7	31	16	12
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	10	5
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	22	3
TOTAL	42	63	63	63	42	273	177	98

CONTROL NEVADAS (BUSES)

Control Nevadas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	11	0
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	21	0
MARZO	3	7	7	7	7	31	23	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	15	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	5	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	19	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	32	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	44	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	22	0
TOTAL	42	63	63	63	42	273	192	0



**CONTROL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL
CONTROL TARJETA DE OPERACIÓN**

Control Tarjeta de Operación								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	14	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	9	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	9	0
ABRIL	3	3	2	2	2	12	10	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	15	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	8	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	15	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	6	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	8	0
TOTAL	26	26	18	18	18	106	94	0

CONTROL NEVADAS (TAXIS)

Control nevadas TAXIS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	67	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	45	1
MARZO	3	3	2	2	2	12	39	0
ABRIL	3	3	2	2	2	12	34	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	30	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	70	1
JULIO	3	3	2	2	2	12	86	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	95	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	69	0
TOTAL	26	26	18	18	18	106	535	2



CONTROL VIDRIOS POLARIZADOS

Control vidrios polarizados								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	143	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	118	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	67	0
ABRIL	3	3	2	2	2	12	74	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	87	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	89	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	113	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	363	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	231	0
TOTAL	26	26	18	18	18	106	1285	0

CONTROL TRANSPORTE INFORMAL TAXI COLECTIVO

Taxi colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	228	225
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	176	170
MARZO	3	7	7	7	7	31	209	204
ABRIL	7	7	7	7	2	30	259	254
MAYO	3	7	7	7	7	31	255	249
JUNIO	7	7	7	7	2	30	367	360
JULIO	3	7	7	7	7	31	382	371
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	366	358
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	341	336
TOTAL	42	63	63	63	42	273	2583	2527



PARTICULAR COLECTIVO

Particulares colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	124	116
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	162	155
MARZO	3	7	7	7	7	31	171	163
ABRIL	7	7	7	7	2	30	107	99
MAYO	3	7	7	7	7	31	123	116
JUNIO	7	7	7	7	2	30	286	273
JULIO	3	7	7	7	7	31	237	234
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	168	157
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	164	156
TOTAL	42	63	63	63	42	273	1542	1469

DACIAS

DACIAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	89	82
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	81	76
MARZO	3	7	7	7	7	31	95	88
ABRIL	7	7	7	7	2	30	97	91
MAYO	3	7	7	7	7	31	76	68
JUNIO	7	7	7	7	2	30	88	74
JULIO	3	7	7	7	7	31	61	52
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	100	92
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	71	64
TOTAL	42	63	63	63	42	273	758	687



TRANSPORTE MIXTO (CAMIONETAS PICKUP)

TRANSPORTE MIXTO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	35	32
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	25	24
MARZO	3	7	7	7	7	31	27	27
ABRIL	7	7	7	7	2	30	31	27
MAYO	3	7	7	7	7	31	30	30
JUNIO	7	7	7	7	2	30	36	31
JULIO	3	7	7	7	7	31	19	18
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	39	39
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	27	25
TOTAL	42	63	63	63	42	273	269	253

MOTOTAXISMO (D12)

MOTOTAXISMO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	376	345
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	172	144
MARZO	3	7	7	7	7	31	307	279
ABRIL	7	7	7	7	2	30	604	559
MAYO	3	7	7	7	7	31	385	346
JUNIO	7	7	7	7	2	30	328	291
JULIO	3	7	7	7	7	31	345	305
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	321	288
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	177	159
TOTAL	42	63	63	63	42	273	3015	2716



SERVICIO ESPECIAL

SERVICIO ESPECIAL								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	5
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	4	3
MARZO	3	7	7	7	7	31	4	3
ABRIL	7	7	7	7	2	30	4	4
MAYO	3	7	7	7	7	31	7	7
JUNIO	7	7	7	7	2	30	4	4
JULIO	3	7	7	7	7	31	6	5
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	12	9
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	19	18
TOTAL	42	63	63	63	42	273	65	58

OTROS

REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

CONTROL EMISION GASES CONTAMINANTES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	5	5	5	6	27	2617	443
FEBRERO	5	5	5	5	4	24	2392	347
MARZO	6	5	5	5	6	27	1847	319
ABRIL	6	5	5	5	5	26	2295	353
MAYO	6	5	5	5	6	27	2422	584
JUNIO	6	5	5	5	5	26	2139	371
JULIO	6	5	5	5	6	27	1879	220
AGOSTO	6	5	5	5	6	27	2086	231
SEPTIEMBRE	6	5	5	5	5	26	1577	216



TOTAL	53	45	45	45	49	237	19254	3084
-------	----	----	----	----	----	-----	-------	------

CONTROL ALCOHOLEMIA

ALCOHOLEMIA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	3	2	2	11	178	178
FEBRERO	2	2	2	3	2	11	224	222
MARZO	2	2	2	2	1	9	105	104
ABRIL	2	2	2	2	2	10	154	151
MAYO	3	2	2	2	2	11	138	134
JUNIO	3	2	3	3	0	11	145	144
JULIO	3	2	2	2	3	12	150	149
AGOSTO	3	2	2	2	3	12	128	124
SEPTIEMBRE	3	2	3	2	0	10	101	100
TOTAL	23	18	21	20	9	97	1323	1306

CONTROL TRANSPORTE ESCOLAR

TRANSPORTE ESCOLAR								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	1	1	1	1	1	5	3	0
FEBRERO	1	1	1	1	1	5	4	1
MARZO	1	1	1	1	1	5	4	1
ABRIL	1	1	1	1	1	5	0	0
MAYO	1	1	1	1	1	5	1	0
JUNIO	1	1	1	1	1	5	0	0
JULIO	1	1	1	1	1	5	0	0
AGOSTO	1	1	1	1	1	5	1	0
SEPTIEMBRE	1	1	1	1	1	5	2	1



TOTAL	9	9	9	9	9	45	15	3
-------	---	---	---	---	---	----	----	---

CONTROL REVISIÓN PLACAS

REVISION DE PLACAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	203	13
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	225	5
MARZO	2	2	2	2	1	9	139	5
ABRIL	2	2	2	2	1	9	188	9
MAYO	2	2	2	2	1	9	161	11
JUNIO	2	2	2	2	1	9	165	10
JULIO	2	2	2	2	1	9	183	6
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	251	6
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	147	5
TOTAL	17	18	18	18	9	80	1662	70

CONTROL TERMINALES ILEGALES

TERMINALES ILEGALES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	24	11
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	11	9
MARZO	2	2	2	2	1	9	37	21
ABRIL	2	2	2	2	1	9	17	7
MAYO	2	2	2	2	1	9	15	12
JUNIO	2	2	2	2	1	9	21	16
JULIO	2	2	2	2	1	9	17	9
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	51	31
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	22	21
TOTAL	17	18	18	18	9	80	215	137



APLICACIÓN DE LA NORMA

APLICACIÓN DE LA NORMA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	15857	1108
FEBRERO	3	7	7	7	4	28	13656	857
MARZO	3	7	7	7	7	31	11427	729
ABRIL	7	7	7	7	2	30	13984	815
MAYO	3	7	7	7	7	31	12556	1291
JUNIO	7	7	7	7	2	30	12876	826
JULIO	3	7	7	7	7	31	12994	517
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	14373	738
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10300	584
TOTAL	42	63	63	63	42	273	118023	7465

RESULTADOS OPERATIVIDAD ORDENES DE COMPARENDO

ORDENES DE COMPARENDO				
	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF	%
ENERO	11119	24708	13589	122%
FEBRERO	17273	23376	6103	35%
MARZO	20875	18554	-2321	-11%
ABRIL	24352	22992	-1360	-6%
MAYO	25273	20718	-4555	-18%
JUNIO	22260	21043	-1217	-5%
JULIO	21700	21026	-674	-3%
AGOSTO	21938	23183	1245	6%
SEPTIEMBRE	20068	17231	-2837	-14%
TOTAL	184.858	192831	7973	4%



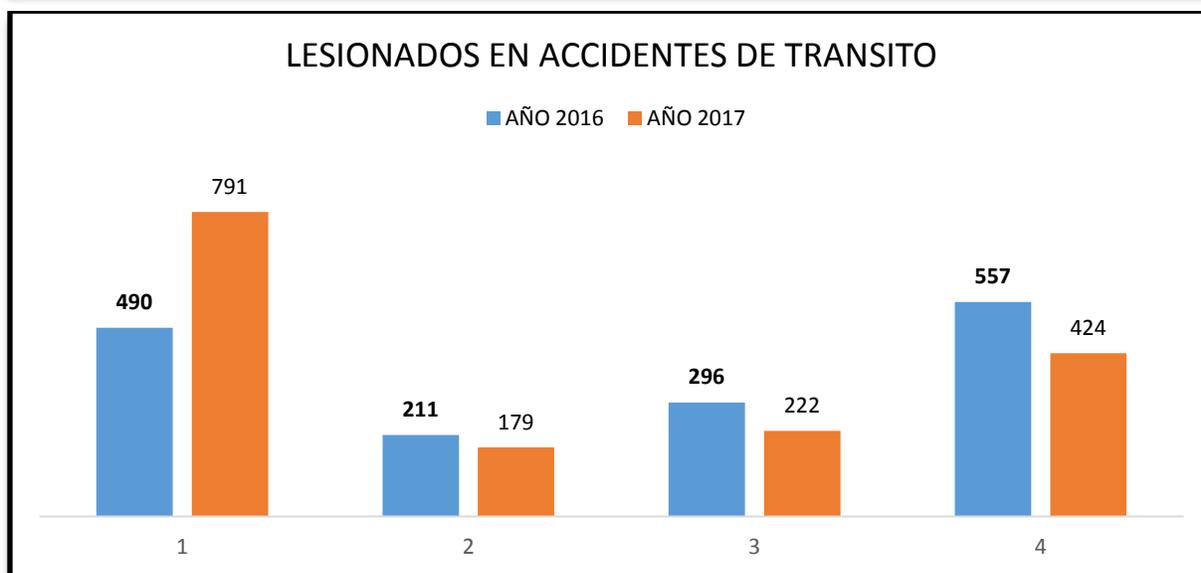
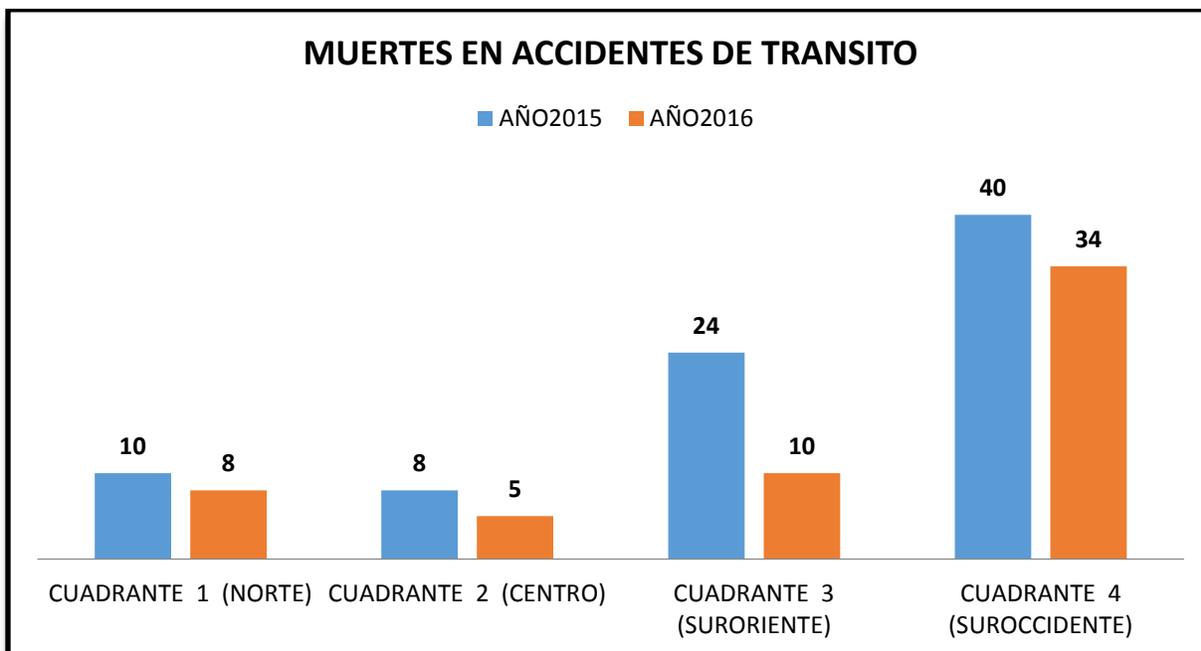
INMOVILIZACIONES

INMOVILIZACIONES												
MESES	VEHICULOS				MOTOS				ALCOHOLEMIA			
	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF	%	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF	%	Año 2016	Año 2017	DIF	%
Enero	829	920	91	11%	2369	2331	-38	-2%	151	178	27	18%
Febrero	663	733	70	11%	2337	2593	256	11%	127	222	95	75%
Marzo	854	775	-79	-9%	1325	2063	738	56%	79	104	25	32%
Abril	1166	862	-304	-26%	1379	2473	1094	79%	95	151	56	59%
Mayo	928	887	-41	-4%	1452	3113	1661	114%	107	134	27	25%
Junio	915	1117	202	22%	1607	2124	517	32%	144	144	0	0%
Julio	840	965	125	15%	1799	1461	-338	-19%	115	149	34	30%
Agosto	1016	1106	90	9%	2191	1564	-627	-29%	79	124	45	57%
Septiembre	780	878	98	13%	1665	1360	-305	-18%	70	100	30	43%
TOTAL	7991	8243	252	3%	16124	19082	2958	18%	967	1306	339	35%

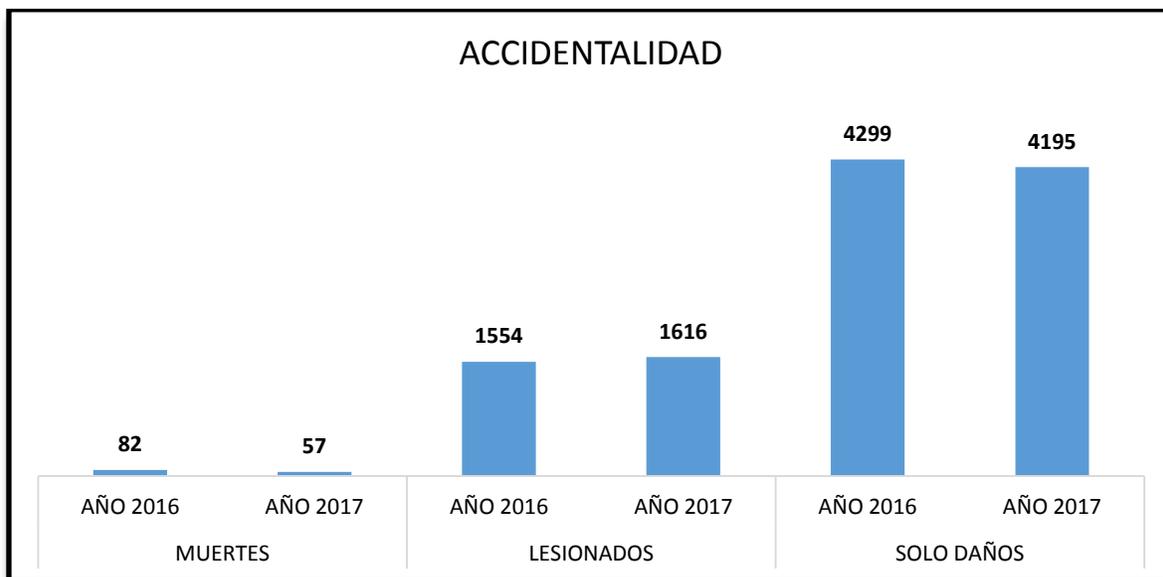
7.2. ACCIDENTALIDAD

La información contenida en el cuadro estadístico nos señala que entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2017, se presentaron los siguientes resultados en relación con el año inmediatamente anterior, así:

ACCIDENTALIDAD EN BARRANQUILLA POR CUADRANTES DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2017						
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO		
	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	10	8	-2	490	791	301
CUADRANTE 2 (CENTRO)	8	5	-3	211	179	-32
CUADRANTE 3 (SURORIENTE)	24	10	-14	296	222	-74
CUADRANTE 4 (SUROCCIDENTE)	40	34	-6	557	424	-133
TOTAL	82	57	-25	1554	1616	62

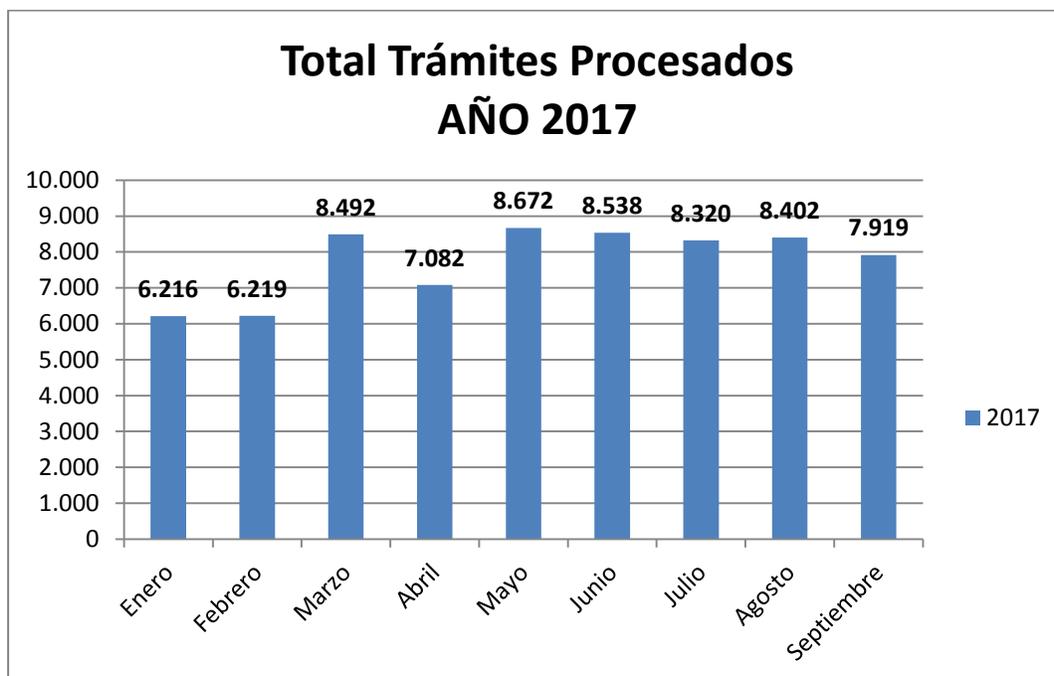


COMPARATIVO ACCIDENTALIDAD 2016-2017 (HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2017)								
MUERTES			LESIONADOS			SOLO DAÑOS		
AÑO 2016	AÑO 2017	%	AÑO 2016	AÑO 2017	%	AÑO 2016	AÑO 2017	%
82	57	-30%	1554	1616	4%	4299	4195	-2%



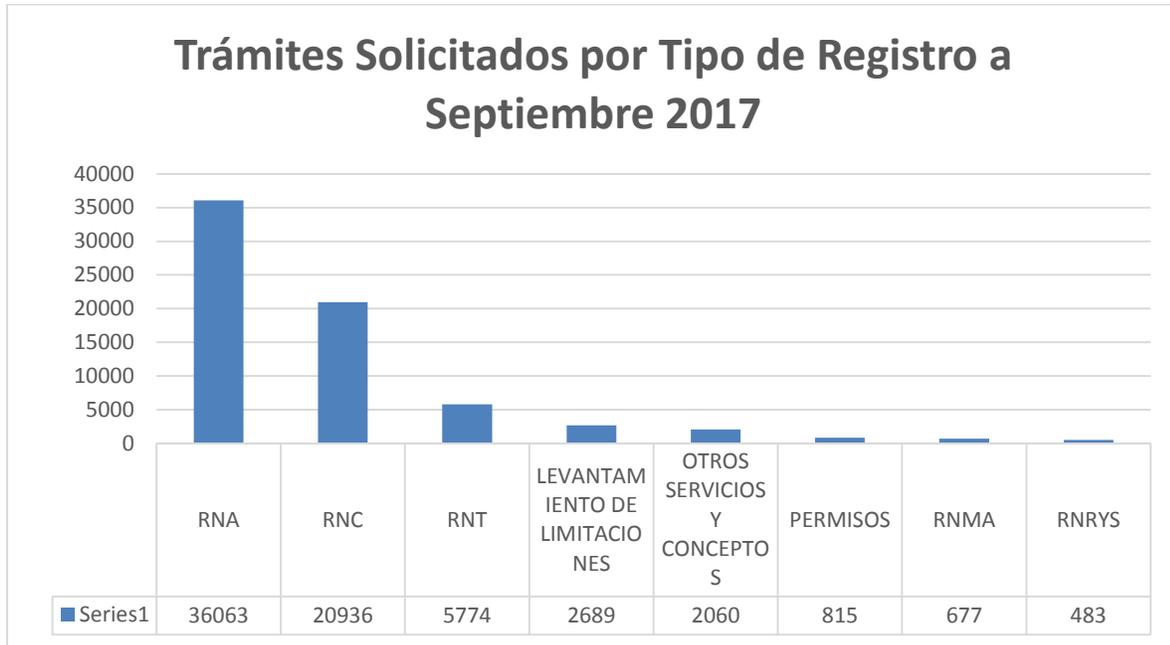
8. TRÁMITES Y SERVICIOS.

8.1. Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS)

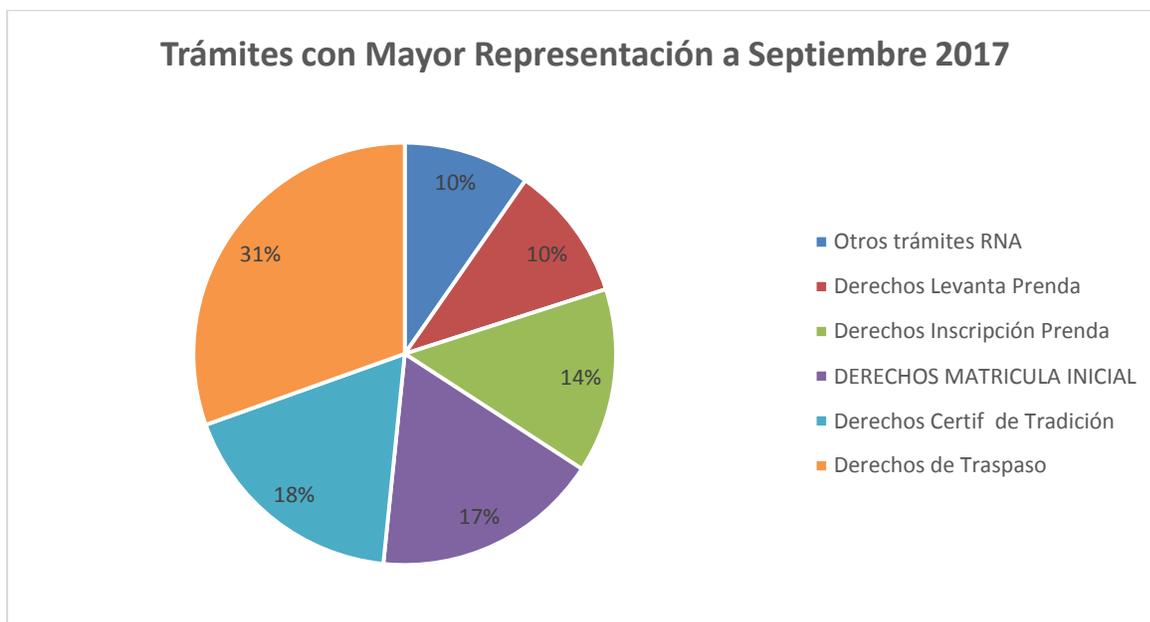
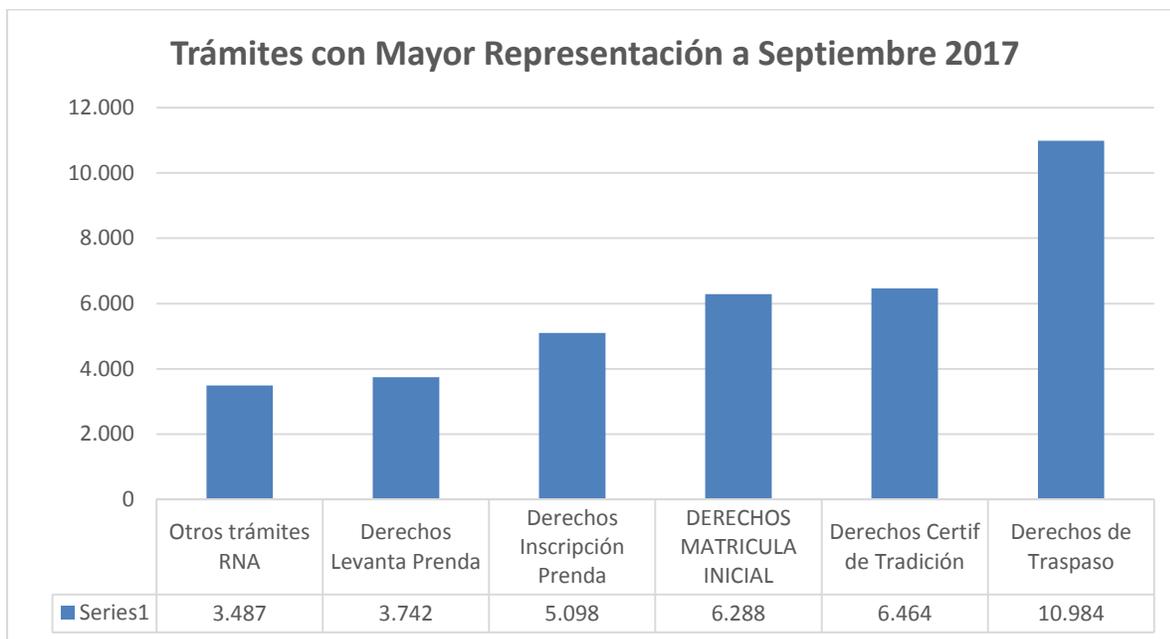


A Septiembre 30 de 2017, se evidencia que se han realizado una cantidad de 69.497 trámites en las oficinas de Registro de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

A continuación se presenta gráficamente un discriminado de los trámites del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Registro de Transporte Público, Registro Nacional de Remolque y Semirremolque y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y otros, según su tipo de servicio:



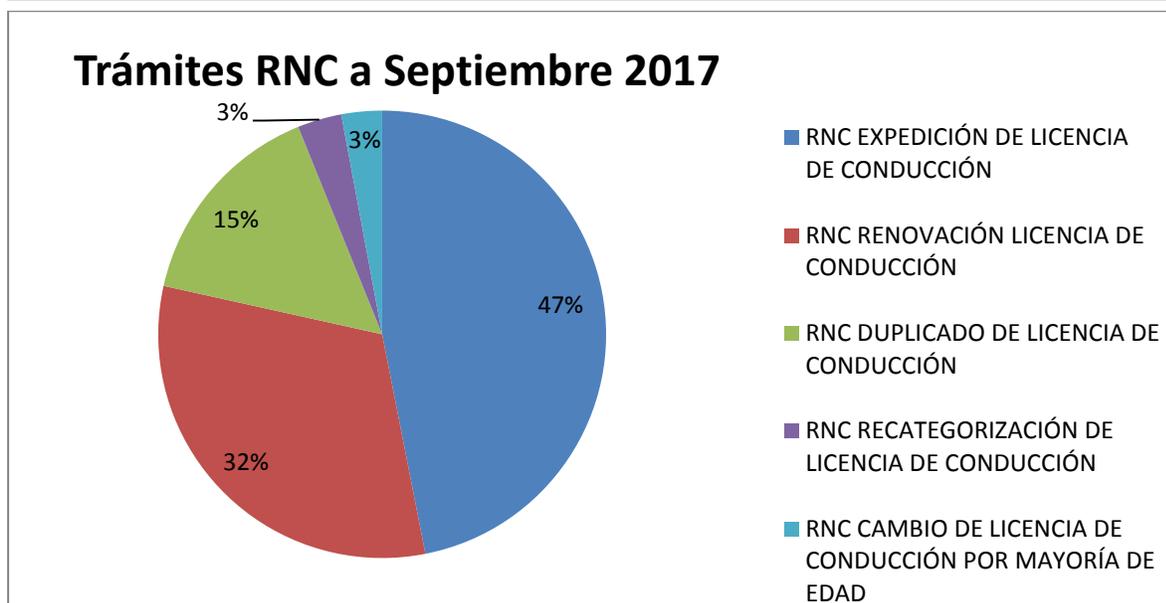
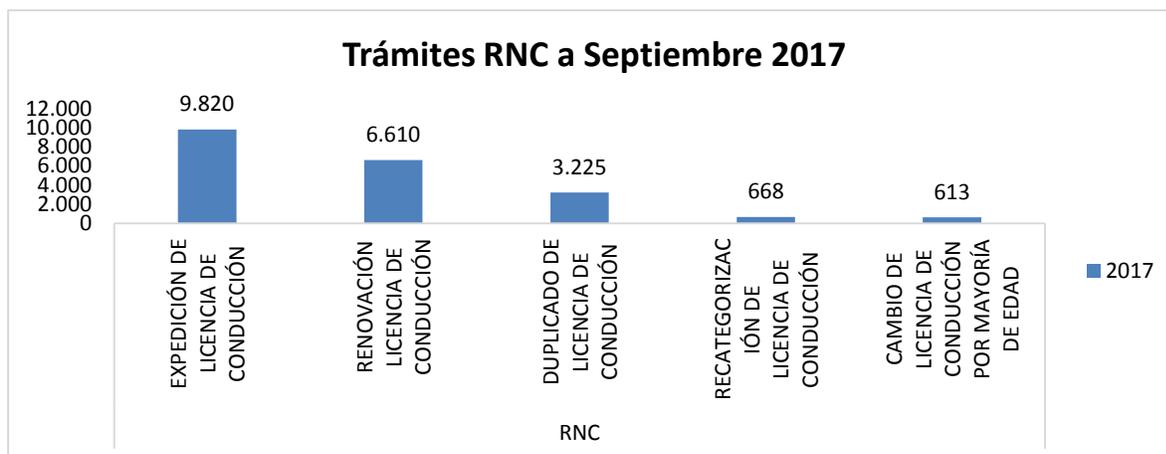
8.1.1. Registro Nacional Automotor (RNA).



Los 5 Trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 32.576 (90.3 %) de los 36.063 solicitados por este tipo de registro a corte de Septiembre 30 de 2017, y representa 48.87 % del total de trámites atendidos por la Secretaría a la misma fecha de corte.

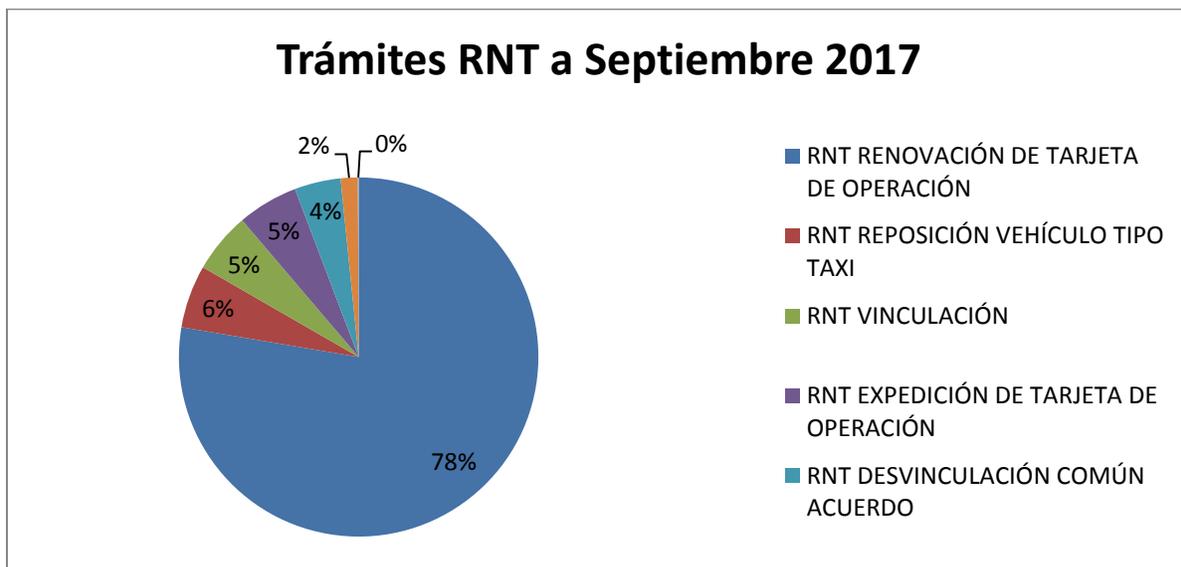
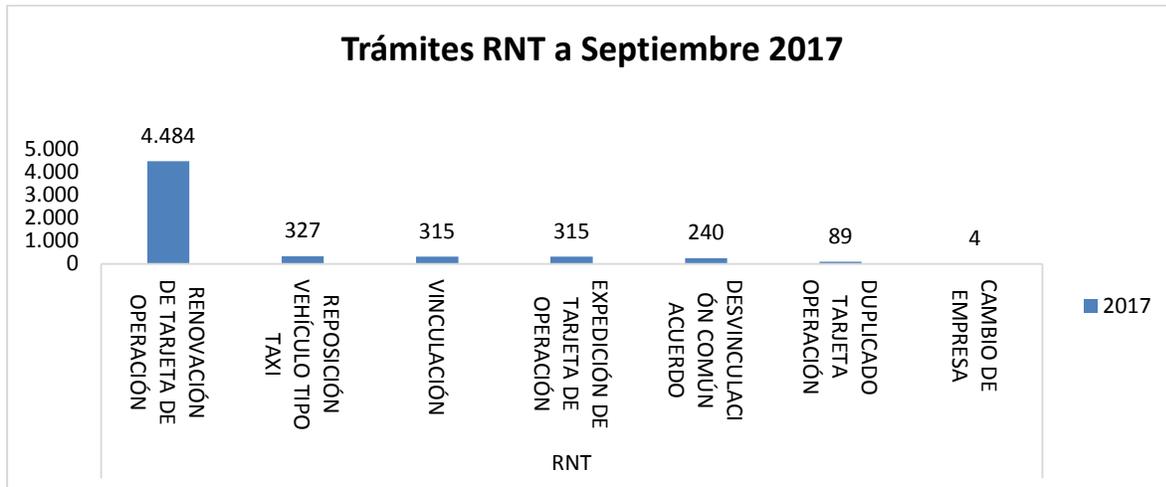
8.1.2. Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron en la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial a corte de Septiembre de 2017 fueron 20.936 trámites, representando 30.12% de los 69.497 trámites solicitados a la fecha en el año 2017, discriminados así:



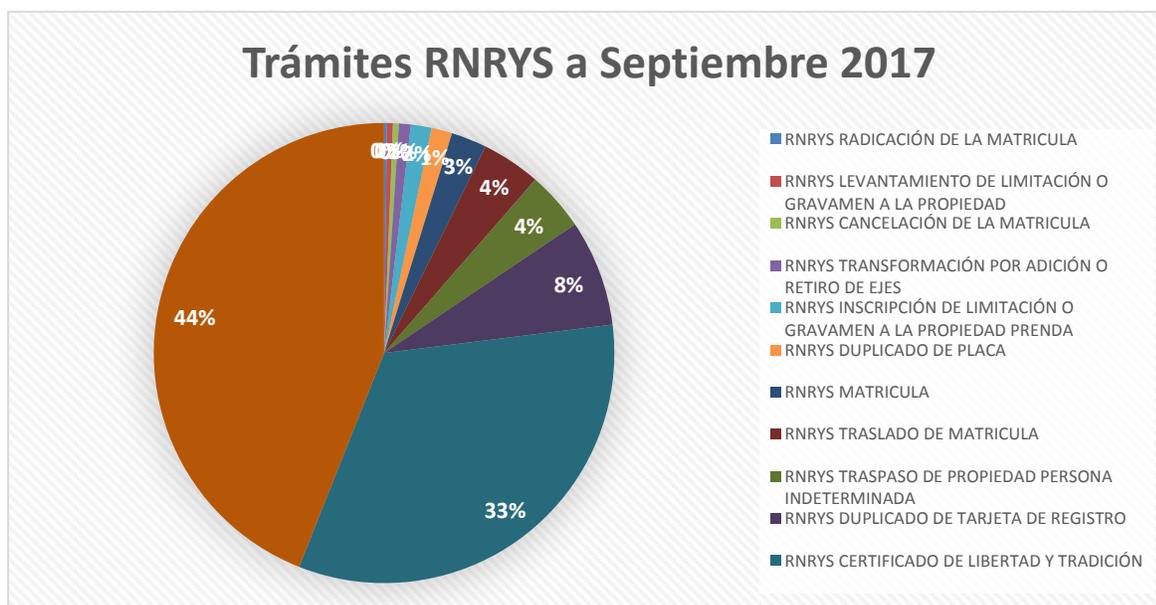
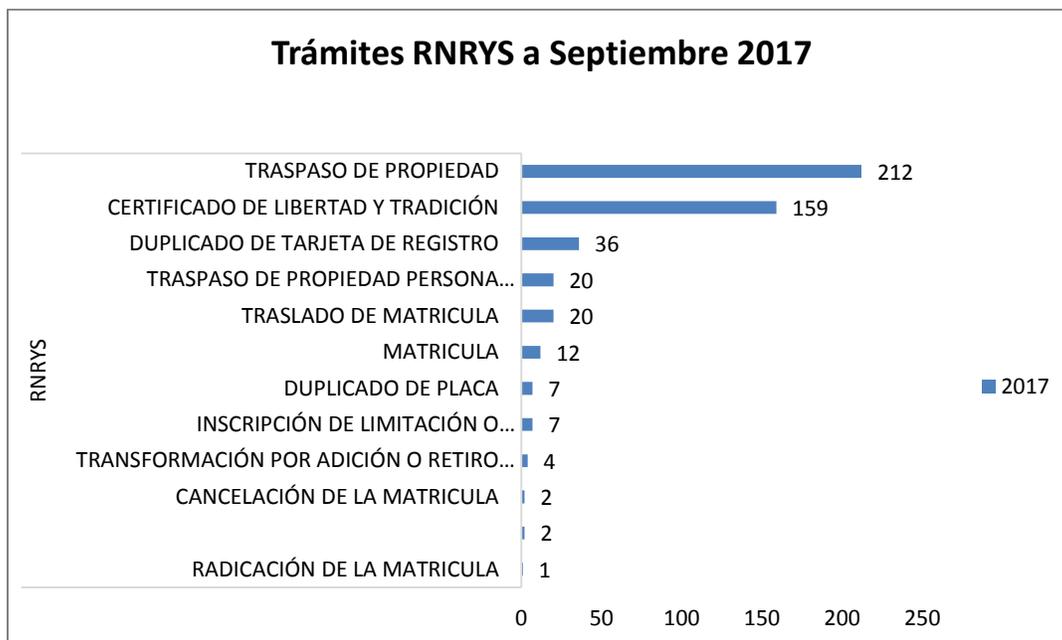
8.1.3. Registro de Transporte Público (RNT)

A corte 30 de Septiembre de 2017 hemos atendido 5.774 trámites RNT solicitados, lo cual representa 8.31% de los 69.497 trámites durante la presente vigencia, discriminados así:

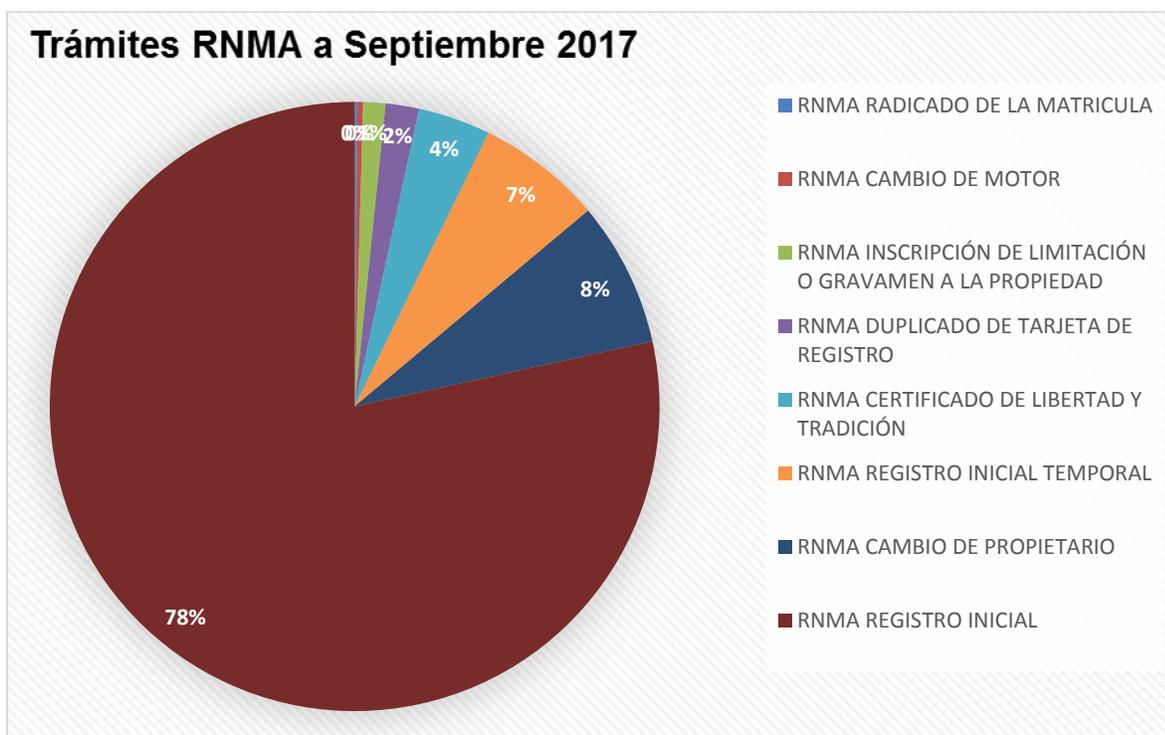
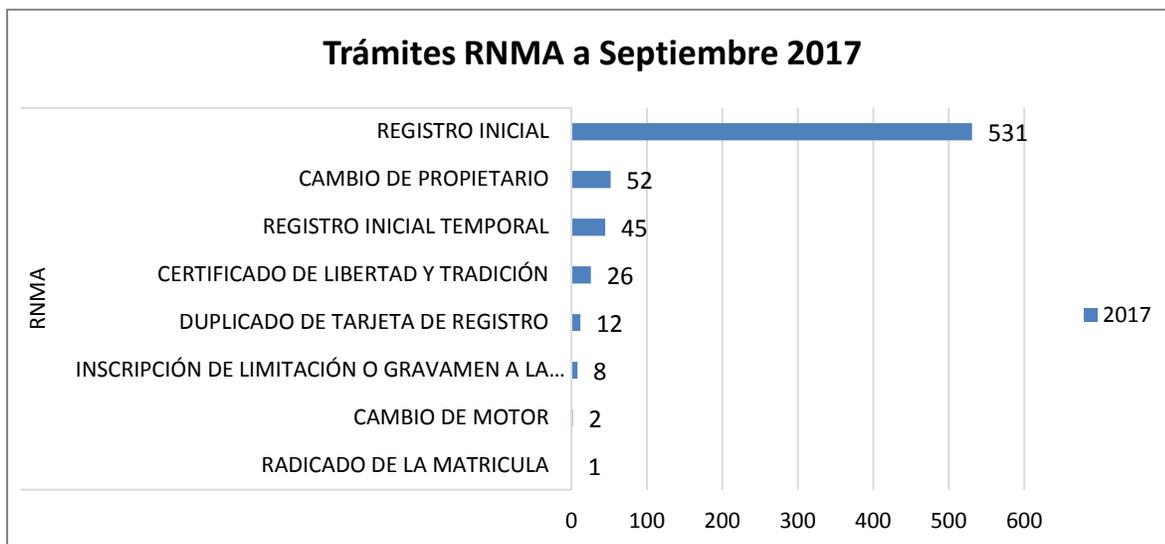


8.1.4. Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 483 trámites, lo cual corresponde a un 0.7% del total de los 69.497 de los trámites atendidos a septiembre de 2017, discriminados así:

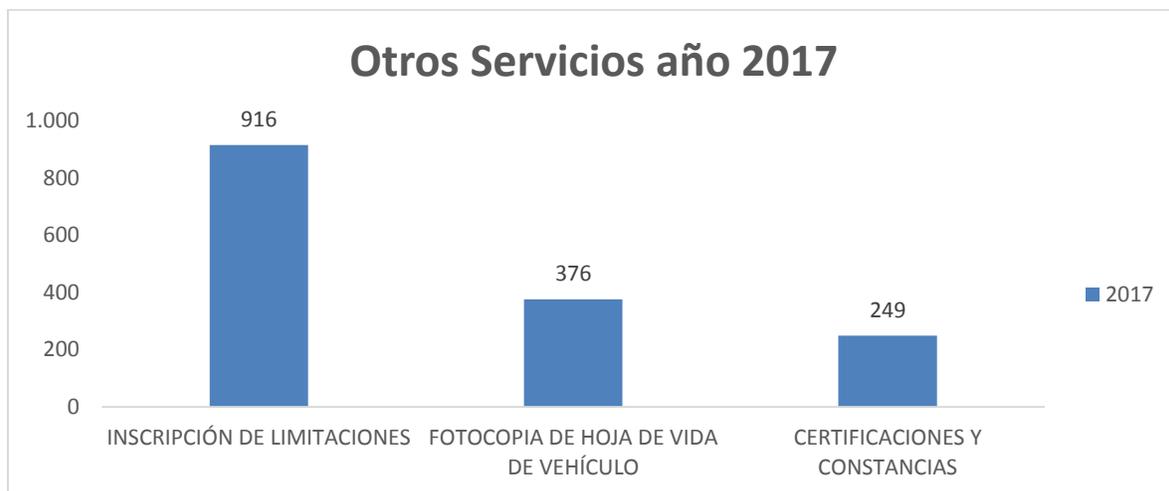
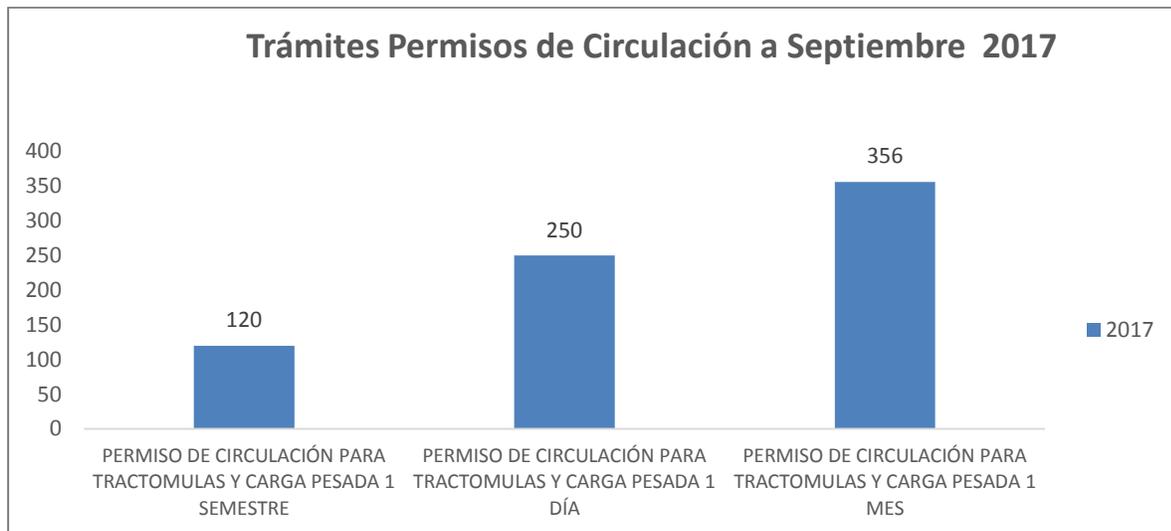


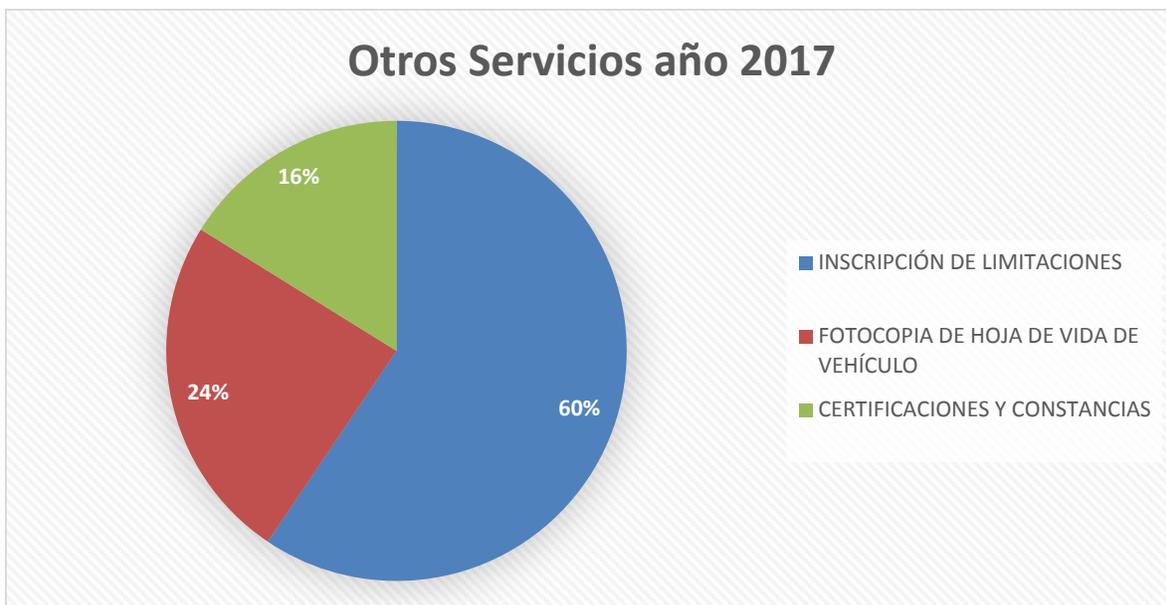
De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos, durante lo corrido del año 2017 se solicitaron 677 trámites para este tipo de registro.



8.1.5. Permisos y otros Servicios

La Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial en cabeza de la Oficina de Registro de Tránsito expide permisos de circulación a vehículos por las ventanillas de atención, se expidieron un total de 726 permisos a corte 30 de Septiembre año 2017.

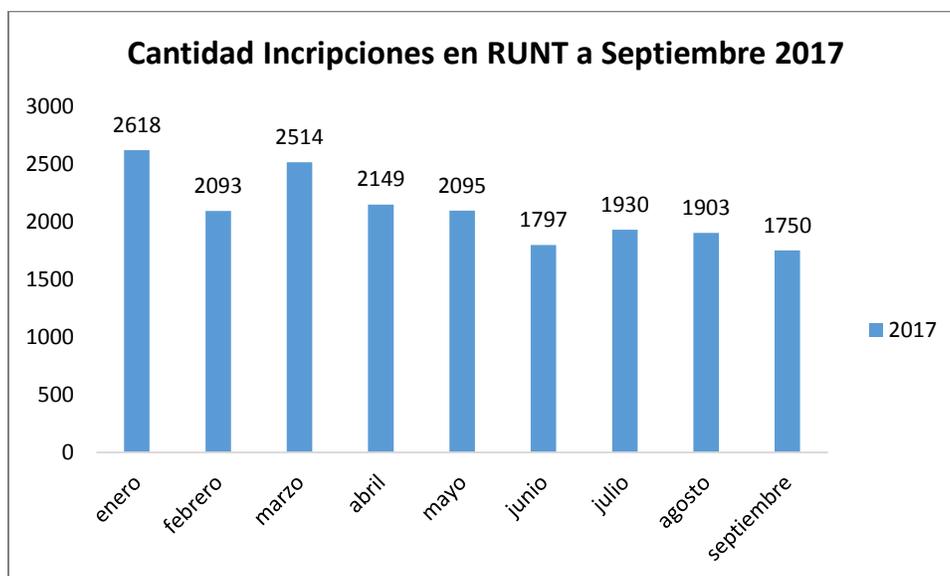




Otros servicios complementarios a los registros ya mencionados son: Fotocopia de hoja de vida, certificados y constancias los cuales representaron una total de 4.230 trámites atendidos a 30 de Septiembre de 2017.

8.2. Inscripciones en RUNT.

A 30 de Septiembre de 2017 se han realizado un total de 18.849 inscripciones a personas en RUNT, detallados por mes así:



Número de inscripciones en RUNT discriminadas por mes.

8.3. PQRS y Limitaciones

A 30 de septiembre a través de la herramienta SIGOB se recibieron 3.400 radicados, discriminados así:

LIMITACIONES:

A la fecha 30 de Septiembre de 2017 se recibieron 950 radicados de las cuales se han atendido 922, lo que equivale a un 97.05%, quedando pendientes 28 radicados que equivalen a un 2.95%. Adicionalmente hemos recibido por ventanilla 2.539 radicados de limitaciones de los se atendieron 2.528 radicados, lo equivalente a 99% de los mismo, quedando pendientes 11 radicados del mes de septiembre en atención, lo que representa 1% del volumen recibido a fecha de corte.

8.4. PQR:

A la fecha en el primer semestre se recibieron 2.450 PQRS de las cuales se han atendido 2.295 peticiones, lo que equivale a un 93.5%, quedando pendientes 155 PQRs que equivalen a un 6.5%.

8.5. Capacitaciones

Se comenzó con el ciclo de capacitaciones continuas a todos los funcionarios de las sedes de la oficina de Registro de Tránsito para retroalimentar diferentes temas a corte 30 de Septiembre 2017, alcanzando un 50% de funcionarios de planta (30 Funcionarios Capacitados) y un 57% (41 Funcionarios y Contratistas Capacitados), de un total de 71 funcionarios y contratistas. Los temáticas que se fortalecieron a través de las capacitaciones recibidas fueron: Seguridad Vial y herramientas de movilidad sostenible, Comunicación efectiva con población audio-deficiente a través de Lenguaje de señas, Proceso de Modernización Parque automotor de Carga, Herramientas para ofrecer una experiencia agradable al usuario a través de buenas prácticas de Atención al Ciudadano, Herramientas ofimáticas para el trabajo de oficina, Manejo de herramienta SIGOB para gestión documental eficiente.

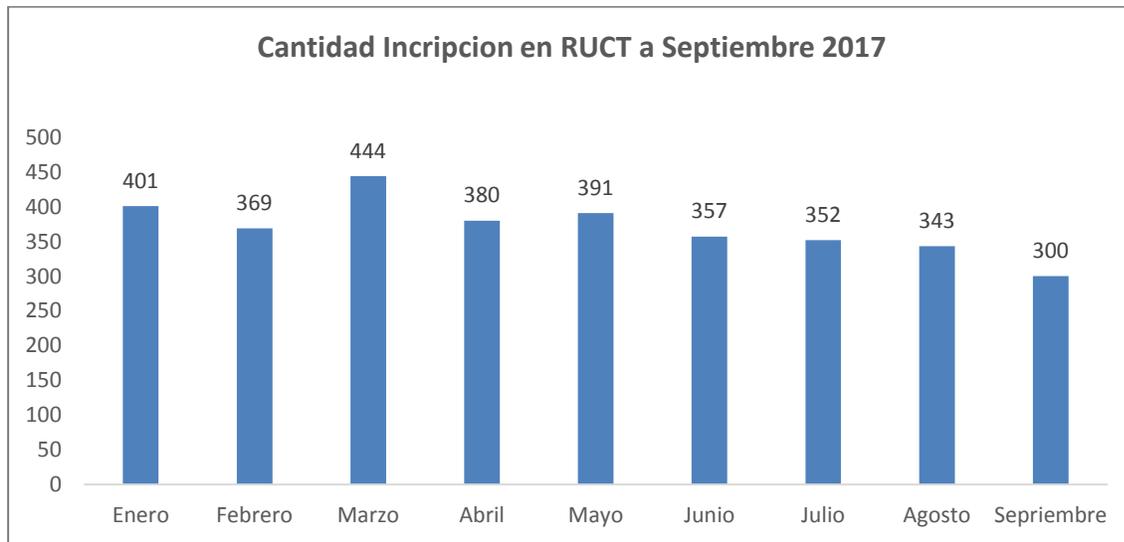
8.6. Resultados implementación Registro Único de Conductores y Tarjetas de Control (RUCT).

La Alcaldía Distrital para dar cumplimiento al Decreto Nacional 1047 de 2014 expidió el Decreto 0448 de 2015 “Por medio del cual se crea el sistema unificado de registro de conductores y de tarjetas de control del servicio público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi (RUCT) y se dictan medidas para su cumplimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”. De acuerdo a esto la Secretaría de Movilidad desarrolló un software para realizar la gestión del sistema unificado de

registro de conductores y de tarjetas de control del servicio público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi (RUCT).

8.6.1. Inscripción de conductores RUCT.

A corte 30 de Septiembre de año 2017 se inscribieron 3.337 conductores en la plataforma RUCT, a continuación se representa gráficamente el comportamiento por mes:



Número de inscripciones en RUCT discriminadas por mes.

8.6.2. Revisión, Expedición y Renovación Tarjetas de Control

De los 3.337 conductores inscritos:

- 3.086 conductores (92.47%) ha tramitado al menos una tarjeta de control en el período comprendido del 01 de Enero de 2017 al 30 de Septiembre de 2017.
- Y de los 3.086 conductores que han tramitado tarjeta de control en el período comprendido entre 01 de Enero de 2017 al 30 de Septiembre de 2017, el 44.97% (1.388 conductores) poseen tarjeta de control Vigente a corte 30 de Septiembre.

8.6.3. Descarga y Funcionamiento de la aplicación TAXIBAQ

Desde el 01 de Enero de 2017 al 30 de Septiembre de 2017 se han realizado 1.582 descargas de la aplicación desde la tienda Google Play, pero la aplicación se encuentra instalada en 850 dispositivos móviles. Desde la tienda App store en iTunes se ha descargado 224 veces. Así, se evidencia que solo el 15,15% del total de descargas de la App TAXIBAQ permanece instaladas en sistemas Android.



Otras actividades realizadas por la Oficina de Registros de Tránsito.

- Se realizó depuración de usuarios de funcionarios que ya no se encuentran laborando en la Oficina de Registro de Tránsito y/o en la Secretaría de Movilidad, dejando deshabilitados, eliminados o inactivos dependiendo de la herramienta, depurando por software:

Laserfiche: 9 Usuarios, RUNT: 2 Usuarios., QX: 50 Usuarios, Reporteador: 33 Usuarios,
Gtrans: 6 Usuarios.

Luego de realizar la depuración general se procedió a analizar perfiles por software y adecuar las opciones de acuerdo a la labor diaria de cada funcionario quedando ya finalizada la adecuación del software Laserfiche, aun hacen falta el resto de las herramientas tecnológicas

En cuanto a Laserfiche: Se restringieron opciones como Impresión, exportación y copiado, se crearon usuarios para cada sede con única opción de consulta.

- Depuración de trámites de matrículas que no se encontraban en archivo, placas que no estaban usadas de rangos pasados, placas que estaban preasignadas y no se habían matriculado: De acuerdo a informe reportado por la oficina de archivo se envió correo a cada coordinador de sede con los casos identificados con el fin de ubicar los trámites y enviarlos oportunamente a la oficina de archivo, también se solicitó el uso de placas de rangos antiguos pendientes y liberar las placas que se encontraban preasignadas sin matrícula para reusarlas.

-Depuración de trámites ubicados en carpeta de digitalización (Laserfiche), pendientes por re direccionar a la carpeta de cada vehículo: Tenemos en la actualidad 9.803 Trámites por enviar a Hoja de Vida en laserfiche desde la carpeta Digitalizados, para lo cual se ha solicitado a sistemas mediante un GLPI información relacionada en QX necesaria para cotejar con la información que arroja laserfiche y así determinar si deben reposar en hoja de vida o deben esperar mientras son subsanados.

-Se migró satisfactoriamente a RUNT un total de 531 motocicletas a través del área de calidad de datos (migración) de concesión RUNT, haciendo uso de la opción en Hq-runt.

-Se realizó una mejora al sistema de turnos basado en un prefijo de 3 letras con el fin de mejorar la prestación del servicio en las sedes de Servicio al cliente, teniendo en cuenta los indicadores de trámites más solicitados, sugerencia de los coordinadores y propuesta visual por parte del área de sistemas.

-Se retomó la herramienta ofimática donde BackOffice registra la actividad diaria con respecto a la revisión de solicitudes de trámites radicadas en sedes de Registro de Tránsito, para poder llevar un control y dejar registro de la labor que se presta en esta oficina.

8.7. Resultados Operativos de Control al TPI

Se efectuó requerimiento a la Oficina Operativa para realizar operativos de manera continua sobre el cumplimiento de la norma en lo que respecta a las tarjetas de control. Se sugirió solicitar a la policía intensificar los operativos de control relacionados con esta infracción, por cuanto el 66.27% de los vehículos vinculados a las empresas de taxis poseen asociada al menos una tarjeta de control **en estado vigente** contra el hecho que 96.54% posee tarjeta de operación vigente. Así mismo, se sugirió efectuar el correspondiente requerimiento a las empresas, por cuanto todos sus vehículos vinculados deben tener conductores autorizados mediante tarjeta de control vigente.

RESULTADOS OPERATIVOS DE CONTROL						
MES	CÓDIGO 467	%	CÓDIGO 587	%	CÓDIGO B15	%B15/MES
		Cód. 467		COD 587		
Enero	160	10,36%	83	7,29%	377	31,08%
Febrero	109	7,06%	65	5,71%	486	40,07%
Marzo	126	8,16%	65	5,71%	375	30,92%
Abril	108	6,99%	84	7,38%	361	29,76%
Mayo	202	13,08%	114	10,02%	346	28,52%
Junio	207	13,41%	113	9,93%	411	33,88%
Julio	207	13,41%	77	6,77%	451	37,18%
Agosto	213	13,80%	168	14,76%	748	61,67%
Septiembre	212	13,73%	53	4,66%	479	39,49%
TOTAL	1.544	100,00%	1.138	100,00%	1.213	100,00%

9. GESTIÓN JUDICIAL

Esta asesoría se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaria de Movilidad en los asuntos de su competencia, siendo más relevantes las acciones de tutelas entre otras acciones que interponen los usuarios cuando sienten que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte de esta oficina de tránsito.

Por otra parte, esta oficina resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaria de Movilidad.

Otra de las funciones de esta Asesoría es la de recibir y tramitar las solicitudes de devoluciones de dinero así como la representación legal de esta secretaría en las audiencias ante los entes judiciales: citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y para audiencias de conciliación extrajudicial.

9.1. Resultados de la Gestión judicial

Durante el año 2017 se han interpuestos **1.552** acciones de tutelas las cuales, al igual que los requerimientos, a la fecha han sido contestados y/o tramitados dentro del término legal.

Con respecto a las impugnaciones impuestas por la Secretaria de Transito y Seguridad Vial **57** están pendientes por fallo, **36** fueron revocadas a favor de esta entidad fallándolas favorable y **14** el juzgado superior las confirmo desfavorables. Por otro lado de todas las impugnaciones impuestas por los usuarios **84** se encuentran pendientes por fallar, **44** fueron revocados en contra de esta entidad y **47** el despacho en segunda instancia las ha confirmado favorable a esta Secretaria.

De igual forma se han manejado un total de **323** cumplimientos, **74** incidentes de desacato; se han interpuesto **204** alegatos por esta Secretaria cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia; se han resuelto **7** derechos de petición y **4** requerimiento judicial referente a acciones de tutela.

Se resolvieron **21** requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaria de Movilidad.

Se manejaron **69** solicitudes de devolución de dinero, se atendieron **62** audiencias correspondientes al SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y **48** solicitudes para Audiencias de Conciliación en las que se pretendía Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

	ENE	FEB	MA R	ABR	MA Y	JUN	JUL	AGOS	SEP	TOTAL
<i>Acciones De Tutela Interpuestas</i>	110	147	138	127	176	162	176	198	163	1.552
<i>Impugnaciones Impuestas Por Parte De La Secretaria De Movilidad</i>	5	10	16	7	11	16	15	17	10	107
<i>Impugnaciones Impuestas Por Parte De Los Usuarios</i>	13	20	19	12	19	23	19	22	28	175
<i>Requerimientos Judiciales</i>	1	0	1	3	3	5	3	2	3	21
<i>Solicitudes De Devolución De Dinero</i>	12	15	11	13	10	8	9	14	14	106

10. GESTION FINANCIERA

10.1. Ejecución Del Presupuesto De Ingresos

A Septiembre 30 de 2017, los ingresos totales muestran un ingreso de **\$59.333.996.893**, registrando un aumento en el recaudo de **23%** en relación a los **\$48.351.002.758** obtenidos en el año 2016 en el mismo periodo de tiempo lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de **\$ 10.982.994.135**.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Procesos Administrativos (Contravenciones de Transito) aportando un ingreso de \$27.428.608.653, seguido de la Tasa de Derechos de Transito aportando un ingreso de \$ 23.394.835.147 y por último Ventas de Servicios (Tramites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$ 8.166.785.552.

PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	APROBADO 2017	RECAUDO A SEPTIEMBRE PRELIMINAR 2017	% CUMPLIMIENTO 2017
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$ 30.233.284.746	\$ 27.428.608.653	91%
Derechos de tránsito	\$ 17.704.069.716	\$ 23.394.835.147	132%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 15.469.618.601	\$ 8.166.785.552	53%

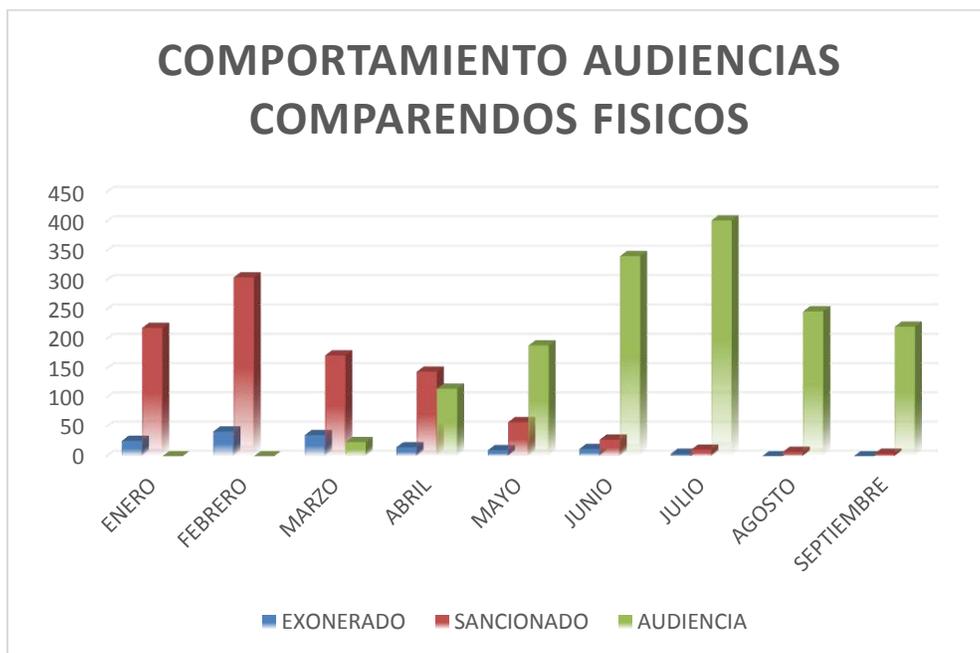
11. PROCESOS CONTRAVENCIONALES

11.1. Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias)

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017, con los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS	TOTAL
Fallos por medio del cual se sancionó al Infractor	948
Fallos Exonerados por parte de los Inspectores de Transito	145
Procesos en estado de Audiencia	1539
Total procesos contravencionales adelantados	2632

MES	EXONERADO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	26	219	0	245
FEBRERO	42	305	0	347
MARZO	36	172	24	232
ABRIL	15	144	115	274
MAYO	10	58	189	257
JUNIO	12	28	341	381
JULIO	4	11	402	417
AGOSTO	0	7	247	254
SEPTIEMBRE	0	4	221	225
TOTAL	145	948	1539	2632



11.1.1. Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas

Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas

RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS	CANTIDAD DE COMPARENDOS
Fallos Exonerados por parte de los Inspectores de Transito	385
Procesos que permanecen en Audiencia	107
Fallos por medio del cual se sancionó al Infractor	133
Total procesos contravencionales adelantados	625

ESTADO AUDIENCIA	ESTADO COMPARENDO			Total general
	EXONERADO	PEND FALLO	SANCIONADO	
AGENDADA	1	95	1	97
AUDIENCIA TERMINADA	384		126	510



REPROGRAMADA		12		12
Total general	385	107	127	619

MES EN EL QUE SANCIONO U EXONERO	EXONERADO	PEND FALLO	SANCIONADO	Total general
ENERO	2	107	0	109
FEBRERO	31		6	37
MARZO	46		7	53
ABRIL	72		16	88
MAYO	7		11	18
JUNIO	44		25	69
JULIO	58		12	70
AGOSTO	11		23	34
SEPTIEMBRE	114		27	141
Total general	385	107	127	619

MES EN QUE SE REGISTRO COMPARENDO	EXONERADO	PEND FALLO	SANCIONADO	Total general
ENERO	85	0	17	102
FEBRERO	71	1	15	87
MARZO	53	3	6	62
ABRIL	34	4	18	56
MAYO	23	1	15	39
JUNIO	64	3	9	76
JULIO	30	10	36	76
AGOSTO	24	43	11	78
SEPTIEMBRE	1	42	0	43
Total general	385	107	127	619

11.1.2. Investigaciones administrativas por infracciones de transporte

Se creó una opción en una de las herramientas de consulta de información de la Secretaría (Reporteador) que facilita la identificación de los casos con apertura y sin apertura de investigación, junto con los datos esenciales que permitan determinar la competencia a fin de culminar el proceso de depuración.

A continuación el informe que incluye las cifras de años anteriores a fin de evidenciar el avance logrado. Todos los informes de transporte con investigación iniciada se encuentran registrados en el sistema en su estado actual.

Infracción	Año	No. Investigaciones	No. Investigaciones con fallo
590	2012	327	286
	2013	1006	969
	2014	1588	477
	2015	1962	289
	2016	2371	1
587	2013	281	248
	2014	104	14
	2015	179	7
	2016	1411	1
Total		9229	2292

A partir del 1 de julio del 2017, el Área metropolitana conforme el acuerdo 002 del 2016, asumió la competencia de las investigaciones administrativas por infracciones de transporte. Se realizó entrega al área metropolitana de acuerdo a su competencia, se termina de notificar las investigaciones llevadas en la Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

11.1.3. Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito

La Secretaría Distrital de Movilidad, cumpliendo con lo establecido en el estatuto Tributario Distrital para la vigencia del 2017, liquidó la tasa de los derechos de transito sobre todos los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, generando 165.000 liquidaciones factura, las cuales fueron impresas y notificadas a los propietarios de los vehículos, junto a las liquidaciones factura se envió un inserto cobrando a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2016.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos por pronto pago y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales podían ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaria de Movilidad y pago en línea.

Del 16 al 30 de Junio del 2017, se realizó una campaña de recaudo en puntos móviles ubicados en la Gobernación del Atlántico, Buenavista 1, Sao 93 y Sao 53.

Se emitieron 42.813 mandamientos de pago a los deudores que presentan obligaciones pendientes por la tasa de derechos de tránsito en las vigencias 2012 y 2013, a la fecha nos encontramos en proceso de notificación de los mandamientos.

Aplicando lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el manual de cartera, a los deudores se les ofrece la posibilidad de realizar Acuerdo de pago, en el semestre se suscribieron **563** acuerdos de pago por concepto de la tasa por derechos de tránsito. Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito

La Secretaría, cumpliendo con lo establecido en el estatuto Tributario Distrital para la vigencia del 2017, liquidó la tasa de los derechos de tránsito sobre todos los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, generando 165.000 liquidaciones factura, las cuales fueron impresas y notificadas a los propietarios de los vehículos, junto a las liquidaciones factura se envió un inserto cobrando a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2016.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos por pronto pago y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales podían ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaría de Movilidad y pago en línea.

Del 16 al 30 de Junio del 2017, se realizó una campaña de recaudo en puntos móviles ubicados en la Gobernación del Atlántico, Buenavista 1, Sao 93 y Sao 53.

Se emitieron 42.813 mandamientos de pago a los deudores que presentan obligaciones pendientes por la tasa de derechos de tránsito en las vigencias 2012 y 2013, a la fecha nos encontramos en proceso de notificación de los mandamientos.

Aplicando lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el manual de cartera, a los deudores se les ofrece la posibilidad de realizar Acuerdo de pago, en el semestre se suscribieron **563** acuerdos de pago por concepto de la tasa por derechos de tránsito.

11.1.4. Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito

En el semestre se han enviado 283.376 mensajes de texto a los deudores por comparendos físicos, recordándoles su obligación e invitándolos a que cancelen la deuda o realicen un acuerdo de pago.

Se embargaron las cuentas bancarias de 73.461 deudores por comparendo físicos de las vigencias 2013, 2014 y 2015.

En cuanto a los comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, se embargaron las cuentas bancarias de 25.966 deudores de las vigencias 2013 y 2014.

Se profirieron 25771 mandamientos de pago a las deudas por comparendos electrónicos, hemos notificado 18341 y continuamos con el proceso de notificación.

Se adelanta proceso de investigación de bienes a los deudores, a la fecha se han investigado 63.000 deudores en la ventanilla única de registro VUR (Superintendencia de Notariado y Registro), igualmente se ha consultado en las centrales de riesgo SIFIN, DATACREDITO, la totalidad de los deudores por comparendos y derechos de tránsito para actualizar la información de los deudores y ser más efectivos en el cobro coactivo.

A los deudores como alternativa de pago realizar acuerdo de pago sobre las obligaciones que adeudan, en este semestre se realizaron por concepto de comparendos físicos y comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, los siguientes acuerdos de pago:

	Cantidad Acuerdos de Pago por Multas de Infracciones de Tránsito
Comparendos Físicos	6.231
Comparendos con Ayudas Tecnológicas	2.335

11.2. Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Administrativos

- **Salidas de vehículos:** Se generaron del 1° de Enero al 30 de septiembre de 2017, 24.332 órdenes de salida previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.

Capacitación al personal: Se realizaron 2 capacitaciones a La plataforma de servicio de los procedimientos de atención al usuario y además socialización de los mismos en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

- **Control de PQR (electrónico) y requerimientos judiciales:** Para realizar control de PQR (electrónico) y requerimientos judiciales, para asegurar el cumplimiento de los términos legales: Se diseñó un mecanismo que permite un mayor control sobre las peticiones asignadas al área de Fiscalización Electrónica, es así, como se estableció un grupo encargado de la revisión y firma de las peticiones que tuvieran relación con infracciones detectadas a través de ayudas tecnológicas. Dentro del año se realizaron tres (3) jornadas de descongestión logrando contestar todas las peticiones dentro del término.

12. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial consiste en coordinar con la Secretaría General todas las actividades necesarias para adelantar el plan de contratación de la secretaría, inicia con el recibo de un estudio preliminar elaborado por la oficina solicitante, el cual es enviado a la oficina de gestión estratégica e institucional de la secretaría de tránsito y seguridad vial, en donde los funcionarios encargados realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes, para su posterior remisión a la secretaría general.

Las funciones básicas de esta área son:

- 1) Realizar un Plan de contratación
- 2) Velar por los procesos de contratación
- 3) Velar por el cumplimiento del objeto de contratación
- 4) Realizar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto vs Contratación

Plan De Contratación

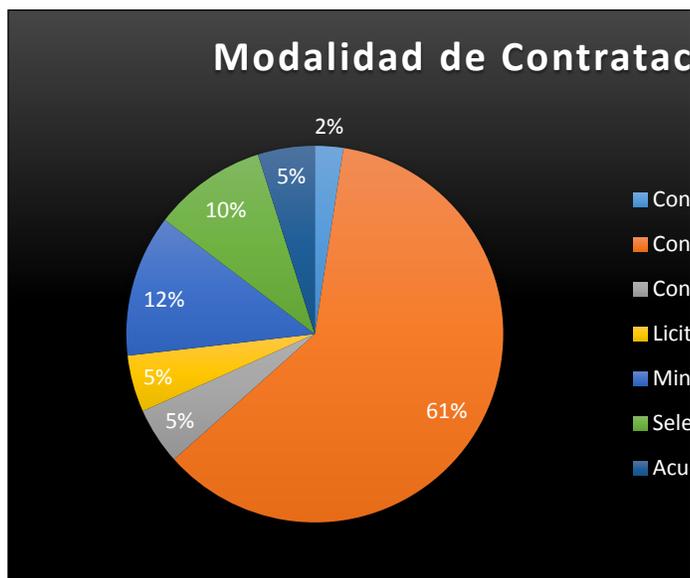
Se planteó para la vigencia 2.017 realizar aproximadamente 80 procesos de contratación con los cuales se alcanzaría a cubrir todas las necesidades de las respectivas áreas de la secretaría, necesidades que van desde proyectos dirigidos a la comunidad para mejoramiento de la movilidad y seguridad vial y necesidades de funcionamiento.

Fig.1 Estado Procesos Plan de Compras



A la fecha, de los 80 procesos planteados se ha contratado el 51% de estos, es decir 41 procesos de contratación, el 11% se encuentran iniciados y el 38% restante corresponde a procesos por iniciar, los cuales son aquellos procesos cuyo trámite contractual no ha dado inicio debido a falta de disponibilidad presupuestal, contratista o envío de la necesidad por parte del área solicitante.

Fig. 2 Modalidad De Selección



De los 41 procesos de contratación celebrados, el 2% fueron celebrados por la modalidad de contrato de aportes, el 61% contratación directa, el 5% convenios interadministrativos, el 5% licitación pública, 12% Mínima cuantía y el 10% selección abreviada y el 5% por acuerdo marco de precios.



12.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN

La ejecución del Plan de inversión o presupuesto de Inversión se realiza mediante la articulación del proceso de contratación de esta Secretaría con la Secretaría General, Ordenadora del Gasto; realizándose en esta Secretaria solo el inicio de la etapa precontractual, el seguimiento al proceso contractual hasta la adjudicación y el proceso de supervisión que se derive de la mencionada contratación.

El presupuesto oficial de Inversión definitivo del **SECTOR MOVILIDAD**, del cual hace parte esta Secretaría se ejecutó de la siguiente manera: Para la vigencia 2017 el presupuesto total del **SECTOR MOVILIDAD** fue de **\$136.150.010.978.00**, distribuidos de la siguiente manera: **\$31.527.258.691.00** corresponden a las concesiones, **\$58.785.692.336.00** corresponden al Sistema Integrado de Transporte Masivo – **Transmetro**, **\$8.632.953.068.00** corresponden a Vigencias Expiradas y **\$37.204.106.883.00** corresponden a la Secretaría De Transito Y Seguridad Vial, de los cuales al 30 de Septiembre se ha ejecutado la suma de **\$25.662.860.356.00** equivalente al 69% del presupuesto asignado a esta secretaria.

13. COMUNIACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La oficina de comunicaciones de la Secretaria de Movilidad tiene como objeto principal Informar a la ciudadanía las acciones que realiza la Secretaría en cumplimiento de la misión institucional, garantizando la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de la gestión de la entidad, lo anterior lo hace a través de campañas informativas, publicaciones en diferentes medios de comunicación, presencia en redes sociales y sitios web, ruedas de prensa, boletines de prensa entre otras.

13.1. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Como primera labor informativa del año se entregaron cartillas a los medios de comunicación, a las estaciones de servicio y a las empresas de taxis, el calendario Pico y Placa de taxis 2017, con el fin de que los conductores de transporte público individual conozcan cuales son los días de descanso. Este calendario es publicado en nuestra página web, redes sociales, diarios locales, noticieros radiales y en los noticieros de televisión local y nacional, que emiten diariamente la información y se entregó en físico a los conductores y empresas de taxis. Aprovechamos el espacio del retiro para iniciar nuestra primera campaña del respeto a las normas de tránsito.

13.2. CAMPAÑAS

CAMPAÑAS	FECHA	REF	MEDIOS
Carnavales 2018	Enero	La fiesta es de todos	Prensa, tv, radio, web, redes sociales, activación en vías, shots, mochilas, tarjetas de recomendaciones
Mal Parqueo	Abril	Mal Parqueados	Videos, web, prensa, redes sociales, activación en vías, tarjetas de recomendaciones y volantes.
Semana Santa	Abril	Semana Sana	Redes sociales, folletos, volantes digital y activaciones en peajes a la salida de la ciudad.
Eliminatorias Rusia 2018	Marzo	Campaña alcoholemia	Redes sociales- volantes y activaciones.
Biciquilla	Marzo	Biciquilla gira tu vida	Socialización del proyecto y buenas practicas del ciclista ejemplar. Medios: Pagina web, redes sociales, volantes, camisetas, gorras, toallas, chalecos reflectivos.
Ponte el casco usa la cabeza	Mayo	Motocicletas	Medios: Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, mogadores, activaciones, llaveros y mangas para motociclistas
El peatón es el #1	Junio	Elige el camino de la vida	Medios: Radio, tv, pantallas led, web, redes sociales, paraderos de buses y mogadores, paletas, bolígrafos, bloc de notas, tropezones y activaciones en las vías.
Ojo con las señales de transito	Septiembre	Ciudadanía en General	Radio, Prensa, Pantallas LED, Redes Sociales, Activaciones, Imanes y Llaveros.
Tu Tranquilo	Septiembre	Ciudadanía en General	Radio, Videos, Pantallas LED, Redes Sociales, Activaciones, Tarjetas de Recomendaciones y Llaveros.



13.3. DISEÑOS

MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS

Carnavales 2017



Semana Santa



MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS

Eliminatorias Rusia 2018



MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS



Biciquilla



MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS

MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS

Ponte el Casco Usa la Cabeza



El peatón es el #1

Los peatones son los usuarios del tránsito más vulnerables o frágiles ya que no tienen ninguna protección corporal. En un choque entre un peatón y un vehículo, aún el más liviano, es el peatón el que, con mayor probabilidad, se llevará la peor parte. El mayor daño siempre será para el cuerpo del peatón, que puede golpear fuertemente contra el vehículo y ser aplastado por las ruedas o ser despedido lejos del vehículo para caer y golpearse contra el asfalto.





Exposición Itinerante



Folleto

IDENTIFICA TU CAMINO Y CRUCES SEGUROS.



BUENAS PRÁCTICAS DEL PEATÓN:

1. Caminar en línea recta... 2. No salir a caminar por las calles... 3. No salir a caminar por las veredas... 4. No salir a caminar por las zonas de estacionamiento... 5. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga... 6. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga... 7. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga... 8. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga... 9. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga... 10. No salir a caminar por las zonas de carga y descarga...



Infographic titled 'PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL'. It includes statistics on causes of pedestrian accidents, cyclist accidents, and road accidents. It features bar charts and text boxes with safety tips. The text includes: 'CAUSAS MÁS FRECUENTES DE MUERTES Y LESIONES EN PEATONES', 'VIAS CON MAYOR NUMERO DE CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2016', and 'CONTRIBUYE A DISMINUIR LA ACCIDENTALIDAD'.



13.4. CARTAS- SOCIALIZACIONES

Como apoyo a la gestión la Oficina de Comunicaciones elabora cartas y avisos informativos dirigidos a la comunidad con el fin de promover las buenas acciones de comportamiento en la vía o informar sobre actividades a desarrollar y que tienen alto impacto en la movilidad de los ciudadanos. Hasta la fecha, se han realizado 10 referencias de cartas.

- ✓ Cambio vial de las Carreras 57 y 52
- ✓ Cambio vial de las Carreras 59 y 60
- ✓ Cambios viales de las Calles 56 y 56C entre Carreras 16 y 13
- ✓ Calle 64C con Carrera 15
- ✓ Calle 36B con Carrera 17
- ✓ Calle 68 con Carrera 31
- ✓ Calle 76 con Carrera 26^a
- ✓ Cambio Vial Calles 80 y 75.

13.5. REDES SOCIALES, COMUNICADOS DE PRENSA, FREE PRESS Y SEGUIMIENTO A MEDIOS

La Secretaria de Movilidad trabaja al servicio informativo de la ciudadanía en general. Para nosotros es fundamental contarle a los ciudadanos lo que está pasando en las vías, por esta razón una de nuestros medios informativos más utilizados son los boletines de prensa.

TIPO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN FREE PRESS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS									
	ENER	FEBRER	MARZ	ABRI	MAY	JUNI	JULI	AGOST	SEPTIEMB	TOTAL
	O	O	O	L	O	O	O	O	RE	ENERAL
Comunicados de prensa	13	25	25	26	18	24	15	19	16	181
Publicaciones en los medios	71	44	56	55	42	41	41	24	16	390
Positivas	58	40	44	39	27	27	31	17	12	295
Negativas	13	4	12	11	15	14	10	7	4	90
Directas	65	38	45	50	35	35	34	20	11	333

Indirectas	6	6	11	5	7	6	7	4	5	57
------------	---	---	----	---	---	---	---	---	---	----

En el 2017, se redactaron **183** boletines, con información de interés al ciudadano, fueron publicados por los medios de comunicación prensa, televisión, radio, páginas web, mensajes por correo electrónico y Twitter.

La secretaria de Movilidad hace presencia en redes sociales por medio de Twitter: @Transitobaq
 Facebook: Secretaría Distrital De Transito y Seguridad Vial de Barranquilla, Instagram: Transito_Baq y
 Youtube: Secretaría De Transito de Barranquilla, herramientas con las que busca llegar al mayor número de ciudadanos para mantenerlos informados.

➤ **TWITTER: @TRANSITOBQ**

Esta es una herramienta de uso racional que facilita la transmisión de mensajes de prevención y seguridad vial y refuerzan la imagen institucional como una forma de llevar a las personas, de manera más amigable y contundente, contenidos normativos e informativos y los distintos mensajes de las campañas de la Secretaría de Movilidad. Además resolver dudas en tiempo real e inmediato. De igual recibir información por parte de la ciudadanía de lo que esta sucedido en las vías de la ciudad.

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter y en mayo de 2012 fue entregada a la Oficina de Comunicaciones, con el fin fundamental de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. Actualmente cuenta con 31.877 seguidores, se han emitido 615 tweets y sigue a 456 seguidos.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>

-Nombre: @transitoBaq

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - [@AlcaldiaBquilla](#). Al servicio informativo de los ciudadanos. [#TransitoBaq](#)

-Hashtag: #TransitoBaq

➤ **FACEBOOK: SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA**

La Secretaría de tránsito y seguridad vial dio inicio a la cuenta de Facebook el 28 de mayo de 2014. Actualmente cuenta con 2.815 me gusta.

Slogans e imágenes de las campañas publicitarias
Noticias de las campañas de Educación y Cultura Vial
Campañas de Alcoholemia
Boletines de prensa.

Información general de la cuenta:

-URL:<https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>

-Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.

➤ **INSTAGRAM: @TRANSITOBQ**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial dio inicio a la red social Instagram el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos nuestra campañas, eventos donde asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales.

Hasta el 30 de Septiembre de 2017 cuenta con 1.843 seguidores, se han publicado 539 fotografías y tiene 140 seguidos.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>

-Nombre: transitobaq

-Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

[#CapitalDeVida](http://movilidad.barranquilla.gov.co/)<http://movilidad.barranquilla.gov.co/>

➤ **YOUTUBE: SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Suscriptores: **74**

Reproducciones: **21.749**

14. SOPORTE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO

Desde el soporte tecnológico de la oficina se planearon algunos proyectos y actividades por el área de sistemas para su ejecución durante la vigencia 2017. A Junio de 2017 se presenta el siguiente avance:

Proyecto/Actividad	Descripción
Mantener en menos del 2% el porcentaje de errores en la carga de archivos planos al SIMIT	Se logra optimizar el porcentaje de errores de SIMIT obteniendo un promedio de errores del 0.46% correspondientes a errores manejados por el analista de SIMIT de la Secretaria de Movilidad.
Facturación de Derechos de Transito	Se realiza generación de la base de datos de facturación de derechos de tránsito vigencia 2017 para los registros RNA y RNRYS.
Botón de pagos Comparendos y Acuerdos de Pago	Se implementa en producción el botón de pago para comparendos y acuerdos de pago de manera exitosa. Desde el 6 de julio de 2017 hasta la fecha, se han recaudado por medio del botón \$ 13.403.497 pesos m/cte.
Aprovisionamiento de Puntos de Recaudo Móviles	Se realiza aprovisionamiento de 4 puntos de Recaudo Móviles (Buena Vista, Gobernación, SAO 53, SAO 93) las últimas dos (2) semanas de junio del año 2017
Actualización de la aplicación de Cobro Coactivo QITS	Se realiza actualización exitosa de la aplicación de cobro coactivo QITS. Con esta nueva actualización se logra realizar una gestión más eficiente al recuperar la cartera.
Firma mecánica en acuerdos de pago	Se realiza desarrollo para que los acuerdos de pago que superen un monto de \$1.200.000 no generen una firma mecánica. Para que de este modo de manera obligatoria necesite una previa revisión y firma antes de aplicarlos.
Atención de casos a través de GLPI	Entre el periodo de enero y septiembre de 2017 se atendieron 8.978 casos, a funcionarios de la secretaria de tránsito.
Desarrollo de aplicativo para descargar liquidaciones de comparendos y acuerdos de pago	Desarrollo de aplicativo para que los ciudadanos puedan realizar descarga de liquidaciones de comparendos y acuerdos de pago y puedan pagar en entidad bancaria. Con este desarrollo se realizará un descongestionamiento en las sedes.
Instalación de parche de seguridad ante ataque cibernético	Se realiza instalación de parche de seguridad en los equipos Windows de la Secretaría de Tránsito para protegernos ante el ataque cibernético mundial de secuestro de información a través de la Internet.

El área Logística enfoca sus esfuerzos para la adecuación y el funcionamiento de nuestras sedes de secretaria de Transito y seguridad vial, por lo cual detallamos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES, GESTIÓN Y PROYECTOS



ACTIVIDAD – GESTION - PROYECTOS	DESCRIPCIÓN
DISEÑO Y ADECUACION DE AREAS PROPUESTAS PARA TRASLADO DE OFICINAS Y MOBILIARIO	Propuesta para el Diseño y traslado de oficinas que se requieran.
DISEÑO Y ADECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURAL PARA OFICINAS	Propuesta de diseño e implementación de nuevos puntos de eléctricos normal y regulados e implementación de puntos de voz y datos en caso que se requieran.
GESTION DE PINTURA Y MANTENIMIENTO	Mantenimiento de pintura de nuestras oficinas en caso que se requieran.
JORNADAS DE LIMPIEZA GENERAL	Realización de jornadas de limpieza general a nuestras sedes
JORNADA PODA DE JARDINES	Realización de jornadas de poda de jardín en la Sede Prado y Cra 54 N 74 – 127
JORNADAS DE FUMIGACIÓN	Se realizan jornadas de fumigación contra roedores y plagas en la sede Cordialidad, vía 40, sede Prado y Cra 54 N 74 – 127
APOYO A LA OFICINA JURIDICA	Apoyo en labores de mensajería, correspondencia y notificaciones de procesos en juzgados y a personas vinculadas a los mismos.
APOYO A DIFERENTES AREAS EN MENSAJERIA, CORRESPONDENCIA.	Apoyo a las distintas áreas en manejo de correspondencia, suministro de insumos y elementos de oficina.
TRASLADO DE ESPECIES VENALES	Traslado de placas de vehículos a diferentes sedes del área de Servicio al Cliente
TRASLADOS DE TRAMITES Y DISPOSICIÓN	Traslado de trámites y disposición final al Archivo central de la Secretaria Distrital de Movilidad.
INSTALACION A JORNADAS DE RECAUDOS DE TASA DE DERECHOS DE TRANSITO	Gestión para ubicar y desarrollar jornadas de recaudo de las tasas de derechos de tránsito en diferentes Centros Comerciales de la ciudad, Sao 93, Portal del Prado, CC Buenavista y Gobernación del Atlántico.
APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE BICIPASEOS EN LA CIUDAD	Apoyo logístico a las diferentes propuestas de bicipaseos en la ciudad de Barranquilla
APOYO LOGISTICO EN REPARACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS.	Apoyo logístico en la supervisión de mantenimientos y reparación de mobiliario de las diferentes sedes de secretaria de tránsito y seguridad vial.
SUPERVISIÓN A MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPÓS INSTALADOS	Apoyo logístico en la supervisión de mantenimientos y reparación de equipos necesarios para el funcionamiento de nuestras sedes de secretaria de tránsito y seguridad vial.

